



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES, CONDUCTAS Y
CREENCIAS EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
POR PARTE DEL ESTUDIANTADO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL
GRADO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

ASTRID DEL RAYO DEL RAYO

DIRECTORA:

Dra. Ana Celia Chapa Romero

REVISORA:

Dra. Claudia Ivette Navarro
Corona

SINODALES:

Lic. Ligia Colmenares Vázquez

Mtro. Salvador Chavarría Luna

Dra. Angélica Juárez Loya



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL AL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT) IA302519 “PROMOCIÓN DE RELACIONES SALUDABLES Y EQUITATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO” POR LA BECA OTORGADA

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I UNA BREVE INTRODUCCIÓN AL FEMINISMO	14
1.1 FEMINISMO	14
1.2 EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA.....	24
1.2.1 Teoría del punto de vista feminista	28
1.2.2 Posmodernismo feminista	29
1.2.3 Empirismo feminista	29
1.3 SISTEMA SEXO/GÉNERO	31
1.4 CULTURA PATRIARCAL	33
CAPÍTULO II VIOLENCIA DE GÉNERO	38
2.1 DEFINICIÓN.....	38
2.2 NORMATIVA INTERNACIONAL.....	42
2.3 ESTADÍSTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO	44
2.4 NORMATIVA NACIONAL.	45
2.5 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	49
2.6 MODALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	51
2.7 INDICADORES PARA DETECTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	52
2.8 REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	53
2.9 MITOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	54
CAPÍTULO III VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO	57
3.1 FACTORES CAUSALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES.....	57
3.2 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ÁMBITOS UNIVERSITARIOS.	60
3.3 INVESTIGACIONES NACIONALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ÁMBITOS UNIVERSITARIOS.	64
3.4 TIPOS, INDICADORES, REPERCUSIONES Y MITOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD.....	70
3.5 PROPUESTAS EXISTENTES/ EN MARCHA/ ACTUALMENTE VIGENTES PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR....	74
CAPÍTULO IV MÉTODO	80
4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	80
4.2 JUSTIFICACIÓN	80

4.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	83
4.4 OBJETIVO GENERAL	83
4.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	83
4.6 SUPUESTOS TEÓRICOS	84
4.7 DISEÑO Y TIPO DE ESTUDIO.....	84
4.8 DEFINICIONES QUE APORTARÁN A LA INVESTIGACIÓN	85
4.9 TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS	86
4.9.1 Grupos Focales.....	86
4.9.2 Instrumentos	87
4.10 PARTICIPANTES.....	87
4.11 ESCENARIO	89
4.12 DURACIÓN	89
4.13 PROCEDIMIENTO.....	89
4.14 ANÁLISIS DE DATOS	90
CAPÍTULO V RESULTADOS.....	92
5.1 CONOCIMIENTOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	94
5.1.1 Definiciones	94
5.1.2 Identificación de situaciones de violencia de género	97
5.1.3 Ocurrencia en la Universidad	99
5.1.4 A dónde acudir si ocurre.	100
5.1.5 Mitos/ Creencias acerca de la violencia de género.....	103
5.1.5.1 Sobre la marginalidad	103
5.1.5.2 Minimizar la importancia de la violencia de género	104
5.1.5.3 Sobre los maltratadores	105
5.1.5.4 Sobre las mujeres maltratadas	106
5.2 EXPERIENCIAS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	107
5.2.1 Espacios	108
5.2.2 Identificación de receptores y generadores de violencia.....	109
5.2.3 Ejercicio de violencia de género.....	112
5.3 ACTITUDES QUE SE TIENEN EN PRESENCIA DE UN EVENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	113
5.3.1 Emocionales	114
5.3.2 Conductuales	115
5.4 REPERCUSIONES / CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES.	117
5.4.1 Consecuencias psicológicas.	118
5.4.2 Consecuencias físicas	119

5.4.3 Consecuencias conductuales.....	120
5.4.4 Consecuencias sociales.....	121
DISCUSIÓN.....	124
CONCLUSIONES.....	135
REFERENCIAS.....	138

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Yolanda, por su apoyo incondicional, por su confianza puesta en mí a lo largo de toda mi carrera, gracias por todo el amor que me has dado y por no dejarme sola.

A Diego, no abarco con palabras mi gratitud por ayudarme a corregirlo. Gracias por todo tu amor y paciencia y enseñarme a seguir, por alentarme e infundirme seguridad y confianza, por impulsarme a esculpir una mejor versión de mí.

A mi terapeuta Itzel, por la confianza, por brindarme su apoyo en los momentos en los que yo creía que ya no podía más, por sus sabios consejos y sentarse conmigo a ayudarme y darme palabras de aliento. Un mega abrazo.

A mis amigas Ilse y Lore, gracias mis niñas por hacerme ver las cosas desde otra perspectiva, por las charlas y los momentos de tiempo fuera que aligeraron mis días, porque con su cariño me hicieron sentir fuerte y capaz.

A mi directora de tesis, la Dra. Ana Celia Chapa Romero, por tu disposición, entrega, paciencia, compañía y comprensión en mi proceso. Gracias por brindarme tus conocimientos del feminismo y sobre todo por confiar en que podía lograrlo.

A mi revisora Claudia Ivette Navarro Corona, gracias por la paciencia que me has tenido, por tus sabios consejos, por ser una inspiración para mí, por ser tan noble y por la sororidad que brindas.

A la Universidad, en específico a la Facultad de Psicología, por abrirme sus puertas y otorgarme unos años maravillosos de aprendizajes y vivencias.

LES HAGO UNA DEDICACIÓN ESPECIAL A MIS ABUELAS CHELA Y GUADALUPE. SÉ QUE DESDE EL CIELO ESTÁN ORGULLOSAS DE MÍ.

RESUMEN

El presente trabajo expone la violencia de género en ambientes universitarios desde la perspectiva del estudiantado en la Universidad Nacional Autónoma de México. El objetivo fue explorar los conocimientos, actitudes, conductas y creencias que tienen sobre el tema, ello nos permitió comprender las causas de esta problemática para plantear soluciones orientadas a erradicarla. De los tres ejes de la epistemología feminista se tomó como sustento teórico el punto de vista feminista, el cual trazó el camino para romper con los convencionalismos de la desigualdad, creando una nueva forma de generar conocimientos para una sociedad más justa y humana. Se vio a la violencia de género como un problema de salud pública, se indagó sobre sus causas, se revisaron investigaciones realizadas a nivel mundial sobre el fenómeno en las universidades y las propuestas para combatirla. Participaron 90 estudiantes de cinco facultades de Ciudad Universitaria. Se realizaron 10 grupos focales (uno de mujeres y otro de hombres por carrera) donde aportaron sus propias experiencias. Los resultados se revisaron mediante el análisis categorial estableciendo 4 categorías. Uno de los principales hallazgos de esta investigación fue que la violencia de género prevalece en la universidad y el acoso y hostigamiento sexual se viven diariamente, la mujer es la principal receptora y el hombre el generador más frecuente, situación que sigue escapando de las manos de la legislación competente. Es importante subrayar la importancia de crear ambientes y espacios donde las mujeres y los hombres convivan desde el respeto y la equidad.

Palabras Clave: epistemología feminista, acoso y hostigamiento sexual, violencia de género y violencia escolar

ABSTRACT

This paper exposes gender violence in university environments from the perspective of students at the National Autonomous University of Mexico. The objective was to explore the knowledge, attitudes, behaviors and beliefs they have on the subject, which allowed us to understand the causes of this problem to propose solutions aimed at eradicating it. From the three axes of feminist epistemology, the feminist point of view was taken as a theoretical basis, which charted the way to break with the conventions of inequality, creating a new way to generate knowledge for a more just and humane society. Gender-based violence was seen as a public health problem, its causes were investigated, global research on the phenomenon in universities and proposals to combat it were reviewed. Participated 90 students from five faculties of University City. Ten focus groups were held (one of women and one of men per career) where they contributed their own experiences. The results were reviewed by categorical analysis, establishing 4 categories. One of the main findings of this research was that gender violence prevails in the university and sexual harassment and harassment are experienced daily, women are the main recipient and men the most frequent generator, the situation which continues to escape the hands of the competent legislation. It is important to stress the importance of creating environments and spaces where women and men live together with respect and equity.

Keywords: feminist epistemology, sexual harassment and harassment, gender violence and school violence

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema de índole social que nos atañe a todas y todos, en las últimas décadas se ha vuelto el tema de diversas investigaciones, sin embargo, no es un fenómeno nuevo dado que siempre ha estado presente en diferentes culturas a lo largo del tiempo, aunque aún se encuentra invisibilizado en algunos espacios de la vida cotidiana lo cual permite la reproducción del sexismo tanto en el ámbito público como en el privado.

La comunidad aprenderá a reproducir el sistema patriarcal fuera de casa donde también existe subordinación femenina y dominación masculina, es el caso de las escuelas que perteneciendo al ámbito público es un lugar donde ocurre esta violencia de género y será la falta de conocimiento y reconocimiento de la misma por parte de la misma comunidad universitaria lo que dificulta la erradicación en estos espacios.

Esta investigación pretende contribuir al desmantelamiento de aquellas explicaciones de carácter inherente y normalizador en relación a las dinámicas que se tienen en las universidades en torno a la violencia contra la mujer, a través de la descripción del fenómeno. Mi investigación partirá de una epistemología y metodología feminista para colocarse los lentes de perspectiva de género en la investigación y no reproducir una ciencia patriarcal. Metodológicamente desde la mirada feminista, se pretende que los y las estudiantes aporten sus propias experiencias siendo conscientes de ellas, que externen los conceptos que tienen del fenómeno y a través de escuchar diferentes vivencias y puntos de vista de violencia de género en la universidad se busca construir un conocimiento para mujeres que provenga de su propia voz y no de discursos institucionalizados, por ejemplo, el científico o el de salud.

El panorama de violencia contra las mujeres en México, se evaluó en 2016 mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en la cual se muestra que de las 46.5 millones de mujeres que tienen 15 años o más que residen en el país, 30.7 millones (66.1%) han sido víctimas de al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o

discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.; el 38.7% la ha sufrido en espacios públicos como la calle, el transporte o un parque y ha sido por parte de desconocidos. En el ámbito académico, el 25.3% de las mujeres que han ido a la escuela sufrieron violencia por parte del alumnado, profesores y trabajadores, durante su vida académica, la más frecuente en este ámbito fue la agresión física (16.7%) y la sexual (10.9%) (INEGI, 2017).

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han surgido varios movimientos estudiantiles con la finalidad de visibilizar la violencia que sufren las mujeres dentro del campus universitario, exigiendo que se haga algo para su erradicación. Es en la máxima casa de estudios donde han surgido grupos de mujeres organizadas donde alumnas de distintas facultades coinciden en que sufren dicha violencia y se está normalizando y que al momento de efectuar una denuncia con las instancias correspondientes se les revictimiza. Es evidente la urgencia de generar mejores protocolos para la atención y prevención de violencia de género en las universidades de nuestro país.

En 2016 se publica el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, con el objetivo de atender, sancionar y erradicar los casos de violencia de género en la institución (UNAM, 2016). La UNAM emite un informe año con año, a partir de que existió el protocolo con la finalidad de tener un panorama más amplio sobre los casos de violencia de género que hubo en ese periodo de tiempo en la institución. Para el periodo 2018-2019 hubo 436 personas que se quejaron por posibles actos de violencia de género, de esas quejas la mayoría fue de mujeres y los presuntos agresores hombres. Así mismo, de las quejas presentadas por violencia de género más de la mitad, fue realizada por alumnas y los presuntos agresores son alumnos; en cuanto al nivel académico de las alumnas la mayoría fueron de nivel licenciatura, paralelamente, los presuntos agresores de alumnos también tienen este grado académico. De las mujeres que denunciaron casi la mitad de ellas pertenecen a Facultades de Ciudad Universitaria (C. U.) igual que los presuntos agresores alumnos, personal académico y personal administrativo. En este informe también se señaló el tipo de relación entre las

personas que presentaron la denuncia y los presuntos agresores además del tipo de vínculo que hay en cada tipo de relación, estas son: personal, laboral, académico. Un poco más de la mitad de la violencia fue ejercida en un vínculo alumna-profesor.

A pesar que el número de víctimas que denunciaron fueron 436, este valor no corresponde con las violencias identificadas (725) dado que en una queja se pudieron encontrar diversos tipos de violencia de género; el tipo más común fue la violencia sexual y dentro ella el acoso sexual.

Aunque actualmente la UNAM cuenta con el protocolo de violencia de género ya mencionado y existen investigaciones que hablan de este tema; siguen sin ser suficientes para la erradicación de la violencia, prueba de ello es el informe que se citó anteriormente, donde se demuestra que las cifras de casos de violencia de género dentro de las aulas universitarias, siguen siendo altas en nivel de ocurrencia.

El 3 de mayo del 2017 ocurrió el feminicidio de Lesvy Berlín estudiante de la UNAM, quien fue estrangulada con un cable de teléfono dentro de las instalaciones universitarias por Jorge Luis González Hernández quien después de la investigación que duró aproximadamente 2 años fue sentenciado a 45 años de prisión. No podemos naturalizar la violencia que conlleva a un feminicidio ya que, a pesar de que se dio formal prisión en este caso, es algo que sigue pasando en nuestro país, y no se han tomado medidas que garanticen la no repetición dentro de la universidad. Este feminicidio trajo consigo una movilización importante de colectivos, mujeres en todos los ámbitos de la UNAM, incluso, una vez dictada la sentencia, la procuradora de justicia de la Ciudad de México ofreció una disculpa pública a la madre y el padre de Lesvy.

Estas cifras dan cuenta que la violencia de género en la UNAM es innegable, y que las víctimas siguen siendo las mujeres y los agresores los hombres por lo que es importante integrar la perspectiva de género en las investigaciones dado que dan una nueva manera de construir conocimiento e interpretarlo por parte de quienes juzgan y toman las decisiones, a su vez de alguna manera las experiencias vividas por una persona enriquecen e influyen a todo un colectivo y por ello se planteó el

objetivo general de esta investigación que es: conocer los conocimientos, actitudes, conductas y creencias de las y los estudiantes universitarios frente a la violencia de género; de esta manera podríamos tener una visión más amplia de la situación y así tener herramientas para erradicarla.

Esta tesis está conformada por 6 capítulos. En el capítulo 1 se muestra la epistemología feminista, es decir, las bases teóricas de las cuáles se partió para hacer esta investigación, así como diferentes postulados de la misma que explican las desventajas que tienen las mujeres frente a los hombres en la cultura.

En el capítulo 2 se presenta el concepto de género y el de violencia de género, así como un panorama tanto nacional e internacional en torno a las normas y leyes sobre el tema en cuestión. Además, se mencionan las manifestaciones y tipos de la violencia de género en general y de forma particular en contextos universitarios.

En el capítulo 3, se retoman diversas investigaciones tanto a nivel internacional como nacional sobre violencia de género en las instituciones de educación superior, así mismo se mencionan las repercusiones psicosociales de vivir violencia de género en estas instituciones. Finalmente se exponen las propuestas que han existido para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en este contexto.

En el capítulo 4 se expone el método de esta: los objetivos, el diseño de la investigación, algunas definiciones que fueron importantes a tomar en cuenta, características de la muestra, técnicas de recolección de datos, procedimiento y el análisis e interpretación de los resultados.

En el capítulo 5 se presentan los resultados clasificados por las categorías y subcategorías encontradas y posteriormente se analizan retomando fragmentos del discurso emitido por el estudiantado que participó en los grupos focales.

En el capítulo 6 se discuten los resultados retomando la teoría y el cumplimiento de los objetivos.

Finalmente, se muestran las consideraciones finales de esta investigación tomando en cuenta los aportes, alcances, limitaciones y futuras recomendaciones.

CAPÍTULO I

UNA BREVE INTRODUCCIÓN AL FEMINISMO

En este primer capítulo abordaré el origen del feminismo, la epistemología feminista y las tres corrientes dentro de ella: posmodernismo feminista, teoría del punto de vista feminista, empirismo feminista; el sistema sexo/ género y la cultura patriarcal. El objetivo de este capítulo es exponer brevemente como se ha dado el feminismo para dar las bases teóricas a esta investigación desde una mirada feminista.

1.1 Feminismo

El feminismo es un término que la RAE define en 1975 como “una doctrina social que concede a la mujer igual capacidad y los mismos derechos que a los hombres” (Casares, 1975). Lo anterior constituye una explicación meramente formal, y por lo tanto ambigua y restrictiva en tanto que el feminismo va más allá que una doctrina social; se trata de un movimiento de índole social y política, a su vez funge como una ideología y una teoría, que consiste en advertir la presencia de las mujeres como colectivo humano infravalorado, perseguido, relegado y oprimido por el colectivo de hombres en el contexto del patriarcado, que tiene como propósito conseguir, mediante la lucha social e ideológica la liberación del género femenino. El feminismo sobrepasa a las definiciones llanas y conservadoras que lo conciben de una manera incompleta al atribuirle como propósito último y aislado, combatir los atropellos y mutilaciones a los derechos de las mujeres, sin considerar que la esencia del feminismo posee interés primordial en cuestionar profundamente y desde una nueva óptica, todas las estructuras de poder, incluida, mas no exclusivamente, la de género (Facio & Fries, 2005; Varela, 2008). Tres siglos han pasado desde el nacimiento del feminismo y la academia aún no terminan de comprender que el feminismo no busca para las mujeres ser una extensión del hombre, al contrario, establece que las mujeres son actrices de su propia vida y el hombre ni es el modelo a seguir ni es el punto de partida para considerarnos personas.

Otro aspecto de carácter fundamental es que el feminismo no concede a la mujer la misma capacidad y los mismos derechos que a los hombres. Por el contrario, atiende precisamente a sus diferencias y al hecho de que se les ha negado a las mujeres a nivel mundial la participación, así como el protagonismo y una posición digna y significativa, en sectores y episodios históricos decisivos y de alto impacto en la sociedad. El feminismo refuta profundamente todas las estructuras e ideologías que han perpetuado al hombre como el personaje principal de la experiencia humana; busca combatir precisamente contra esa visión androcéntrica del mundo, que considera que el hombre es el parámetro de ser humano y por consecuencia, el estado más elevado de la mujer es consignarla a la condición de los hombres (que desde el punto de vista patriarcal es sinónimo de concederle cualidades de ser humano). Desde el feminismo la singularización del sustantivo “la mujer” y la pluralización de “los hombres” dan cuenta de la estrategia de naturalización y homogeneización del sistema de dominación masculina para incluir en un mismo estándar a todas las mujeres a pesar de sus diferencias (Facio & Fries, 2005; Varela, 2008).

De acuerdo a Castells (1996) “entenderemos por feminismo lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad, y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género” (p. 10)

El feminismo como movimiento social y político, se inicia formalmente en el siglo XVII. Por primera vez en la historia política se empezaron a cuestionar los privilegios de herencia y dicho régimen fue perdiendo credibilidad de forma progresiva debido a la propagación de diversas maneras de pensamiento transformista y aparece el principio de igualdad que tiene sus bases en lo que es conocido por contractualismo y se proponía modificar los principios del poder, tomando como premisa que toda persona debía ser considerada capaz de regirse por sí misma por la simple razón de ser una persona, sin embargo, para estos revolucionarios la libertad y los derechos solo eran para varones. Para las mujeres

revolucionarias estos derechos incluían a todos los seres humanos y humanas, sin embargo, al no ser establecidos de esa forma, surgieron cuestionamientos acerca de: ¿Por qué dicen que los derechos son para todos los seres humanos pero las mujeres siguen siendo relegadas? ¿Por qué solo las mujeres son excluidas? A pesar de que previo al siglo XVIII existían feministas, fueron estos cuestionamientos de la época, los que dieron origen a lo que hoy en día se conoce como feminismo (Serret & Méndez, 2011; Varela, 2008).

Siguiendo esta misma línea, las mujeres europeas en el siglo XVII no tenían ningún derecho político, social, ni económico: debían ser tuteladas por un hombre por toda su vida, no tenían derecho a heredar, ni podían administrar bienes y no tenían derecho a la educación ni siquiera en un nivel primario, además de que, en la clase media, las mujeres campesinas, obreras, comerciantes, artesanas y empleadas domésticas trabajaban jornadas mayores que los varones por un salario inferior. Las mujeres del siglo XVIII demandaban fundamentalmente derecho a la educación, derecho al trabajo, derechos matrimoniales y lo concerniente a sus descendientes y derecho al voto, además que la prostitución fuera prohibida y sancionar a los maridos que maltrataban y abusaban de sus esposas (Serret & Méndez, 2011; Varela, 2008).

Por lo antes mencionado, hubo autores y autoras que empezaron a escribir textos donde plasmaron su inconformidad, porque incluso después de que los hombres consiguieron la igualdad ciudadana, aún había desigualdad para las mujeres, fueron estos textos que le dieron voz al feminismo. Primero tenemos a la francesa Marie de Gournay, quien en 1622 escribe un tratado titulado *De la Igualdad entre los Hombres y las Mujeres*, en el que muestra la inconsecuencia de la postura de quienes están en contra del monarca, es decir, del principio de desigualdad natural, pero al mismo tiempo aceptan que este principio acredita el sometimiento de las mujeres por parte de los hombres; esta autora se asombró de que algunos suponían que mientras todos los hombres habían nacido para ser libres, todas las mujeres habían nacido para ser esclavas (Serret & Méndez, 2011).

Otra obra de carácter feminista que también proviene de Francia, es la del escritor François Poulain de la Barre, que data de 1673 y se titula *De la igualdad de los Sexos*, un texto donde el autor se pronuncia en contra de lo que propone la doctrina del derecho natural y señala que la situación de subordinación de las mujeres no reside en su naturaleza anatómica, sino en el hecho de que su sometimiento tiene su origen en el propio dominio que se ejerce sobre ellas, y para condenarlo, basta la sentencia más contundente de la obra, que enuncia: “El entendimiento no tiene sexo” e inauguró las principales luchas del feminismo, el derecho a la educación. Él es uno de los padres de la sociología y entendía a las mujeres como un colectivo social al que a través del tiempo se le ha quitado todo cuanto posee (Serret & Méndez, 2011; Varela, 2008).

Hacia 1789, cuando se publica el documento más significativo de la Revolución Francesa *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, donde se plasma que los derechos son universales para el hombre, surgen en respuesta la crítica acerca de que lo que no se dice es que el hombre y el ciudadano quieren decir exactamente lo mismo, es decir, el ciudadano es necesariamente un varón. El reclamo feminista aparece en la voz de Olympe de Gouges, quien redacta en 1791 una réplica feminista y la titula *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* donde muestra justamente las trampas que envuelve decir “derechos universales” cuando estos son negados a las mujeres, además de que se escandalizaban de imaginar a mujeres libres e iguales (Varela, 2008).

Casi a la par de ese suceso, se publica en Inglaterra el libro *Vindicación de los Derechos de la Mujer* en 1792 por la filósofa inglesa Mary Wollstonecraft. En esta obra, la autora se esfuerza por demostrar que las características que se consideran femeninas por naturaleza no son sino criterios de la sociedad; en las clases privilegiadas, a las mujeres se les inculca el propósito de servirle a un varón y no de aprender a ser libres y responsables (Serret & Méndez, 2011; Facio & Fries, 2005). Este libro fue escrito en 6 semanas, causó revuelo a las personas de aquella época. Wollstonecraft, quien fue apodada “la hiena con faldas” por los

conservadores que le lanzaron odio, reclama por una imperiosa necesidad de la participación de las mujeres en temas de política y economía (Varela, 2008).

Ahora, viendo todos los autores y autoras feministas de aquella época, queda demostrado que desde Poulain de la Barre hasta Wollstonecraft el feminismo se ha posicionado como filosofía política, pero a su vez, como movimiento social que reclama para las mujeres el reconocimiento de individuo racional y autónomo que han adquirido los hombres para entonces.

En resumen, el feminismo ilustrado es conocido como la primera ola del feminismo europeo y criticó la dominación masculina tratando de identificar los mecanismos culturales y sociales que intervinieron en la subordinación de las mujeres, además construyó maneras para conseguir la emancipación femenina.

Los textos elaborados en este periodo hicieron énfasis en que las relaciones de poder de hombres sobre las mujeres no se les podía apropiar a un designio divino o a la naturaleza, más bien, eran resultado de una construcción social.

Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, el feminismo se hace presente como un movimiento político centrado en la participación de las mujeres en la política y por ende, la obtención del derecho al voto, esto por parte del movimiento sufragista, una de sus representantes más significativas en Estados Unidos es Elizabeth Candy Stanton que en 1848 escribe *Declaración de Seneca Falls o de Sentimientos*. En 1920, el voto femenino fue posible en Estados Unidos (Serret & Méndez, 2011; Varela, 2008). El sufragismo fue un movimiento heroico internacionalmente, en Europa el sufragismo inició antes que en América, la primera petición de voto para las mujeres fue presentada en 1832, y después de años de una lucha constante, la recolección de firmas y protestas, es en 1917 que se da derecho voto a la mujer en Inglaterra, lo cual representa sin lugar a dudas una gran victoria para el feminismo. Las sufragistas no solo exigieron el derecho al voto, también incluyeron en sus exigencias el derecho al libre acceso a los estudios superiores, compartir la custodia de los hijos, organizar sus propios bienes e igual salario para igual trabajo. Por otro lado, como ya se mencionó, el sufragismo fue un movimiento político, quienes pusieron estas bases fueron Harriet Taylor y John

Stuart Mill. El feminismo respeta a Mill debido al ensayo que publicó en 1869, *La Sujeción de la Mujer*, aquí se visibiliza la dificultad de acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres en una relación íntima y sentimental debido a que los hombres no quieren una esclava forzada, los amos se adueñan de sus sentimientos para que se queden voluntariamente, este texto impactó tanto a nivel mundial que en diferentes países como Alemania, Francia, Finlandia y seguramente otros, su publicación coincidió con la fundación de movimientos feministas (Varela, 2008).

Las feministas de esta época también se dirigieron a una reconsideración de las relaciones personales entre sexos, impulsadas por el socialismo clásico. El filósofo Charles Fourier fue el parteaguas de lo que hoy se conoce como feminismo socialista, que apuesta por la liberación de las mujeres, fincada sobre todo en la libre apropiación de sus cuerpos, su sexualidad y su placer. Fourier es de hecho quien acuña el término feminismo para referirse a las consignas que reclaman la igualdad de las mujeres. Así, el feminismo socialista se va a distinguir por exigir el amor libre para ambos sexos, proclamar la libertad sexual de las mujeres, criticar la doble moral que permite en la conducta de los hombres actitudes que reprocha en la de las mujeres y criticar el matrimonio burgués como institución que esclaviza a las mujeres, entre otras cosas (Serret & Méndez, 2011). Por otro lado, quien puso los cimientos del movimiento socialista femenino fue Clara Zetkin quien en su revista femenina *Igualdad* programó una Conferencia Internacional de Mujeres en 1907 donde se reunieron 58 delegadas de diferentes países de Europa y otras partes del mundo como Japón o India (Varela, 2008).

A partir del periodo de entreguerras, comienza una nueva etapa del feminismo, pues este adquiere un carácter mucho más académico-intelectual que otorga a las feministas el apoyo teórico y fundamentos para explicar por qué, a pesar de haber alcanzado un nivel de educación a la par del de los hombres y un avance considerable en la igualdad formal, que se caracteriza por el reconocimiento de muchas garantías establecidas por diversas leyes, sigue existiendo el sometimiento social de las mujeres (Serret & Méndez, 2011). Cabe destacar que este reconocimiento formal aún no es tan general como se cree

Desde los comienzos del siglo XX aparecen teóricas de diversas disciplinas que tratan de comprender por qué, si todas las sociedades tienen grandes diferencias entre sí, en todas ellas está presente la subordinación social de las mujeres. Fue Simone de Beauvoir con su libro *El Segundo Sexo*, quien da las bases teóricas para la tercera ola del feminismo. El libro fue publicado en 1949, es uno de los libros más representativos del movimiento feminista. El argumento del libro se centra en dos cuestionamientos: cuáles son las bases que justifican la subordinación social de las mujeres y cuáles son las verdaderas razones que han generado la opresión femenina (Serret & Méndez, 2011).

Beauvoir parte de la manera en que las sociedades explican la discriminación a la mujer por medio de la biología, en concreto, la facultad reproductiva de las mujeres (y no las diferencias biológicas entre hombres y mujeres), justo es lo que propicia que a las mujeres se les considere más centradas a la naturaleza salvaje que al hombre y, por lo tanto, deben ser dominadas por los hombres. Simone de Beauvoir concluye que es esta asimilación irreal donde las mujeres son seres proclives a ser domesticados, crea una imagen universal de la mujer como un ser inferior y dependiente. Para la autora son los patrones culturales los que generan y reproducen las relaciones de poder entre mujeres y hombres y no la naturaleza como se quería hacer ver (Serret & Méndez, 2011). La segunda parte de su libro inicia justo con esta parte y aquí surge la icónica y revolucionaria frase “no se nace mujer, se llega a serlo” dando a entender lo que se debe conocer es lo que las diferentes sociedades han hecho con la hembra humana, separando naturaleza de cultura. Por otra parte, Simone expone la teoría de la otredad, donde la mujer ha sido vista como “la otra” con relación al hombre sin ninguna reciprocidad y utiliza esta categoría para explicar el androcentrismo (que el hombre sea tomado como medida para todo) y cuál es la posición de la mujer en un mundo diseñado y hecho para hombres, dado que son los hombres quienes tienen el poder y los generadores de la cultura. En la primera parte de su libro se ven distintos conceptos y con esta autora se inaugura la manera de laborar que será propia del feminismo de la tercera ola: el modo interdisciplinario, esto quiere decir que el feminismo indaga en distintas disciplinas y ciencias para entender (Varela, 2008).

En Norteamérica, en la década de los cincuentas, el facismo y la Segunda Guerra Mundial redujeron el reconocimiento del movimiento de las mujeres. Cuando terminó la guerra, de nuevo reinaba la domesticación obligatoria, Hitler había sido vencido, sin embargo, el discurso nazi sobre las mujeres se difundió prácticamente en todo el mundo, sus tres K alemanas que traducidas al español quedan con tres C: Casa, Calceta y Cocina. Las mujeres fueron despedidas de sus trabajos y fueron recluidas en casa para atender a sus maridos que llegaron exhaustos de la guerra, además, se les confirió la responsabilidad de tener un montón de hijos lo cual se volvió una necesidad imperiosa dado a los millones de muertos que dejó la guerra.

La mujer promedio norteamericana de aquella época se describía así misma como infeliz, se esforzaban para ser “las amas de casa perfectas”, para aparentar bienestar cuando se sentían insatisfechas consigo mismas. Los trastornos psicológicos en las mujeres proliferaron en aquel entonces, lo que llevó a los psicoanalistas freudianos Marynia Farnham y Ferdinand Lundberg, autores de *Modern Women; The Lost Sex* a dar una explicación a esto y la que dieron fue que el problema se encontraba en que las mujeres tuvieran acceso a la educación superior dado que esto les imposibilitaba acoplarse a su rol como mujeres, tal rol era definido como ser esposa, madre, ama de casa, entregada a un hombre, a sus hijos, al hogar. Este escrito fue criticado por Betty Friedan y juntó testimonios de mujeres donde comprobó que la educación no era el origen de la frustración de las mujeres, dado que las mujeres que declararon dedicarse exclusivamente a ser amas de casa estaban deprimidas, infelices y frustradas a diferencia de las mujeres que no cumplían con dicho rol y dedicaban su vida a la educación, a las cuales se les veía aparentemente más positivas y alegres (Varela, 2008).

Entonces, el problema no fue la educación sino el concepto “rol de mujer” que se tenía y por el cual se sometía a las mujeres a respetarlo y a cumplirlo, además que la responsabilidad de los asuntos del hogar era de las mujeres y la realización femenina se conseguía cumpliendo ese rol. Esto llevó a Friedan a escribir *La Mística de la Femenidad*, en 1963. En su prólogo, Amelia Valcárcel describe al libro como un libro que influyó en miles de mujeres y sirvió como

acompañamiento para la autoconciencia de las mujeres como grupo, en esta misma obra se nombra “el malestar que no tenía nombre” que hizo referencia a la insatisfacción creciente que había en todas las mujeres de clase media; a su vez, el título hace referencia a lo “esencialmente femenino” y esta invadido por medios de comunicación que son aspiracionales y fomentan el rol de madres y esposas de las mujeres y cumplirlo es agotador y agobiante, piensan que consiguiéndolo van a ser felices pero mujeres que ya eran madres y esposas y una vida monetaria media, seguían sintiéndose con ese malestar (Friedan, 1963/2009).

La autora Betty Friednan no solamente escribió el texto anteriormente citado, también contribuyó a la fundación de NOW (National Organization for Women) que en español es la Organización Nacional para las Mujeres, en 1966, donde el movimiento era llevado por amas de casa, de este movimiento nace el feminismo liberal y determina que la situación de las mujeres es de desigualdad con los hombres y se maneja bajo la premisa de que hay que reformular el sistema para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres (Varela, 2008).

Posterior al desarrollo del feminismo académico, se constituye la militancia política feminista, ya para las décadas de 1960 y 1970, la primera decisión política del feminismo fue estructurarse de una manera autónoma, desuniéndose de los hombres, con esta decisión se constituyó el Movimiento por la Liberación de la Mujer (MLM). El movimiento fue llevado a cabo por el feminismo radical. Este feminismo tiene interés por la sexualidad, no solo se trata ganar el espacio público (igualdad en la educación y el trabajo o los derechos civiles y políticos) también es necesaria una modificación en el espacio privado por lo que reestructurar la relación entre ambos espacios es una tarea de índole política (Serret & Méndez, 2011; Varela, 2008). Siguiendo la línea del tema de sexualidad femenina, en 1970 se publica la primera tesis doctoral sobre género, fue escrita por Kate Millet y la tituló *Política Sexual*.

El lema del MLM y de las radicales fue “lo personal es político”, encontraron como bases de la dominación esferas de la vida que se consideraban privadas como la familia y la sexualidad, se mostró que las ideas de lo personal y doméstico se

construyen socialmente. También sirvió para ver de otra forma el ámbito público en tres niveles: a) Cuestiona la conexión entre lo público y lo privado; b) Hace posible el estudio de la influencia bilateral de lo público y lo doméstico; c) Visibiliza la violencia doméstica que se vive dentro de casa y las relaciones de poder en la misma, exige una atención por parte del Estado; los temas que fueron visibles gracias al feminismo radical y su movimiento fueron la violencia sexual y la despenalización del aborto (Serret & Méndez, 2011; Varela, 2008).

El feminismo radical nació en Estados Unidos entre 1967 y 1975, sin embargo, las protestas y el movimiento se fueron propagando por diversas partes del mundo, sobre todo los temas de derechos sexuales y reproductivos, siendo esta libertad sexual un centro de debate. El MLM consiguió romper con el tabú sobre la sexualidad de la mujer y se consideró por primera vez, que el placer sexual de ellas es un derecho irrenunciable. En distintos países hubo diferentes movilizaciones que se consideraron como desobediencia civil como: marchas nocturnas para exigir espacios seguros de noche, lanzar cosméticos a la calle para que se dejara de ver a la mujer como un objeto sexual y auto culparse de acciones que eran delitos como abortar y ser adúltera. Esto tenía como objetivo sacar del *status quo* los mecanismos de opresión femenina, las feministas radicales querían sensibilizar a la población sobre sus demandas y lograron convertir en político todo lo que conllevaba la subordinación femenina. Las protestas feministas consiguieron cambiar los puntos de vista de la opinión pública y sin lugar a dudas la toma de autoconciencia en los distintos países europeos, latinoamericanos y en Estados Unidos; y la nueva política que se creó es una de las aportaciones más importantes del movimiento feminista radical. El proceso del feminismo radical fue contundente para que surgiera el camino de liberación, independencia y autonomía tanto personal como colectiva; fueron los grupos de discusión y las reflexiones sobre la política sexual una de las prácticas feministas de esta época en las que se desafiaron las creencias de que las relaciones entre hombres y mujeres eran establecidas naturalmente (Varela, 2008).

La rebelión fue compleja debido a que no solo se desarrolló la teoría de las relaciones de poder de hombres hacia mujeres: fueron rupturas en las relaciones de pareja y familia, el predominio patriarcal se ubicaba dentro del hogar de las mujeres, se tenían relaciones estrechas con el marido o padre, así que el feminismo también fungió como una red de apoyo para las mujeres que empezaron a modificar el rol de mujeres que se les había dado, construyendo espacios de liberación para, de igual forma, proveer los recursos materiales que esta libertad necesitó.

A partir de 1975, el feminismo se dejó de concebir como uno solo y surgió un feminismo cultural, esto fue gracias a que desde el feminismo radical varias feministas empezaron a escribir y trabajar sobre su propia realidad; en cada parte del mundo donde se hizo feminismo se consideraron características, tiempos y necesidades propias (Varela, 2008).

En la actualidad, se considera el violeta como el color del feminismo, este color se tomó en memoria de las 129 mujeres estadounidenses asesinadas en 1908 por exigir sus derechos, murieron quemadas en una fábrica textil mientras cosían telas de color violenta (Lienas, 2001). Esta versión es la más aceptada sobre el inicio de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres (Varela, 2008). Cuando se dice metafóricamente que se ponen “los lentes violetas”, se refiere a que se toma conciencia de quien eres, y esto cambia de manera inevitable la vida de cada mujer que se acerca al feminismo ya que este agita conciencias, reconsidera individualidades y revoluciona su forma de desenvolverse en el mundo.

1.2 Epistemología feminista

En el ámbito académico, la perspectiva de género ha revelado la necesidad de un examen a profundidad de los conceptos y supuestos que todavía existen en distintos campos. Un concepto que se mezcla con la perspectiva de género son los estudios de género, son aquellos estudios que usan el género como esfera de análisis central para el conocimiento de un objeto de estudio, es decir, son aquellos estudios donde toman en cuenta el género para el fenómeno que se esté evaluando

(Tepichin, 2018). La perspectiva de género constituye una herramienta metodológica y teórica que ayuda a diseñar una crítica de las áreas del conocimiento tradicionales. Esta perspectiva para frenar la subordinación femenina no solamente se apoya en el análisis de la población que integran las mujeres, sino también propone una visión diferente para conocer la realidad, que a su vez sostiene que, siendo claro que el conocimiento se construye a partir de la realidad, todo esfuerzo epistemológico será estéril si se ignoran las relaciones sociales fundamentales, específicamente aquellas que reproducen la desigualdad y la dominación que existe entre los géneros (Blázquez, 2010).

En el siglo XVII en Europa hubo diversos periodos que fueron de gran trascendencia en la edificación de la ciencia moderna, se trata de los siguientes: el final de la Edad Media, el Renacimiento, la Ilustración, la cacería de brujas, etcétera. Es cierto que el surgimiento de la ciencia moderna inició con la exclusión de las mujeres y la destrucción de las formas en las que se expresaban, incluso, tuvieron que transcurrir más de 3 siglos para que las mujeres obtuvieran el ingreso a las aulas universitarias, este acontecimiento se logró entre el siglo XIX y XX; de este modo, poco a poco las mujeres han luchado por tener voz como generadoras de conocimiento a lo largo de más de quinientos años. A inicios del siglo XXI la presencia feminista en la ciencia reveló un cambio no solo por el número de mujeres que aportan conocimiento en diversos campos (matemáticas, física, biología, medicina y ciencias sociales), sino por un retorno de las mujeres que se empoderan y confieren poder a ese conocimiento.

A su vez, en los años sesenta, surge en Estados Unidos la segunda ola del feminismo a la cual se le atribuyó la concepción de ideas precursoras acerca de la igualdad y los derechos de las mujeres debido a que se impulsó la crítica feminista a la ciencia y la noción de género predominante en dicha época, lo cual dio lugar al surgimiento de nuevas interrogantes, metodologías y conceptos que por mucho tiempo habían permanecido ocultos (Corey, 2012 como se citó en Padilla, 2014). El movimiento feminista se originó en el contexto de luchas sociales las cuales rechazaban la guerra contra Vietnam, el racismo y la discriminación en general.

Este movimiento social trajo consigo la promoción de una relación de equidad entre hombres y mujeres.

La teoría feminista se inició con varios movimientos de concientización y de fraternidad entre mujeres, además, este ambiente aportó las bases para el desarrollo de la terapia feminista, la cual se contraponía a la psicología tradicional por no atender eficazmente las necesidades particulares de las mujeres (Collins, 2002 como se citó en Padilla, 2014).

Partiendo de lo expuesto hasta ahora, la epistemología feminista estudia de qué manera el género influye en la adquisición del conocimiento, en la persona que conoce y en el proceso de investigar, preguntar y justificar, además, identifica las prácticas en las que constantemente se ubica a la mujer en una posición de desventaja excluyéndola de la actividad investigativa, de esta forma aporta evidencia de la dominación masculina en la ciencia donde al producirse teorías acuñadas por una mujer éstas son vistas como inferiores con respecto al modelo masculino. La crítica feminista señala que el protagonista de la ciencia ha sido un sujeto masculino, visto como sujeto incondicional y universal (Blázquez, 2010).

Como se había mencionado al inicio, esta perspectiva, rechaza la desigualdad de género y la dominación, y a su vez considera que el género está en interacción con otros ordenadores sociales como raza, etnia, clase, edad, etc., por lo tanto, es un organizador clave de la vida social. Hay que tener en cuenta que al colocarse los lentes de género para ver el mundo, se van a tener diferentes puntos de partida para analizar desde dónde se originan las relaciones de género que oprimen y sitúan en condiciones de inferioridad a las mujeres dentro de la organización social. Lo que da origen a una evidente necesidad de establecer diversos planteamientos teóricos y estrategias para lograr su transformación. En las ciencias sociales, la crítica más simple y también la más influyente es hacia la omisión o distorsión de las experiencias de las mujeres, la epistemología feminista las rescata. La postura feminista ha puesto de manifiesto la existencia de un proceso entre ciencia y sociedad porque hace visible lo que ha funcionado de forma invisible, y esto es, las teorías son más o menos válidas según se acoplen con las imágenes

sociales dominantes y con esto queda demostrado que la interacción ciencia-sociedad no solo tiene consecuencias sociales sino de repercusión epistemológica que afectan a los conocimientos científicos (Blázquez, 2010).

La crítica feminista señala que el conocimiento científico no siempre es objetivo, neutro y universal; muestra la necesidad de describir y tomar en cuenta el contexto histórico, social, cultural y político en el que se realizan las actividades científicas; resalta el impacto de los valores sociales y políticos en la investigación y replantea las estructuras de autoridad epistémicas.

Por otro lado, esta crítica feminista ha originado una discusión epistemológica acerca de si podría hablarse de una ciencia feminista, es decir, una ciencia abierta al libre flujo de ideas, a múltiples temas de investigación, menos jerárquica y elitista; una ciencia en la que se vea la cooperación y no la competencia, con una concreta perspectiva social y comprometida con el medio ambiente y la sociedad; que acepta diversas formas de pensar así como la subjetividad de quienes investigan; que está interesada en brindar explicaciones y entender los fenómenos sociales y naturales; que realiza una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas reconociendo que las verdades son parciales; que se pone como meta formular teorías menos reduccionistas; que incorpora la perspectiva de género para entender el mundo.

La teoría feminista incluye planteamientos, prácticas y acciones inseparables a estos aspectos en los que las ideologías, las estructuras sociales y el comportamiento están vinculados. El feminismo es un fenómeno de carácter heterogéneo y polisémico ya que cuenta con múltiples perspectivas y diferentes significados cuyas interpretaciones varían entre sí (Padilla, 2014).

Para Norma Blázquez (2010), el feminismo tiene 3 principales paradigmas para analizar la epistemología feminista: la teoría del punto de vista feminista, el posmodernismo feminista y el empirismo feminista

1.2.1 Teoría del punto de vista feminista

Esta teoría muestra una situación social particular como epistemológicamente privilegiada; sostiene una imagen del mundo desde una perspectiva particular situada socialmente y establecida en una posición epistémica privilegiada o de autoridad. Las teóricas que defienden esta postura son Nancy Hartsock, Evelyn Fox y Sandra Harding y sostienen que la vida y condición de las mujeres requiere una postura diferente para conocer y reconocer la realidad social en la que influyen también la intuición y los afectos. En este marco, la teoría feminista identifica que la identidad de género se basa en las atribuciones socioculturales que llevan a hombres y mujeres a desarrollar estilos cognitivos masculinos (orientados hacia valores de control y dominación) y femeninos (orientados hacia valores de vulnerabilidad y dependencia) distintos que producen prácticas dicotómicas que refuerzan el sexismo a través de la perpetuación del pensamiento categórico que representa a la masculinidad y a la feminidad como opuestos, y en el que lo femenino es lo inferior (Blázquez, 2010). De igual forma, en este marco se exponen los prejuicios de género en una subestructura emotiva originada por la intervención de la identidad de género; se observa que lo ideal en la visión tradicional de la objetividad científica sería un desapego epistemológico con el sujeto de estudio por lo que se formula la habilidad de moverse dentro y fuera de la conexión íntima con el mundo (autonomía dinámica). Esta aproximación plantea cambiar el sujeto masculino por uno femenino que ayude tanto a la producción del conocimiento como al desarrollo tecnológico, sin embargo, se ha criticado el hecho de caer en posiciones esencialistas desde las que se mantiene la presencia de formas de conocer específicamente femeninas o masculinas, con el inconveniente de argumentar ventajas para decidir cuál punto de vista tiene superioridad epistémica; también se argumenta que las mujeres no pueden tener acceso privilegiado para entender su propia opresión. Esto demuestra que la subjetividad está condicionada por la posición social e histórica y como los esfuerzos cognitivos tienen una dimensión afectiva.

1.2.2 Posmodernismo feminista

Esta teoría hace una crítica al sistema de significados y sostiene que pueden cambiarse dado que el género está construido socialmente y discursivamente. Propone una modificación en la perspectiva como estrategia ante la proliferación de teorías producidas por mujeres situadas o posicionadas diferencialmente, se manifiesta que la situación epistémica está basada en una pluralidad permanente de perspectivas, ninguna de las cuales puede demandar objetividad. Desde esta postura, las personas no están vinculadas epistémicamente dentro de un contexto cultural, sino que pueden escoger apreciaciones e incluso datos recogidos desde otras perspectivas. Las dos principales posturas de esta teoría son: 1) el rechazo a la categoría “mujer” debido a que no solo hay una y es un concepto esencialista 2) las fragmentaciones infinitas de perspectivas son controversiales debido a que se les ha denominado relativistas.

1.2.3 Empirismo feminista

Esta teoría impulsa la posibilidad de una perspectiva donde se puede observar de manera imparcial y racional, además que la buena investigación se puede realizar tanto por hombres como por mujeres. Se acepta que en algunas áreas de la ciencia que se vinculan con el sexo y el género son deformadas por la ideología de género, pero los métodos de la ciencia no son meramente masculinos y pueden ser utilizados para enmendar los errores derivados de esa ideología. A su vez, se propone una socialización del conocimiento, es decir, si el sujeto de la ciencia se equivoca al llevar a cabo la universalidad y abstracción por su situación particular, la forma de lograr la objetividad radica en asegurar la pluralidad de perspectivas, la explicitación de los compromisos de las situaciones particulares y el comienzo a la crítica. Las feministas empiristas consideran que los sujetos de conocimiento pueden ser comunidades o redes de individuos; argumentan que la clave es eliminar los sesgos, factores sociales y valores políticos que pueden influir en la investigación.

Las diferentes vertientes que surgen de la segunda ola del feminismo son: liberales, culturales, radicales y socialistas (Enns, 2004; Enns, 2010; Brown, 2010 como se citó en Padilla 2014). La tercera ola del feminismo se caracterizó por una perspectiva postmodernista; esta habla de las diferencias en las identidades, es un discurso de las diferencias donde la premisa es que las mujeres son diferentes a los hombres y también entre sí (Barrera, Garibi, Guerrero y Montoya, s/f como se citó en Padilla, 2014). En este enfoque post modernista- feminista, la subjetividad toma un papel protagónico, fue influenciada por la teorización posestructuralista y su análisis de las relaciones sociales entre 1980 y 1990, este análisis se concentró en el fenómeno de la deconstrucción de la dicotomía sexo-género en la que se confirma que la definición de ser mujer no es por sí misma sino supeditada al hombre. De igual forma se parte de que el sexo no necesariamente determina el género pues la femineidad se define como lo otro de la masculinidad; la otredad es una categoría fundamental en pensamiento humano, por lo que se pone en debate la apertura que dispongan las estructuras que apoyan la construcción de género para realizar modificaciones (Mercado, 2004; Squires, 2000 como se citó en Padilla, 2014).

La perspectiva de género es un marco de análisis teórico, conceptual y metodológico, que permite detectar, cuestionar y valorar factores de desigualdad, discriminación y exclusión de las mujeres; las cuales tradicionalmente se han justificado en función de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Propone planear acciones, para modificar las estructuras que mantienen estas desigualdades y crear las condiciones de cambio que posibilite el avance en la construcción de la equidad de género (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2002).

Para Marcela Lagarde “la perspectiva de género se estructura a partir de la ética y conduce a una filosofía posthumanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres” (1996, p. 13)

Esta perspectiva admite la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un agente esencial en la construcción de una

humanidad diversa y democrática y plantea que la dominación de género genera la opresión de género. Una de las finalidades de la perspectiva de género es apoyar a la construcción subjetiva y social de una nueva visión a partir de la resignificación de la cultura, la sociedad, la historia, la ciencia, el arte y la política desde las mujeres y con las mujeres.

La perspectiva de género permite analizar y comprender los rasgos que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus similitudes y sus diferencias (Lagarde, 1996).

1.3 Sistema Sexo/Género

Una de las grandes complicaciones a las cuáles nos enfrentamos al hablar de género es que es binario, es decir, propone solo dos clasificaciones de acuerdo al sexo biológico y parten de lo masculino para los hombres y lo femenino para las mujeres, donde lo masculino será lo visible, externo, público y lo femenino es interno, privado, invisible, vergonzoso y “sucio” (Bourdieu, 2000), explicaría la violencia de género a pesar de que pueden vivirla tanto hombres como mujeres, es experimentada más por mujeres o personas que presenten rasgos femeninos.

Gayle Rubin (1986) propone que la vida social (sistema sexo/género) es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana en los individuos; interpreta las relaciones de producción, las relaciones de sexualidad y las relaciones de opresión partiendo de una crítica a las lecturas de Marx, Freud y Lévi-Strauss desde una perspectiva psicoanalítica de Foucault y Lacan. Para esta autora el sistema sexo-género es diferente a lo que es el patriarcado y los modos de producción, un sistema sexo/género es “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p. 97).

La misma autora propone que la antropología del siglo XX y el psicoanálisis demostraron algo que el marxismo no hizo y esto fue, el papel de la sexualidad en la construcción sexual, fue a partir de entonces que el interés de la autora se dirigió

a la construcción discursiva de la diferencia sexual por el contenido semiótico de género. En particular, dos aspectos abordarán esta construcción, por un lado el de Lévi Strauss con el texto *Las Estructuras Elementales del Parentesco*, en donde se da la fundación del lazo social a través del intercambio de mujeres hecho por hombres, es decir, implícitamente Strauss creó una teoría de la opresión sexual e incluye al matrimonio como una forma de intercambio de regalos. Rubin por su parte señala que la vinculación social se da entre los hombres que forman parte del intercambio y no las mujeres que son el producto del mismo; es a partir de aquí que para Rubin el género es “una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones de sexualidad. Los sistemas de parentesco se basan en el matrimonio; por lo tanto, transforman a machos y hembras en “hombres” y “mujeres” (p. 114).

Por otro lado, la lectura de Freud explica la heteronormatividad compulsiva vinculada a la construcción del lazo social, es decir, la división de sexos reprime características de todos, eliminar el componente homosexual tiene como consecuencia la opresión de los homosexuales, que forma parte del mismo sistema de reglas y relaciones que finaliza con la opresión de las mujeres, por lo tanto, el género implica tanto una identificación con un sexo como con un deseo sexual opuesto a éste, a esto se le conoce como heterosexualidad obligatoria. Finalmente, Rubin propone que el sistema sexo-género debe ser reorganizado por medio de una acción política y no dirigirse a la eliminación de los hombres, sino focalizarse a la eliminación del sistema social que origina el sexismo y el género; además agrega que lo mejor sería una sociedad andrógina y sin género, en donde la anatomía sexual no tenga ninguna relevancia para definir quién es uno, lo que hace y con quien hace el amor.

Ahora bien, analizando a Judith Butler (2007), partiendo de la idea que el género no está dado biológicamente sino culturalmente y se va construyendo, se asienta la idea que el género no es un resultado causal del sexo. Esta distinción sexo/género muestra una ruptura radical entre cuerpos sexuados y géneros que son contruidos culturalmente. En el sistema binario de géneros, se tenía la hipótesis

que existía una relación mimética entre género y sexo, por lo que el género refleja al sexo; se tenía la idea de una estabilidad del sexo binario, dado que la construcción de “hombres” daba como resultado cuerpos masculinos y el de “mujeres” solo cuerpos femeninos, actualmente no está clara tal construcción dado que el género no es tan rígido como el sexo. Cuando se teoriza la idea que el género es muy independiente del sexo, el género quedó en una parte ambigua, ya que, hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y mujer y femenino tanto de hombre como de mujer. Esto acarrea varias preguntas a resolver, incluso si se refuta el carácter inamovible del sexo, quizás el sexo es igualmente construido culturalmente como el género y solo quizás, siempre fue género, concluyendo que la distinción de sexo/género en realidad no existe. A su vez, el género no es a la cultura lo que el sexo es la naturaleza, por qué, el género también es la vía discursiva/cultural por la cual la “naturaleza sexuada o sexo natural” se origina y establece como prediscursivo (antes de la cultura), es una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura.

Lagarde (1990; como se citó en Ruíz et al., 2014), indica que la construcción de los géneros, en un modelo dominante, señala que los contrastes importantes en la función y la relación entre hombres y mujeres no están determinados por la biología, sino por el contexto social, político, económico y cultura. Este contexto se maneja en cuanto las mujeres quedan en manos de un sistema de valores asimétricos y de diferente valoración en cuanto a los hombres.

Son las diferencias entre sexo biológico y lo construido socialmente que inician diversas situaciones de discriminación, dirigida hacia las mujeres primordialmente y son justificadas por las diferencias anatómicas que se cree que tienen, cuando la realidad es que estas diferencias tienen un origen social (Lamas, 1996).

1.4 Cultura Patriarcal

La teoría feminista muestra la manera en que cada cultura asigna identidades diferenciadas catalogando a las personas dependiendo su apariencia biológica y

explica por qué esas diferencias se descifran como desigualdades (Serret & Méndez, 2011).

Estamos situadas y situados en un mundo donde los modos de producción establecen la dominación, la explotación y la propiedad privada como el único modo de supervivencia, que se sustenta a su vez en un sistema de ideas tradicionales donde se establecen roles sociales y familiares basados en un conjunto de normas religiosas donde el papel de los hombres es siempre el del proveedor, protector y por lo tanto el patrón, amo y señor del hogar. En suma, las sociedades patriarcales, establecen un androcentrismo cultural que permea todas las relaciones sociales y desemboca en una dinámica de subordinación hacia las mujeres, en la explotación del trabajo doméstico no pagado, en un mercado laboral desfavorable para las mujeres, en la restricción de libertad en el espacio público, debido a que la violencia sexual se traduce incluso como una especie de toque de queda para ellas, dado que al transitar en ciertos lugares o a ciertas horas sin la compañía masculina, se encuentran expuestas a esta violencia en las más diversas formas. El patriarcado es universal y longevo, se impone a través de la coerción (leyes, religión) o a través del consentimiento (imágenes y mitos transmitidos). La cultura patriarcal genera, reproduce y prevalece los valores asociados a la distinción y segregación de los individuos a partir de su sexo (Fernández, 2010).

En cada cultura de algún modo se hace una jerarquización a favor de los hombres y se caracteriza por considerar inferior a la mujer; para justificar esta subordinación los argumentos varían de cultura en cultura, sin embargo, algunas tienen rasgos en común Janet Saltzman, identificó tres: 1) Una ideología y una expresión de lenguaje donde se desvaloriza a la mujer, poniendo en ellas roles y labores con menos prestigio y poder que el de los hombres en su entorno social; 2) ser mujer y las actividades que realizan tiene un significado negativo a través de mitos que se van transmitiendo no siempre de manera explícita; 3) estructuras de poder donde se excluye la participación de las mujeres en espacios económicos, políticos y culturales (Saltzman, 1992 como se citó en Facio & Fries, 2005). Alda Facio & Lorena Fries (2005) añaden un cuarto rasgo en común, el cual es un

pensamiento dicotómico, sexualizado y jerarquizado, que segmenta todo en insumos o acontecimientos de la naturaleza o de la cultura.

El patriarcado, nombre que se le pone al orden de estatus en el caso del género, una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable, etnografiable, pero estas no son lineales ni previsibles; este patriarcado entendido como una estructura inconsciente, conduce los afectos y valores entre los personajes de la vida social. El patriarca desempeña un papel en el terreno simbólico que se traduce en variables significativas en el curso de las interacciones sociales. Asimismo, el patriarcado estipula una norma y proyecto de auto reproducción donde analiza las relaciones de poder y a su vez es discreta su expresión discursiva. Los mandatos de género se refieren al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por una disparidad de jerarquías e instancia paramétrica para las demás categorías; por lo tanto, el control del patriarcado y su reproducción se ejercen en el ámbito de la simbolización donde los significantes son doctrinarios y organizados por categorías que corresponden al régimen simbólico patriarcal (Segato, 2003). En esta cultura, el ser mujer ya viene determinado por un estereotipo de feminidad tradicional a priori, y las atribuciones que la enmarcan, serán todas aquellas asociadas con lo emocional, el apego, la procreación, el cuidado y procuración de los otros (Dio Bleichmar, 1991 como se citó en Romero, 2010).

Las ideologías patriarcales no solo afectan a las mujeres al situarlas en una inferioridad en su entorno social, también restringen y encadenan a los hombres, a pesar del privilegio que gozan. Dado que, al establecer los roles, características y conductas propios de las mujeres, los hombres quedan obligados a no tenerlos y ser completamente opuestos a ellas (Facio & Fries, 2005)

La violencia de género se cimenta en la estructura social debido a que la diferencia entre masculino y femenino se ha naturalizado e interiorizado dentro de cada persona al igual que la idea de que esta desigualdad de géneros es lógica y biológicamente fundamentada, cuando en realidad es un asunto social en donde se

aprovechan los órganos sexuales para construir la diferencia de género, lo que da como resultado los mandatos, las creencias, los estereotipos y las representaciones cognitivas misóginas que mantienen su uso (Billi, 2015). La violencia de género es una problemática social que afecta a mujeres de diferentes edades, clases sociales, culturas o niveles académicos (Valls, 2008).

Las sociedades patriarcales se diseñan y organizan desde una prescripción de valores y normas identificables construidos simbólicamente a partir de lo que es entendido como masculinidad y feminidad; pues lo masculino y femenino no son hechos naturales o biológicos, son construcciones culturales. La divergencia sexual se replantea socialmente y se manifiesta en un orden de género binario: masculino-femenino, dos formas de vida, dos patrones de subjetividad, de características, dos maneras de existir y de percibir (Fernández, 2010)

Históricamente, la posición de las mujeres en la sociedad se ha caracterizado por estar en desventaja, lo que significa que su posicionamiento social se ha caracterizado por la subordinación y la opresión en contraposición a los hombres (Castro, 2004 como se citó en Padilla, 2014).

La violencia contra las mujeres es una manifestación del poder y dominio de los hombres sobre las mujeres y esto se origina en la estructura social patriarcal que asigna roles desiguales entre hombres y mujeres y se expresan en estereotipos de masculinidad y feminidad con los mandatos de género incluidos (Levinton, 2000 como se citó en Romero, 2010); esto se lleva a cabo mediante la socialización diferencial entre géneros y en la vida cotidiana se refuerzan en todos los escenarios que están impregnados de esta desigualdad entre hombres y mujeres. La violencia de género no se debe solo a rasgos singulares sino también a rasgos estructurales de una manera cultural de concebir a las identidades y las relaciones entre hombres y mujeres (Alberdi y Matas, 2002 como se citó en Romero, 2010).

Para concluir este capítulo es importante mencionar que la epistemología feminista ha emergido desde las entrañas de una sociedad que despoja a las mujeres de su más genuina individualidad, es en la ciencia, el arte y la cultura que se recrudecen estas condiciones de desigualdad, dominación y opresión. Se nos ha

presentado a la sexualidad como un aspecto exclusivo de la vida masculina que no compete a las mujeres sino es en un papel de subordinación, por lo tanto, el propósito de este replanteamiento de la disciplina filosófica que nos lleva a indagar sobre los métodos de adquisición del conocimiento, no es otro que el de romper con los convencionalismos que sustentan la desigualdad, la relegación y la parcialidad de todo quehacer intelectual o actividad creativa y formativa, para así dar lugar a una nueva forma de generar conocimientos que aporten conceptos, prácticas y modelos pertinentes para una sociedad más justa, humana, productiva y equitativa. El feminismo transforma las relaciones entre hombres y mujeres, su impacto se siente en todas las áreas del conocimiento. Expuesto lo anterior, queda el papel estratégico de la epistemología feminista en la presente investigación ya que proporciona sustento teórico y conceptual a la misma, además, que para entenderla es necesario colocarse las gafas violetas para tomar conciencia de la discriminación que viven las mujeres.

CAPÍTULO II

VIOLENCIA DE GÉNERO

En el presente capítulo se abordará a mayor profundidad la violencia de género, comenzando por definirla para posteriormente abordar el panorama nacional de esta, así como los tipos de violencia, las modalidades con respecto a ella, los indicadores, las repercusiones y los mitos.

2.1 Definición

La violencia es un problema de salud pública que aqueja a las sociedades actuales contaminando las relaciones humanas hasta el punto de convertirse en el estilo de vida de los individuos quienes la reproducen en cada una de las esferas que integran su rutina, lo que deriva incluso en su normalización, pues se camuflajea; la violencia pasa inadvertida en ocasiones no solo para el agresor, sino también para la víctima, en otros casos se justifica mediante discursos moralistas o religiosos. Por ello, la violencia constituye un problema de salud pública a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) la define como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (p.3).

Entre las diferentes áreas en las que podemos identificar violencia, abordaremos la violencia de género, la cual es tratada regularmente como un sinónimo de violencia contra la mujer ya que las mujeres constituyen el blanco de la dominación masculina, puesto que se les suele subordinar a un régimen moral tiránico y lapidario en el que si sus formas de pensar, sentir, actuar, vestir, hablar, caminar, etcétera, resultan ofensivas, incómodas irreverentes o transformistas son excluidas, señaladas, agredidas, reprimidas, vulneradas y reprendidas, coartando así su libertad de decidir sobre sí mismas, desde que la historia de la humanidad comenzó a acontecer.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) en la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* refiere que “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales daños, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”, se consideran actos de violencia contra la mujer (artículo 1).

Partiendo de esta definición de violencia de género, es necesario entonces definir género, ya que en el capítulo anterior nos aproximamos un poco a este concepto desde el punto de vista de diferentes autoras y autores que sentaron las bases para lo que hoy en día se define como género. En los siglos pasados sexo y género eran tomados como sinónimos dado que se partía de la asignación de un género dependiendo la apariencia biológica (sexo). Es precisamente lo que Simone de Beauvoir desarrolló en *El segundo sexo*, estableciendo que las cualidades humanas “femeninas” son aprendidas durante el desarrollo de socialización por las mujeres, por lo tanto, son producto de los valores y los roles impuestos por el entorno social en que estas se desenvuelven, dejando claro que son conductas y convencionalismos meramente imitados a partir de los patrones dominantes, luego entonces, no se trata de aspectos biológicos dados de forma natural u orgánica por el sexo como se consideraba (Serret & Méndez, 2011).

El origen del concepto de género y su diferencia con el de sexo se debe a una vasta investigación en torno a varios casos de niños y niñas que habían sido asignados al sexo al que no pertenecían biológicamente (Facio & Fries, 2005).

La diferenciación entre los conceptos de sexo y género ha servido para refutar el supuesto de que la infravaloración social de las mujeres tiene sus bases en la biología asumiendo que existen hembras y machos humanos. La diferencia entre sexo y género no es una simple distinción, incluso da cuenta de un sistema de dominación estructural, dado que en distintas sociedades quienes se viven como mujeres, ocupan un lugar subordinado en comparación a los que se viven como

hombres. La diferencia de género funciona regularmente como una desigualdad (Serret & Méndez, 2011).

Fue la sexología en 1953 con el caso de Christine Jorgensen, un ex soldado que se realizó una reasignación genital para convertirse en mujer, la que puso al descubierto que no necesariamente existe una concordancia entre el cuerpo y la psique de una persona. Esta idea fue el motor de la separación entre los conceptos sexo y género (Serret & Méndez, 2011).

Anterior a ello, en 1950, el fundador de la sexología estadounidense John Money, que trabajaba con personas hermafroditas señaló que el término *sex*, que traduciríamos como sexo, para designar el conjunto de cualidades fisiológicas que desarrolla un organismo asociadas con su capacidad reproductiva y que lo determinan como macho o hembra; mientras que propuso destinar el término *gender*, género en español, para designar el conjunto de características de personalidad, gustos, preferencias, actitudes, papeles y valores que desarrolla una persona cuando se identifica con un sexo (Serret & Méndez, 2011).

En suma, el concepto de género alude a una serie de características, mecanismos, roles, comportamientos y valoraciones que van más allá de lo orgánico y lo reproductivo, los cuales son constituidos social y simbólicamente e imitados e inculcados mediante la socialización, estas características son asignadas dicotómicamente a cada sexo para justificar diferencias y relaciones de opresión entre los mismos y son mantenidos y reforzados por una ideología patriarcal (Keijzer, 2003; Facio & Fries, 2005). El género es uno de los modos primordiales en que la realidad social se organiza, se construye y se vive (Fernández, 2010). La definición de género no es universal debido a que la noción de género enfatiza en el hecho de que el concepto que conocemos como hombre y mujer no son realidades naturales, es decir, se van modificando dependiendo la sociedad y se concreta de acuerdo a un contexto cruzado por otras realidades como la clase, etnia, edad, nacionalidad, etc., a partir de aquí es como las formas en las que juega el género en la sociedad o grupo social varía viendo

con qué otros factores se entrelazan con éste, (Facio & Fries, 2005; Serret & Méndez, 2011).

El feminismo académico comenzó a emplear el concepto género para oponerlo al concepto sexo, intentado con esto transferirlo de un análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres de la biología a la cultura (Serret & Méndez, 2011).

En 1972, Ann Oakley escribió su famoso tratado *Sexo, Género y Sociedad* que es el primero en introducir el término género en el discurso de las ciencias sociales (Facio & Fries, 2005).

Como lo revisamos en el primer capítulo, los logros del feminismo son enormes y muy numerosos, sin embargo, no se han conseguido la igualdad ni la equidad entre hombres y mujeres. Actualmente en el siglo XXI la violencia de género sigue siendo común a las mujeres y existe aún una aguda discriminación sexista en los ámbitos laborales y educativos, sigue habiendo una continua marginación en los altos puestos de toma de decisión en el área política, militar y económica (Varela, 2008). Por ello, la presente tesis se centrará en demostrar la violencia de género en las instituciones de educación superior a través de las creencias, actitudes y conocimientos del estudiantado, con la finalidad de poder documentar de manera contundente y eficiente la opresión, el asedio, el sometimiento y las diversas formas de maltrato en contra de las mujeres que concurren a las mismas.

Cuando hablamos de violencia de género, hacemos referencia a la violencia que es ejercida contra la mujer por el hecho específico de ser mujer, sus múltiples manifestaciones están también ligadas directamente con su condición de mujeres y su subordinación en las relaciones sociales (Fernández et al., 2005). Cabe aclarar que cualquier persona, sin importar su sexo, puede sufrir o incurrir en actos que conllevan violencia de género, sin embargo, se reconoce que son las mujeres las principales víctimas de ésta, ya hemos repasado también, que dicha violencia contra este grupo, no es exclusiva de la actualidad. Estos actos se pueden presentar en

cualquier tipo de interacción no necesariamente una forma de subordinación o de poder, la violencia de género puede surgir, por ejemplo, en una relación de pareja; en una relación académica de alumna-profesor, compañera-compañero, profesora-alumno; en una relación laboral entre pares o de subordinación formal; y entre personas que no mantienen ningún tipo de relación.

Es importante mencionar la educación dado que es un instrumento que utiliza el patriarcado para transmitir ideas, valores, usos y costumbres, mecanismos y comportamientos que han auspiciado la dominación de los hombres sobre las mujeres. “La educación institucionaliza la sobrevaloración de lo masculino y la visión de mundo androcéntrica” (Facio y Fries, 2005, p. 289)

2.2 Normativa Internacional

El estado de derecho es una de las instituciones que mantiene y reproduce el estatus inferior de las mujeres, la función social del derecho es regular la convivencia entre hombres y mujeres en una sociedad determinada con la finalidad de promover la realización personal y colectiva en un ambiente de paz y armonía. Partiendo de esto, el derecho no ha cumplido con esta función debido a que aún existen leyes que esclavizan a las mujeres, restringen su manera de actuar y ser en el mundo social, que otorgan mayor poder económico, político y sexual a los hombres y esto solo puede desembocar en una convivencia basada en la violencia y en el temor. Modificar esta disciplina no basta con crear buenas leyes o que se tengan buenas resoluciones judiciales hacia las mujeres, se necesita transformar los actuales modelos sexuales, políticos, económicos y sociales encaminados hacia una convivencia humana de aceptación de la otra persona y respeto a la diversidad (Facio y Fries, 2005).

Entre los instrumentos que se ocupan para abordar esta problemática, los más generales sobre derechos humanos contienen apartados de no discriminación, mientras que los más específicos relacionados con la materia definen la violencia contra la mujer y se reducen a referirse al género como categoría de análisis o, entienden la violencia contra la mujer como sinónimo de la violencia de género. Esto

constituye una severa complicación debido a que da cuenta nuevamente de que no existe una conciencia de las diferencias conceptuales entre sexo y género, pues el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) asocia normativamente los atributos masculinos y femeninos con el sexo biológico de las personas (Orjuela, 2012).

Son cuatro los principales instrumentos internacionales legales de derechos humanos que específicamente se ocupan de la defensa de los derechos humanos de las mujeres y su fin es la sanción de la violencia contra éstas, éstos son: 1) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), 2) la Recomendación General N°. 19 adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité de la CEDAW), 3) la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y 4) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará (Orjuela, 2012).

Históricamente hablando los primeros documentos jurídicos de índole internacional que recogen de una manera clara y rotunda, la igualdad entre los seres humanos incluyendo el sexo, es decir, no debe de ser considerado un motivo de discriminación son la Carta de las Naciones Unidas de 1945 junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, a partir de este momento las Naciones Unidas se vuelve una fuerza impulsora para la promoción en el ámbito jurídico de documentación en donde se igualen los derechos entre mujeres y hombres. En 1946 se crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con la finalidad de preparar informes sobre la promoción de los derechos de las mujeres en la política, economía, educación y la vida social (Orjuela, 2012).

La definición de violencia de género como tal fue emitida por primera vez en la 2da conferencia mundial para los derechos humanos en Viena, 1993, en este mismo año se celebró la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. En 1995 se lleva a cabo la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Para) donde “el derecho a una vida libre de violencia incluye el ser libre

de cualquier tipo de discriminación, y el derecho de las personas, en específico de la mujer, a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”. La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995 tuvo un impacto mundial muy significativo debido que a pesar que en años anteriores ya se empezaba a tratar el tema de igualdad en participación de las mujeres, fue en este momento cuando empieza hablarse no solo de la mujer, sino que del concepto de género.

2.3 Estadística de la violencia de género en México

Para volver evidente y dar fe de este fenómeno, es indispensable contar con datos estadísticos que permitan observar claramente y sin censura la violencia que enfrentan las mujeres de manera ininterrumpida. En los últimos 20 años las diversas instituciones dedicadas al tratamiento, recolección y difusión de datos que atañen a los aspectos sociales se han dedicado a recabar información y clasificarla con el objetivo de ofrecer un panorama claro y conciso de las diversas expresiones de violencia de acuerdo con su incidencia y proporciones.

El Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informativa (INEGI) en 2016 muestra el Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH-2016. El Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, 2016, formó parte de una recopilación de publicaciones a nivel estatal y nacional, su contenido muestra información sobre la violencia que las mujeres viven en el ámbito privado que abarca a la pareja y otros familiares y el público el cual conforma manifestaciones de la violencia en lugares comunitarios e institucionales como el ámbito laboral y académico. Son 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han sido víctimas de al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja. De estas mujeres que han sufrido

violencia el 43.9% ha sido por parte de su pareja a lo largo de sus relaciones ya sea en el noviazgo o en el matrimonio y el 38.7% la ha sufrido en espacios públicos como la calle, el transporte o un parque y ha sido por parte de desconocidos. Esta encuesta demuestra que en el país la violencia que más se sufre es la de índole sexual, en el cuál 34.3% de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas por intimidación, acoso, abuso o violación sexual. En el ámbito académico, el 25.3% de las mujeres que han ido a la escuela sufrieron violencia por parte del alumnado, profesores y trabajadores, durante su vida académica, la más frecuente en este ámbito fue la agresión física (16.7%) y la sexual (10.9%). Las entidades federativas que presentan los niveles más altos de este tipo de violencia son la Ciudad de México (70.8%), Estado de México (75.3%), Jalisco (74.1%), Aguascalientes (73.3%) y Querétaro (71.2%). Por otro lado, las entidades con niveles más bajos son San Luis Potosí (56.7%), Tabasco (55.8%), Baja California Sur (55.4%), Campeche (53.6%) y Chiapas (52.4%); sin embargo, las cifras siguen siendo alarmantes y altas en todo el país (INEGI, 2017).

Todas estas mediciones nos muestran lo naturalizada que se encuentra la violencia en las relaciones sociales. Justo por eso es importante que el feminismo pueda desnaturalizarla cuestionando la manera en que socializan los seres humanos.

2.4 Normativa Nacional

La primera iniciativa popular del país acerca de la violencia que sufrían las mujeres, fue presentada en Jalisco en marzo de 1999 con la campaña *¡Quítate la venda... ¡La violencia intrafamiliar existe!*, estuvo respaldada por 40 mil personas y planteó al Congreso local la urgente necesidad de legislar para prevenir, atender y sancionar la violencia en el ámbito familiar.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) es una ley federal publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de febrero de 2007 (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2018). En el artículo 1º de la ley, se establece que ésta tiene por objeto la coordinación

entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su bienestar de acuerdo a los principios de igualdad y de no discriminación. Esta ley define la violencia contra la mujer como “cualquier acción u omisión basada en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (Art. 5.), establece los tipos de violencia contra las mujeres que existen y las diversas modalidades en la que se presenta, crea el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

La adopción en nuestro país de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, como la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres* (CEDAW) de Naciones Unidas, y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (mejor conocida como Convención de Belém do Pará), vigentes en nuestro país según lo dispuesto por el Artículo 133 Constitucional, así como la contribución del movimiento de mujeres, han favorecido a la visibilización de otros tipos y espacios donde también se manifiesta la violencia de género, más allá de la que ocurre en el ámbito familiar, por lo que se planteó la necesidad de una intervención integral por parte del Estado.

En la Ciudad de México (CDMX) existe otra ley llamada “Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres” en la Ciudad de México la cual entró en vigor en 2007 y a la fecha sigue estando vigente, tiene como meta regular, proteger y garantizar que se lleven a cabo las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre hombre y mujer, esto por medio de la eliminación de cualquier manifestación de discriminación contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado (Gaceta Oficial de la CDMX, 2019).

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es una ley publicada en el diario oficial de la federación (DOF) el 11 de junio del 2003 y tiene como meta principal el promover la igualdad de oportunidades y de trato,

previniendo y eliminando todas las maneras de discriminación posibles contra cualquier persona; esta ley define como discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo” (Cámara de Diputados, 2018, Art. 1).

Recientemente, la Gaceta Oficial local, publicó la Ley Olimpia, que se integra al Código Penal como parte de las medidas que se han tomado para erradicar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México, esto en el artículo 182 de dicho código, se establece como delito contra la intimidad sexual el grabar audios, videos reales o simulados de índole sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o con artimañas, el medio para hacer la difusión puede ser mail, mensajes, redes o cualquier medio tecnológico, la pena estipulada por este delito es de 4 a 6 años de prisión y de 43 mil a 86 mil pesos de multa; la pena será más severa cuando la víctima sea un familiar, haya existido una relación sentimental, de confianza, docente, educativa, laboral o de superioridad (Hernández, 2020).

Con respecto a la Ley Ingrid que se encuentra en la última modificación al artículo 293 del Código Penal de la Ciudad de México, tiene como meta principal respetar la dignidad y privacidad de la víctima de feminicidios, poniendo 3 objetivos principales: 1) se tiene prohibido para cualquier persona o servidor público que haga la difusión de fotografías, videos así como archivos o información de las carpetas de investigación; 2) reforzar la protección de los derechos de las víctimas; y 3) combatir la violencia de género mediática. La sanción para quien tipifique en la

conducta del punto 1 se enfrentará entre dos y seis años de prisión y una multa. Es importante señalar que el nombre de la ley fue debido al feminicidio de Ingrid que tuvo lugar el 9 de febrero de 2020 y las imágenes del cuerpo degollado y descuartizado fueron filtradas por agentes de la Fiscalía capitalina y difundido por redes sociales (López, 2021).

Por otro lado, también es importante mencionar que el feminicidio está tipificado en el Código Federal Artículo 325

Figura 1.

Artículo 325 del Código Penal Federal. Fuente: Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2012)

ORDENAMIENTO	ARTÍCULO (S)
Código Penal Federal	<p>Artículo 325.</p> <p>Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:</p> <p>I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;</p> <p>II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;</p> <p>III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;</p> <p>IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;</p> <p>V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;</p> <p>VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;</p> <p>VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.</p> <p>A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa</p> <p>Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.</p> <p>En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.</p> <p>Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.</p>

Marcela Lagarde (2008) definió violencia feminicida como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas -maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo de indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, es decir en feminicidio, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: por accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia (Lagarde, 2008, p. 237)

Algo a destacar de esta definición es que fue un logro del movimiento feminista y que el feminicidio este tipificado en el Código Penal Federal, también lo es.

2.5 Tipos de Violencia de Género

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) los tipos de violencia y manifestaciones contra las mujeres son las siguientes. (Ver Tabla 1)

Tabla 1.

Tipos de violencia de género y manifestaciones

Tipo de violencia	Definición conceptual	Manifestaciones
Psicológica	Cualquier conducta u omisión que perjudique la estabilidad psicológica	Insultos Humillaciones Devaluación

		<p>Marginación</p> <p>Indiferencia</p> <p>Comparaciones</p> <p>Rechazo</p> <p>Amenazas</p> <p>Chantajes</p>
Física	Es cualquier acto que cause daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas	<p>Bofetadas</p> <p>Empujones</p> <p>Golpes</p> <p>Pellizcos</p>
Patrimonial	Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima	Destrucción de: objetos y documentos personales, bienes y valores.
Económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima.	Condicionar el dinero.
Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrar y concebirla como objeto.	<p>Abuso sexual</p> <p>Acoso sexual</p> <p>Hostigamiento sexual</p> <p>Violación</p> <p>Estupro.</p>

Nota: Elaboración propia con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.

La manifestación más común de la violencia sexual en contextos laborales y educacionales es el acoso sexual y el hostigamiento sexual. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. El hostigamiento sexual es “el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (Artículo 13, Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007). El hostigamiento de igual forma es toda “acción que va dirigida a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo. Provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo, afectando el desempeño y cumplimiento, así como el bienestar personal” (Larralde & Ugalde, 2007, p. 76).

2.6 Modalidades de la Violencia de género

La LGAMVLV (2018) plantea las modalidades, formas, manifestaciones o ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

El ámbito privado a las relaciones cercanas e íntimas que se tiene con la pareja o familiares, el espacio que más lo representa es la casa, al ser un espacio donde el Estado casi no interviene; el ámbito público es el que ocurre en la calle con personas en las que no se tiene tanta cercanía y los espacios de este sector pueden ser la calle, el transporte, la escuela, el trabajo, etc. (ver Tabla 2).

Tabla 2.

Lugares de ocurrencia de la violencia de género contra las mujeres

Ámbito Privado	Ámbito Público
Familiar Pareja	Laboral y académico. En la comunidad: Se presenta en lugares públicos como el transporte, la calle, un parque, etc., comprende “piropos”, tocamientos, insinuaciones que hacen sentir incómodas a las mujeres.

Nota: Esta tabla muestra los ámbitos donde ocurre violencia de género, así como los espacios en donde se genera la misma.

2.7 Indicadores para detectar la violencia de género

Los indicadores para el maltrato físico son moretones, lesiones, mordeduras, quemaduras, heridas; para el maltrato psicológico son: sensación de ahogo, temblores, sudoración, miedo a morir, hipervigilancia, disminución de la autoestima, escasas relaciones sociales, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales, celos, control, le echa la culpa a la víctima de la violencia, extorsión, aprovecharse que la víctima está bajo los efectos del alcohol, estupefacientes dormida o mentalmente incapacitada; del maltrato sexual son: sangrado anal o genital, dolor en genitales, contusiones en vulva, mamas y monte de venus, uso de la fuerza física, intimidación, amenazas, prohibir utilizar métodos anticonceptivos. Sin embargo, algunos indicadores no son tan visibles y se pueden presentarse de forma sutil, por ejemplo, las presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales; recibir besos o caricias sin consentimiento; sentir incomodidad o miedos por comentarios, miradas, correos electrónicos, notas, llamadas telefónicas o por haber sido perseguida(o) vigilado/a; rumores sobre vida sexual; comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de las mujeres o su papel en la sociedad o

comentarios con connotaciones sexuales que las degradan o las humillan; hostigamiento sexual y acoso, violencia en el noviazgo (Valls, 2008; Pinto, 2006; Castro y Vázquez, 2008). Otra manifestación altamente mencionada en diversas investigaciones y explorada es el feminicidio y es el homicidio intencional como resultado de lesiones permanentes, numerosos estudios reportan que es más probable que las mujeres sean asesinadas por su pareja actual o anterior (Pinto, 2006).

2.8 Repercusiones de la violencia de género

Cuando se vive violencia por razones de género sus consecuencias no solo suceden en el momento de la violencia, algunas veces continúa afectando a lo largo de la vida y tiene un impacto en la salud mental y física de las personas. Las repercusiones que este tipo de violencia tiene van desde un nivel psicológico, físico y sexual; a nivel psicológico se puede generar: depresión y ansiedad, sentimientos de culpa y vergüenza, baja autoestima, aislamiento, trastorno por estrés postraumático, trastornos de alimentación (bulimia, anorexia), trastornos de sueño, consumo y abuso de sustancias psicoactivas, escaso cuidado personal, bajo rendimiento escolar, ausentismo en la escuela, menor productividad en la escuela, abandono de proyectos, deserción escolar, conductas de riesgo, ejercicio de la sexualidad con sentimiento de culpa y sin protección, embarazos no deseados, socavan la seguridad y la confianza en sí mismas, mutilación genital, contagio de ITS sobre todo VIH, fatiga crónica, desgaste emocional, abortos inseguros, algunas maneras para huir de la violencia optar por el suicidio. Los sentimientos relacionados a la violencia que sufren las mujeres sobre todo las víctimas de ataques sexuales son: confusión, miedo, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, asco, desconfianza, aislamiento, marginalidad, ansiedad, sentimientos de impotencia, parálisis, se sienten diferentes a los demás, indignación, soledad, enojo. Los costos a nivel social de la violencia contra la mujer son impactantes sobre todo en la atención a la salud, atención a las lesiones físicas graves, gasto en problemas

psicológicos y el manejo de la ansiedad. (INMUJERES, 2008; Pinto, 2006; Castro y Vázquez, 2008; Mingo & Moreno, 2015).

2.9 Mitos de la violencia de género

Una de las grandes dificultades a nivel mundial para erradicar la violencia contra las mujeres es la cantidad de falsas creencias que impiden detectarla y por lo tanto denunciarla. En 2008, se plantea una definición de los mitos sobre la violencia de género, se definen como creencias estereotipadas que son generalmente falsas, pero son sostenidas amplia y persistentemente y sirven para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja (Peters, 2008 como se citó en Bosch & Ferrer, 2012).

Tabla 3.

Mitos sobre violencia de género

Mito	Descripción	Ejemplos
Sobre la marginalidad	Sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, manteniéndola, así como algo externo al grupo y su origen se encuentra en circunstancias excepcionales y no como un problema social	“La violencia de género solo ocurre en familias/personas con problemas” “La violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados”
Sobre los maltratadores	Ponen el énfasis en factores personales del agresor que le llevaron a ejercer violencia, por lo que, lo exoneran de culpa	“Los hombres que maltratan, en su infancia fueron personas maltratadas”

		<p>“Los hombres que maltratan son enfermos mentales”</p> <p>“La violencia de género se debe a los celos”</p>
Sobre mujeres maltratadas	Localizan la culpa del acto en las mujeres y las responsabilizan de lo que les sucede debido a que consienten o solicitan esa violencia.	<p>“A las mujeres maltratadas les gusta el maltrato”</p> <p>“Si las mujeres padecen violencia de género algo habrán hecho para provocarla”</p>
Minimizar la importancia de la violencia de género	Creencias que desnaturalizan, minimizan y contribuyen a negar la existencia del problema.	<p>“La violencia psicológica no es tan grave como la física”</p> <p>“La mujer también ejerce violencia contra el hombre”</p> <p>“Muchas de las denuncias son falsas”</p>

Nota: Elaboración propia basado en de Bosch & Ferrer (2012)

Estos mitos llevan a un mito que engloba todos que es el negacionista, es decir, a negar que existe el problema, además de considerar que la violencia de género es una exageración creada y utilizada por algunas mujeres para perjudicar a los hombres (Bosch & Ferrer, 2012). Los neomitos son: síndrome de alienación parental, la creencia que las leyes criminalizan lo que son conflictos normales en las relaciones entre hombres y mujeres, el incremento de denuncias falsas, y, por último, tomar en cuenta que los hombres son las verdaderas víctimas del sistema

(Lorente, 2009 como se citó en Bosch & Ferrer, 2012). Para combatir dicho mito será necesario replantearnos las formas de violencia enraizadas en nuestras sociedades de acuerdo con ciertos sistemas de creencias, para no seguir atropellando la dignidad, obstruyendo el progreso y flagelando a las mujeres, atribuyendo a ellas un rol determinado a causa de su sexo y negándoles derechos por la misma razón y considerando dichas acciones normales.

Para concluir este capítulo considero necesario subrayar la importancia de tener mayor conocimiento y claridad con respecto a la violencia de género, debido a que como podemos ver es una situación que está muy presente en nuestro país y que para poder generar cualquier cambio es necesario comprender con mayor detalle para así contextualizarla y generar estrategias puntuales que permitan su erradicación.

CAPÍTULO III

VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

Para dar continuidad a los temas anteriores así como situarnos en el ámbito universitario, en este capítulo se abordará la explicación de las causas de la violencia de género en las universidades. También hablaremos de las investigaciones a nivel nacional e internacional de la misma, sus repercusiones en las universidades y las propuestas que se han planteado para su erradicación dentro de dichas instituciones.

3.1 Factores causales de la violencia de género en las universidades

La violencia contra las mujeres en el ámbito universitario ha sido objeto de estudio por varias décadas, ha sido tratada sobre todo desde enfoques epidemiológicos y de salud pública, se ha indagado sobre su origen en la dominación masculina y los prejuicios de género que existen en diferentes espacios, entendiendo a la escuela como un espacio donde se reproduce la desigualdad, la jerarquización, la invisibilización de las mujeres, la violencia ejercida inter e intra géneros y la presencia clara y continua de actos de discriminación a lo largo de todo el proceso formativo.

En la universidad, las prácticas de la violencia están constituidas por conductas, actitudes y situaciones que se han normalizado y son rutinarias además de involucrar a los docentes, estudiantes y al personal administrativo que interactúan en el acontecer diario de la comunidad universitaria; dada su normalización y falta de reconocimiento estas se encubren bajo múltiples y complejas expresiones de discriminación, abuso de autoridad llegando incluso a la violencia verbal y física (Hernández, 2013 como se citó en Flores et. al, 2016).

En un contexto externo de las universidades, la violencia de género es la de mayor incidencia entre todos los tipos de violencia que existen, lo que deja claro el carácter indispensable del estudio de la misma, en tanto que se trata de toda una construcción colectiva en la formación y difusión de ideologías como las reglas que

subordinan lo femenino a lo masculino, es decir, un tipo de violencia estructural donde los hombres son colocados en una posición superior perpetuando así las condiciones desiguales de poder y la violencia de género (Castells, 2001; Confortini 2006, como se citó en Zamudio et al., 2017).

Existe el mito que en la Universidad la discriminación de cualquier tipo, no ocurre, o de que la vida social es justa y equitativa, incluso de que la calidad de vida de cada individuo es responsabilidad de éste en lugar de estar sujeta al privilegio (Allan & Madden, 2006 como se citó en Buquet, et al., 2013). Diferentes investigaciones han encontrado otra explicación sobre el origen de la violencia de género en los recintos universitarios por parte de los docentes, y es que estos se sitúan en una posición de poder con respecto al alumnado, esto ocurre a partir del sistema de creencias tanto de quien ejerce la violencia material o simbólica como de quien es víctima de ella; a pesar de la severidad de los actos sigue habiendo una gran impunidad para quien la ejerce, esto se explica porque hay pocas víctimas que se atreven a denunciar los hechos por el miedo a que el sistema las convierta de víctimas a culpables además que la institución oculta los hechos para protegerse y evitar el desprestigio institucional (Hernández, 2013 como se citó en Flores et al, 2016).

La naturalización e invisibilización de este tipo de violencia en el aula tiene su punto de partida en las estructuras de desigualdad de género que se legitiman por el conjunto de normas y creencias que conciben a las mujeres como subordinadas de los hombres, a su vez el poder que tiene el hombre en los recintos universitarios tiene un papel importante para que pase desapercibido (Mora, 2010 como se citó en Flores et al, 2016; Castro & Vázquez, 2008).

La inserción de las mujeres en los espacios de la vida pública ha sido toda una hazaña lograda a través de años de lucha, dado que históricamente las mujeres son excluidas de estos espacios debido a que su rol, social y culturalmente asignado, va enfocado a la crianza de los hijos y labores del hogar, por lo que, colectivamente se sostiene que si una mujer estudia una licenciatura descuidará este papel y desatenderá sus labores de mujer (Buquet et al., 2013). Otra

explicación para la violencia que reciben las mujeres en estos espacios, está relacionada con la división “natural” del trabajo, en donde las actividades intelectuales quedan delegadas al género masculino y las actividades de cuidado al género femenino, por lo que los roles de género impuestos desde la socialización alcanzan todos los espacios y todas las edades. La escuela es el lugar donde las personas adoptan conductas socialmente aceptadas según el sexo al que se pertenezca y estos comportamientos pueden ser palabras, tonos de voz, gestos, forma de relacionarse inter e intra sexos, etc. (Mora, 2010 como se citó en Flores et al., 2016). Tipificar las actividades como adecuadas dependiendo del género fue debido a que se partía de la idea que existía un elemento biológico inamovible ya que es natural (Rendón, 2003 como se citó en Buquet et al., 2013).

Las universidades fueron creadas como instituciones masculinas y así permanecieron durante siglos, incluir a mujeres a estos espacios destinados para hombres representó una seria amenaza (Wright & Weiner, 1988 como se citó en Buquet et al., 2013). Otro de los motivos para la exclusión de mujeres en estos espacios al principio fue el Novo hispanismo, ya que, se tenía la creencia de que la mujer era un ser inferior, se consideraba deficiente e incompleta (Brito, 2008 como se citó en Buquet et al., 2013), además de la creencia de que, si se les da la misma educación, el hombre se feminiza y la mujer se masculiniza (Corro Cantú s/f como se citó en Buquet et al., 2013).

La inclusión, por lo tanto, es cuestión que se encuentra aún limitada por los sesgos subjetivos de quienes rigen las instituciones, en estas condiciones, no solo las mujeres sufren la marginación en las instituciones de educación superior, también las denominadas minorías, como es de esperarse la violencia es interseccional, se sufre este y otros tipo de violencia por el género y por el estrato socioeconómico al que se pertenece, el color de piel, la orientación sexual, la edad o alguna discapacidad corporal y siguen siendo factores importantes en la selección académica (Hopkins, Bailyn, Gibson & Hammonds, 2002 como se citó en Buquet et al., 2013) quien tiene la ventaja y el privilegio son los varones blancos y heterosexuales con un capital económico y cultural determinado, y aquellas

personas que no tengan estas características sufrirá en menor o mayor medida exclusión.

3.2 Investigaciones internacionales sobre la violencia de género en ámbitos universitarios

En el marco internacional, la violencia de género en el ámbito universitario ha sido estudiada principalmente por Estados Unidos (E.U.A.) que es el país pionero en llevar a cabo investigaciones en torno a violencia de género en las universidades y quién dio sustento empírico a este fenómeno. Al principio, las investigaciones relacionadas con la violencia de género en estudiantes universitarios se centraron en un estudio internacional sobre violencia en la pareja conocido como International Dating Violence Study, el cual abarca un periodo de 2001-2006 donde se encuestó a universitarios de 32 naciones, los hallazgos de estos trabajos marcaron la pauta para diversas investigaciones en las cuales se encuentran porcentajes altos de violencia física en la pareja. La mayor severidad de los daños que estas situaciones ocasionan es a las mujeres (Chan et al., 2008; Hines & Straus, 2007; Rebellón et al., 2008 como se citó en Zamudio et al., 2017).

Más tarde, también en Estados Unidos, el estudio de Smith et al. (2003, como se citó en López et al., 2016) descubrió que, al finalizar la universidad, más del 80% de las mujeres que participaron en su investigación habían experimentado violencia al menos una vez dentro de la universidad, ya sea por parte de los compañeros, el profesorado o el personal universitario, siendo un 63.5% de la incidencia índole física o sexual; y solo el 12% reportaron no haber sido violentadas durante toda su carrera universitaria. Siguiendo esta línea, Straus (2004, como se citó en López et al., 2016) demostró que un 29% de los estudiantes, en el año previo a su investigación, había cometido agresiones físicas menores a su pareja y el 10% la habían agredido físicamente de forma grave; cuando replicó su estudio en 2008 mostró que un 25% habían cometido agresiones físicas menores hacia su pareja en ese año. En ambas investigaciones anteriormente citadas, se hace énfasis que la violencia en las instalaciones de educación superior no solo se produce entre

iguales, también entre profesorado masculino hacia alumnas o hacia profesoras, por parte de compañeros de trabajo, superiores o incluso alumnos. En un muestreo cultural mucho más diversificado y global, Nayak y otros investigadores encuestaron a 1067 estudiantes de 4 naciones diferentes (India, Japón, Kuwait y EUA), los resultados reflejan actitudes basadas en creencias equivocadas, que esta población mantiene frente a la violencia de género, el 25% de los encuestados ante la violencia sexual, daban por hecho que la víctima era la culpable porque (casi con total convicción) había sido demasiada coqueta, vestía ropa considerada indecente, sugerente o se había insinuado; de un 6 a 12% de la población estudiantil creía que en una relación conyugal, el marido podía golpear a la mujer si no era obediente, no lo cuidaba o si le había sido infiel (Nayak et al., 2003 como se citó en López, et al., 2016).

Hill & Silva también consideraron importante abordar la visión estudiantil a nivel superior del fenómeno de la violencia de género (2005, como se citó en Buquet et al., 2013) y llevaron a cabo una encuesta con estudiantes de licenciatura, entre sus principales descubrimientos se encuentra que el hostigamiento sexual es común en los campus universitarios, a su vez, descubrieron que es igualmente probable que hombres y mujeres sean hostigados, pero de formas diferentes y con diferentes respuestas y que más de la mitad de los acosadores piensan que sus acciones son chistosas; por otro lado, las mismas investigadoras concluyen que el 90% de las víctimas no reportan lo sucedido debido a que consideran su experiencia como poco seria o que “no era para tanto”; los que hostigan interpretan esta falta de denuncia como complicidad, siguiendo este estudio, el 18% de las estudiantes afirma que el personal académico hostiga a las estudiantes.

En otra investigación realizada en E.U.A. Hall & Sandler (1996, como se citó en Mingo, 2016), encontraron en diversas universidades comportamientos discriminatorios hacia las alumnas, por ejemplo: hacer comentarios desagradables acerca de las mujeres y de su intelecto o entendimiento, hacerles propuestas sexuales, referirse a los alumnos como “los hombres” mientras que a las alumnas como “las niñas”, decir bromas y contar chistes sexistas, el que los profesores

hagan más contacto visual con los varones, les den más tiempo para responder y mayor atención a sus respuestas, preguntarles a las mujeres cosas simples mientras que a sus compañeros aquellas que conlleven el pensamiento crítico, realizar comentarios sobre la apariencia física de las mujeres y usar un tono condescendiente con ellas.

En investigaciones realizadas en otras partes del mundo, como la realizada en Reino Unido con 40 alumnas inglesas y escocesas se encontró que la mitad de las participantes consideró omnipresente el hecho que existiera dentro de las aulas características como: sexismo, misoginia, homofobia, bromas despectivas, cosificación de la mujer, actitudes que apoyan la violación y hostigamiento sexual (Phipps y Young, 2013 como se citó en Mingo, 2016).

En España, Valls nuevamente se enfocó en el ámbito académico donde aplicó una encuesta a 1083 estudiantes (67% mujeres y 33% hombres) de 6 universidades en las que se les preguntó si conocían o habían sufrido diferentes formas de violencia en la universidad, el 6% respondió que sí para la situación de haber sido víctima de presiones para mantener relaciones sexo-afectivas; un 7% para besos o caricias sin consentimiento; un 15% para sentir incomodidad o miedo por comentarios, correos, notas, llamadas o que alguien las haya perseguido o vigilado; un 16% para rumores de su vida sexual; en este mismo estudio, se encontró que al preguntar directamente si conocían alguna situación de violencia de género que haya sucedido en la universidad o entre personas del ámbito universitario (estudiantes, profesores o personal) un 13% respondió afirmativamente y el 52% de las personas encuestadas afirmó no conocer ninguna situación de violencia de género, pero si haber sufrido alguna situación de este tipo, es decir, el 65% de las personas encuestadas conocen o han padecido alguna situación de violencia de género en la universidad (Valls, 2008).

Otro ejemplo, lo aportan en Colombia Fernández et al. (2005) al reseñar diversos estudios realizados en universidades del país en los cuales se puede apreciar que a las alumnas las tratan como niñas y las ridiculizan, se desprecia su capacidad intelectual y sufren acoso sexual, siendo estas conductas frecuentes

dentro de las universidades y se normalizan a pesar de sus consecuencias nocivas. En Argentina, una investigación en la Universidad Nacional de Luján, demostró la ausencia de la perspectiva de género en la formación docente y estudiantil y que se carece de igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres (Fioretti et al., 2002).

McDonald (2012, como se citó en Navarro et al., 2016) aporta datos acerca de una de las situaciones que derivan en que la recurrencia de este fenómeno vaya en aumento y siga siendo considerado cotidianamente normal, además de dejar lugar a ambigüedades en los análisis jurídicos y en la clasificación con fines estadísticos señalando que solo se denuncian entre un 5% y un 30% de los casos de acoso y que solo 1% de ellos procede legalmente, además de que existe una dificultad para definir qué es acoso sexual y todos los comportamientos que incluye; ésta es una de las dificultades para cuantificar el acoso sexual en las universidades es que no todas se denuncian (Pina, Gannon & Saunders, 2009 como se citó en Navarro et al., 2016; Tapia, 2015). Lo anterior radica en gran medida en la dificultad para percibir el evento de violencia de género de forma visible, lo que constituye otro obstáculo para erradicarla en las instituciones de educación superior, al respecto en diversas investigaciones se encontró que las víctimas reconocen más el acoso cuando es de manera explícita en comparación del acoso velado, un ejemplo de ello es la investigación de Perna, Olza y Román realizada en España, donde se aplicó una encuesta a 1004 personas trabajadoras y encontraron que 2 de cada 3 que habían sido acosadas no reconocían su experiencia como tal (Perna, Olza & Román, 2000 como se citó en Navarro et al., 2016), en la investigación ya mencionada de Valls en 2008 igual se encontró esta falta de reconocimiento de la violencia. Esto podría explicarse debido a la normalización del fenómeno apoyada en presupuestos ideológicos meramente biológicos que como ya hemos repasado al inicio de este capítulo, colocan a la mujer en una situación de absoluta inferioridad, en tanto que, se le imponen tradicionalmente funciones, labores y obligaciones que derivan de su condición natural de hembra, dicha imposición las priva también de la oportunidad de decidir sobre su propia vida, su cuerpo o sus preferencias en general, así como también las excluye de ciertos ámbitos y las

somete frente al sexo masculino como si fuesen concebidas para obedecer y servirle al mismo, estando sujetas a su autoridad, y su voluntad, dependiendo incluso económicamente de él.

Y es así, como las investigaciones alrededor del mundo han demostrado que la igualdad de género en las instituciones de educación superior en la actualidad dista mucho de ser algo palpable y visible; la presencia masiva de las mujeres en la educación superior no es evidencia suficiente de su integración a la vida institucional en igualdad de condiciones.

De lo anterior podemos concluir que la mayoría de las investigaciones coinciden en que la violencia de género sigue existiendo en las universidades, que la posición de poder que tienen los profesores en muchos casos es empleada como ventaja para ejercerla, también que la violencia pasa desapercibida en la mayoría de las ocasiones por parte de quienes la viven debido a su naturalización e invisibilización, ya que se vuelve parte de la vida diaria. Cabe mencionar que la violencia de género en las instituciones universitarias se presenta en diferentes países del mundo no solo en algunos en particular.

3.3 Investigaciones nacionales de la violencia de género en ámbitos universitarios

En México, las investigadoras Ana Buquet, Araceli Mingo, Hortensia Moreno y Jennifer A. Cooper (2013) expertas en temas de equidad, relaciones de género y violencia en las instituciones universitarias dieron una significativa aportación a la investigación sobre la violencia de género en los espacios universitarios que fue plasmado en su publicación *Intrusas en la Universidad*.

Su investigación se realizó a través de entrevistas y grupos focales, donde encontraron que el hostigamiento sexual sufrido por académicas era perpetuada por otros hombres, en este mismo estudio se hallaron algunas inequidades que sufren las mujeres -estudiantes, académicas, personal universitario- en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ellas concluyen que aunque la población

femenil dentro de las universidades sea superior este hecho no es suficiente ya que sigue existiendo segregación en: los puestos de trabajo, el salario, las oportunidades que tienen las mujeres dentro de las aulas, son menos consideradas para contrataciones, son evaluadas de modo diferente, no valoran sus aportes académicos, no son tomadas en cuenta en decisiones importantes en su trabajo, tienen que esforzarse más que sus compañeros para lograr reconocimiento, todo esto aunado al hostigamiento sexual que viven día a día en este espacio. El 55.1% de hombres académicos y el 53% de mujeres académicas respondieron haber escuchado al menos una vez un comentario similar a “¿Qué puedes esperar?, es una mujer”, igual han escuchado aproximadamente con la misma frecuencia “seguro logró este puesto gracias a su marido” ella logró este estímulo porque se acostó con alguien”. En cuanto a el estudiantado (96 estudiantes; 49.4% mujeres y 50.6% hombres), el 40% de las mujeres admitió haber observado o vivido que el profesor no tomó en cuenta las respuestas y opiniones que dan las estudiantes en clase comparado con la escucha que se ofreció a sus compañeros, el 54.3% de las estudiantes admitieron que los profesores hicieron bromas o comentarios que las ofendieron a ellas y a las y los homosexuales.

Este trabajo de Buquet et al., mostró la persistencia de prejuicios de género que se convierten en actitudes y comportamientos violentos con los que la población femenina ha tenido que lidiar dentro de la institución universitaria por el simple hecho de ser mujeres (Mingo, 2016).

Las siguientes investigaciones comprueban nuevamente las desigualdades entre hombres y mujeres, de nuevo en la ocupación de los puestos de trabajo en donde se toman las decisiones, son ocupados principalmente por hombres; otras múltiples formas en que se sitúa a la mujer en una posición de desventaja, ocurre en el sector ciencia y tecnología donde solo el 3.4% de los puestos directivos son dirigidos por mujeres mientras que los hombres superan el 82.5% (Bustos *et al.*, 2003 como se citó en Ruíz, Ayala & Zapata, 2014; García & Marreo, 2005 como se citó en Ordorika, 2015). Estos hallazgos coinciden con el estudio realizado en 14 universidades por De Garay & Del Valle (2012, como se citó en Ordorika, 2015)

quienes demostraron que el 74% de los hombres de la dirección académica ocupan puestos de alta jerarquía.

En otra investigación realizada en la Facultad de Economía de la UNAM, se realizaron grupos focales y los resultados arrojaron que los profesores prestaban más atención a las intervenciones de los alumnos que a las de las alumnas, además que las estudiantes reportaron sentirse expuestas a burlas por los varones si participaban (Botello, 2007 como se citó en Buquet et al., 2013). En 2009, en la Universidad Nacional Autónoma de México se analizó la elección de carrera y se demostró que las mujeres eligieron carreras relacionadas con la salud (64.8%) comparado con carreras como matemáticas, física e ingeniería (23.1%) (Buquet et al., 2013).

Más tarde, en el 2014, Alba Robles & Guillermina Arenas, realizaron una investigación en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, en la que se encuestó a 300 estudiantes de 6 licenciaturas, 150 hombres y 159 mujeres. De los hombres el 95% estuvo de acuerdo con la afirmación "las mujeres son menos inteligentes que los hombres" mientras que el 94% de las mujeres negaron esto. En esta misma investigación se encontró que el 100% de las mujeres afirmaron la existencia de discriminación por razones de género en la universidad, el 33% de los hombres dijo que era falso mientras un 67% acepta este privilegio social basado en el sexo. En cuanto a la desigualdad en oportunidades laborales hombres y mujeres coincidieron en un 33% que era falso, mientras que el 67% consideraron que si existía esta desigualdad por razones de género.

Uno de los contextos que han caracterizado el trato discriminatorio de una cultura que rechaza a las mujeres es el llamado clima frío, se refiere a la incomodidad física y a la sensación de rechazo que se vive cuando un ambiente social es inhóspito; los climas fríos en el aula son resultado de la aglomeración de comportamientos discriminatorios abiertos y sutiles (Allan & Madden, 2006 como se citó en Buquet et al., 2016). Al respecto, Castro & Vázquez (2008) realizaron una investigación entre la población estudiantil en una universidad mexicana especializada en ciencias agronómicas, espacio considerado como exclusivamente

masculino, donde se permite que buena parte de los varones expresen una hostilidad abierta y sistemática hacia las mujeres, entre los hallazgos que encontraron que sufren las alumnas fueron: burlas, insultos, comentarios denigrantes, miradas ofensivas, amenazas, acoso sexual, chiflidos. En esta investigación se revela que ya existen códigos entre los hombres para el sometimiento sexual de las mujeres y lo que se espera de las mujeres es que logren resistir el acoso sexual estableciendo así una dinámica que demuestra la dominación masculina por lo que las mujeres deciden cambiar su forma de vestir y adoptar un estilo más conservador, además que aprenden a guardar silencio frente a esta dominación.

Otro trabajo que aporta datos similares acerca del fenómeno, es el de Carolina Agoff & Araceli Mingo (2010), quienes realizaron grupos focales con estudiantes universitarios de tres facultades de la UNAM, las cuales fueron: Psicología, Ingeniería y Derecho. En Psicología el mayor porcentaje del alumnado fueron mujeres (80%); Ingeniería es de hombres (81.2%) y en Derecho es equilibrado siendo un 58.5% de mujeres y 41.5% de hombres. Como resultado, encontraron como práctica común de los varones hacia sus compañeras: miradas, chistes, burlas, insultos, comentarios sexistas, chismes, rumores, piropos, insinuaciones, apretones, roces, chiflidos, estereotipos de género "rosa-azul", clasificar a las mujeres de acuerdo a sus atributos físicos, visualizar a la compañera como un trofeo, lo cual fue considerado como una tradición por parte de ellos; en contraste, las mujeres reportan haber sentido tensión, malestar e irritación además de adoptar conductas restrictivas como evitar ser vistas (no participar en clase, abstenerse de pasar por ciertos lugares, vestirse de ciertas formas con tal de no llamar la atención, etcétera). En estos grupos focales las mujeres en la facultad de Ingeniería intentan camuflarse con los hombres (usar pants, sudaderas, imitar su forma de hablar y tratarse) y esta mimetización es una manera para afrontar este medio hostil. Simultáneamente en las otras dos facultades se identificaron otras modalidades de discriminación como: clasificaron a las mujeres de acuerdo a los atributos físicos, los docentes hicieron comentarios alusivos a que rama es la más adecuada para ellas debido a que las consideraban frágiles, miradas, piropos,

burlas, actitud condescendiente con ellas, etc. Esta investigación reveló la impunidad del acoso cometido por profesores o estudiantes, las estudiantes que denunciaron el acontecimiento, comentaron que su queja se pone en duda y que los mismos profesores les dicen que se acostumbren porque así será siempre, además algunas alumnas no reconocen el asunto como grave. Estos grupos focales demostraron la reproducción de la dominación masculina en aulas universitarias y como igual se devalúan a hombres con orientación sexual diferente a la heterosexual dado que se cree que tienen semejanza con las mujeres, sobre todo los homosexuales.

También en la UNAM, se realizó una investigación a cargo de Mingo & Moreno (2015) donde se analizaron 5 casos de violencia en contra de las mujeres partiendo de dos conceptos fundamentales desarrollados uno a inicios y el otro a finales de la década de los 90, el primero lo acuñó Feldthusen y consiste en “el derecho a no saber” que se propone proporcionar una justificación al hecho de llevar a cabo conductas propias de la violencia de género basada en la ignorancia del fenómeno, al sostener que el desconocimiento del mismo no permite a los agresores darse cuenta del daño que ocasionan a las mujeres; el segundo desarrollado por McIntyre hace referencia a este intento de justificar el ejercicio de la violencia de género expresándolo más bien como “ignorancia cultivada”, concepto que revela precisamente las formas en que el “derecho a no saber” libera de responsabilidades a quienes ejercen la violencia de género, señalándolos como responsables que fingen ejecutarla de forma accidental, lo que alienta la reproducción continua de dichas conductas deslindando al que incurre en ellas de la obligación de recapacitar sobre el impacto de sus agresiones o de responder tras haberlas cometido y por tanto disuadiendo de proceder legalmente a las víctimas, lo que deriva en la omisión.

Los conceptos anteriores dan consistencia a la doble partida que dirige la investigación; las autoras definen el sexismo performativo, es decir, para que un acto pueda llamarse sexista es necesario que se digan las palabras adecuadas en el momento adecuado en el lugar adecuado; es performativo porque se lleva a cabo

en la acción. En la escala de sexismo realizada por ellas encontraron que el acoso que sufren las estudiantes en las instituciones de educación superior son repetitivas, constantes y han llegado a establecerse como normales o naturales, e incluso a considerarse como las reglas del juego que rigen las interacciones sociales; al mostrar el sexismo en una escala, quisieron indicar la continuidad que vincula los comportamientos sexistas en una extensa gama de expresiones y esclarecer sus efectos tanto sobre las personas como sobre las relaciones que se renuevan performativamente en este tipo de actos; les interesó entender las emociones, actitudes, valores y significantes que surgen a partir de estos actos. La iniciativa de hacer las denuncias del sexismo y hostigamiento/acoso sexual se enfrentan con obstáculos por parte de la estructura interna del orden de género, en tanto que se pondera la disculpa hacia los agresores empleando como defensa de los mismos la inexistencia de intencionalidad (Mingo & Moreno, 2015).

En conclusión, diversos estudios han evidenciado los problemas de género que se presentan en el sistema educativo universitario, puede decirse que el acoso sexual siendo una forma de violencia contra las mujeres en las aulas universitarias ocurre con mayor frecuencia de lo que se dice por lo que es insuficientemente documentada (Navarro et al., 2016).

Con todo lo anterior, se comprueba en los resultados de las investigaciones tanto a nivel nacional como internacional los altos niveles de violencia física, sexual, psicológica producidas en el contexto universitario, corroborando que la violencia de género en este espacio es un fenómeno que ocurre en las universidades y entre universitarios (as), por lo tanto, es peligroso considerar que esta violencia es una cuestión de incumbencia simplemente de mujeres o que ocurre en espacios donde no se tiene el acceso a la información. Como vemos, el menosprecio hacia las mujeres ha estado presente a lo largo del tiempo en las instalaciones de las universidades y lo continúa estando.

3.4 Tipos, indicadores, repercusiones y mitos de la violencia de género en la universidad

Dentro de los tipos de violencia de género, como ya se había mencionado con anterioridad, están la violencia sexual, particularmente el hostigamiento y acoso sexual, los cuales son más frecuentes en los ambientes universitarios. Anteriormente se estipuló que el hostigamiento sexual es el ejercido por un superior jerárquico, es decir, es alguien en una posición de poder quien exige un favor sexual a otra persona, sin embargo, esa otra persona se encuentra en una situación subordinada y se le obliga por medio de la obtención de algún beneficio o decisión en su favor que afecta al desarrollo de su vida laboral o académica; el acoso sexual es ejercido por personas con la misma jerarquía de poder, en el caso de la universidad, se ejerce entre la misma comunidad estudiantil. El mismo ha sido definido desde finales del siglo pasado como todos aquellos comportamientos no deseados de tipo sexual en el trabajo o en el aula que son percibidas por la parte receptora como ofensivas y que amenazan su bienestar, además de incluir conductas sexuales físicas, verbales y no verbales no deseadas que la persona que las recibe no sabe cómo afrontar o manejar en donde se ve afectada la dignidad de la víctima (Fitzgerald, et al., 1997; Nielsen, et al., 2010 como se citó en Navarro et al., 2016).

En cuanto a los indicadores de violencia de género, el agresor puede llegar a la violencia física mediante tocamientos no deseados, pellizcos, caricias, acercamientos innecesarios, familiaridad innecesaria (tal como rozar a la víctima “accidentalmente”); a la verbal, comentarios y preguntas acerca de su aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfono, comentarios o bromas, comentarios condescendientes o paternalistas, invitaciones no deseadas para tener relaciones sexuales o tener una cita, preguntas invasivas acerca del cuerpo o la vida privada de otra persona, insultos o burlas de naturaleza sexual y amenazas, entre otras; no verbales, silbidos, gestos de índole sexual, miradas lujuriosas, tomar fotos sin el consentimiento de la otra persona, mandar correos electrónicos o

mensajes de texto sexualmente explícitos, etc. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

Valls (2008) detecta los siguientes indicadores en su investigación: recibir besos o caricias sin consentimiento; sentir incomodidad o miedo por comentarios, miradas, correo electrónico, notas, llamadas, o por haber sido objeto de persecución o vigilancia; presiones para mantener relaciones sexuales; comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de la mujer y agresiones físicas, entre otras.

Los indicadores de esta violencia que padecen las académicas son: miradas morbosas o gestos que incomodan; piropos no deseados acerca de su apariencia; bromas, comentarios, preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa, llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes con contenido sexual no deseado; amenazas si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales; cambio de área o lugar de trabajo por acoso sexual; roces, contacto físico no deseado; presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera del trabajo; presión verbal para tener relaciones sexuales; amenazas y castigos para realizar actos sexuales no deseados; uso de la fuerza física para tener relaciones sexuales (PUEG-UNAM, 2011 como se citó en Buquet et al., 2013).

Hall & Sandler (1984, como se citó en Buquet et al., 2013). han llamado a estos comportamientos sutiles ya que pasan inadvertidos pero que ocurren a lo largo de cada día “micro inequidades”, las cuales son actitudes como: prestarle más atención a los hombres cuando hablan, interrumpir constantemente la participación de una mujer o responder más extensamente a un hombre; no mirar de frente a las mujeres o dar una retroalimentación escueta de los trabajos; ignorar, no tomar en cuenta o pasar por alto a las mujeres por sus conductas o por el simple hecho de ser mujeres.

En cuanto a las repercusiones y consecuencias, Hill & Silva reportan que el hostigamiento sexual “puede deteriorar el bienestar emocional y académico del estudiantado y contribuye a un ambiente hostil” (Hill & Silva, 2004 p. 4 como se citó en Buquet et al., 2013). Otra consecuencia de las inequidades por género en las instituciones de educación superior es el ambiente sexista; la alta presencia de

estos comentarios muestra un ambiente institucional invadido aún por significados tradicionales que menosprecian las capacidades de las académicas y dañan las relaciones laborales y el entorno en el que llevan a cabo su trabajo, teniendo esto una repercusión mucho más extensa que la forma en que estos comentarios incomodan a las mujeres que los reciben, cabe también prestar atención a la carga que conllevan, la cual recae sobre la autopercepción de las mismas y la valoración que ellas se tienen.

De tal manera que el ambiente sexista deriva en la devaluación de las mujeres a través de diversas prácticas, toda esta atmósfera lesiona la imagen, la confianza en sí mismas, las habilidades de las receptoras de estas prácticas (Hall & Sandler, 1982 como se citó en Mingo 2016), así como también produce baja autoestima, malas calificaciones en las pruebas y aspiraciones más modestas al elegir una carrera (Allan & Madden, 2006 como se citó en Buquet et al., 2013).

Estos ambientes fueron estudiados en la otra investigación donde se demostró que las mujeres adoptan comportamientos inhibitorios cuando son receptoras de las manifestaciones de violencia, tales como: no mirar en cierta dirección, limitar sus contactos con ciertas personas, no ir a determinados lugares, permanecer calladas, cambiar vestimenta, otras precauciones a nivel psicológico son desgastarse con dudas acerca de su capacidad de resistir este ambiente hostil y no desertar a sus estudios (Castro & Vázquez, 2008; Mingo 2016), algunas sensaciones que las estudiantes reportaron experimentar fueron: el miedo, la parálisis y la sumisión ante el acoso perpetrado por profesores, también expresaron sentir enojo por las miradas lascivas de algunos profesores y porque cuando denunciaron dichas acciones, quienes recibieron su declaración las desalentaron en cuanto a lo que lograrían con dichas denuncias de forma que el la intimidación y la disuasión se convierten en el peor enemigo de las mujeres y en el mejor aliado para que siga reproduciéndose la dominación masculina. Este mismo estudio señala las secuelas a nivel psicológico de la violencia de género que se sufren cuando se es víctima de un profesor, las cuales van desde la incomodidad, el malestar, la molestia, la indignación, el dolor, hasta la sensación de indefensión;

estos hallazgos coincidieron con el estudio de Swim et al. (2001, como se citó en Mingo, 2016) quienes encontraron que las creencias sobre los roles de género, los prejuicios, los comentarios, las conductas despectivas y que las traten como objeto sexual, acarrearán como consecuencias además de las antes descritas, la ansiedad, y la depresión. Otros autores mencionaron otras consecuencias psicológicas como: el estrés, estado de nerviosismo, somatización mediante trastornos del sueño, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza severos, disminución en el desempeño académico, insomnio, fatiga, aislamiento, consumo de sustancias psicoactivas, pesadillas o terrores nocturnos e incluso cometer suicidio (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2017; Pinto, 2006). Cuando las mujeres contaron su vivencia recurrieron a la risa o al humor como una forma o mecanismo evitativo de la confrontación además de que es una manera de restarle importancia al suceso, en tanto que a pesar que se sabe que se vive maltrato, se tolera para adaptarse a este ambiente y poder sobrellevarlo aun siendo sexista (Agoff & Mingo, 2010).

Otra repercusión se suscita a nivel conductual cuando las mujeres que sufren violencia de género en la universidad deciden dar de baja la materia o dejan de asistir, a esto se le conoce como deserción escolar, la Secretaría de Educación Pública la ha definido como abandonar/suspender las actividades escolares antes de concluir con el grado educativo que se esté cursando (SEP, 2012 como se citó en Ruíz, Ayala & Zapata, 2014; Agoff & Mingo, 2016).

Con respecto a los mitos en la universidad, además de los propuestos por Bosch & Ferrer (2012) que giran en torno a mantener las dinámicas sociales tal como están y justifican el acoso sexual, Wright y Weiner (1988 como se citó en Fernández et al., 2005) proponen los siguientes:

- Mito de la belleza, este mito parte del hecho que la belleza de una mujer motiva el acoso sexual
- Mito de la vestimenta, es la creencia en que las alumnas se visten de formas que invitan y provocan insinuaciones sexuales

- Mito de la promiscuidad, las estudiantes son sexualmente promiscuas, voluptuosas, desenfrenadas, se refiere sobre todo a que la liberación sexual implica sexo por doquier
- Mito de Galatea y Pigmalión, las universitarias acuden a sus maestros necesitadas del toque de éste para que les confiera vitalidad intelectual y sexual
- Mito del adulto condescendiente, los profesores muestran condescendencia por sus alumnas y comprenden que tienen que ser precavidos.

3.5 Propuestas existentes/ en marcha/ actualmente vigentes para la atención, prevención y erradicación de la violencia en espacios de Educación Superior

A pesar de que formalmente las puertas de las instituciones de educación superior se han abierto para las mujeres, aún queda una serie de actitudes cotidianas que señalan un trato diferente a cada sexo de acuerdo al género que se cree que pertenece, y a veces también por parte de otras mujeres, y que si bien es cierto que ya existen leyes que sancionan estas actitudes— anteriormente mencionadas- también lo es que por sí mismas, no pueden remediar la situación (Buquet et al., 2013). A la hora de diseñar programas de intervención para esta problemática no es suficiente el contacto intergrupal (Jackman 1994, como se citó en Navarro & Velásquez, 2016). Becker & Swim (2001, como se citó en Navarro & Velásquez, 2016) comentan que el hecho de que los varones y mujeres no sean conscientes de la violencia que ejercen o reciben y las situaciones sexistas que hay en su día a día, provoca el mantenimiento de dichas conductas.

Por todo lo anterior, se han implementado medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en las universidades poniendo en marcha diversas acciones. En el caso de la prevención, se han implementado talleres, cursos, programas formativos, etcétera, dirigidos a la comunidad universitaria en general (profesorado, administrativos, trabajadores y estudiantado), sin embargo, un detalle a destacar de la mayoría de estos programas es que son optativos lo cual es un problema porque no se está tratando el tema con los

perpetradores de la violencia contra la mujer en las aulas (Mendoza, 2011 como se citó en Tapia, 2015). No importa cuantas políticas se pongan en marcha, al final el problema de la violencia de género en las instituciones de educación superior se necesita resolver tomando conciencia del personal académico en su totalidad (Hopkins, 2002 como se citó en Buquet et al., 2013). Por otra parte, no sería justo decir que no se han hecho avances respecto a la igualdad de género tanto a nivel internacional como nacional, sobre todo en el marco jurídico, sin embargo, no ha sido suficiente para erradicar la violencia de género en los espacios públicos y privados, concretamente en las instalaciones de educación superior, prueba de ello son las investigaciones previamente citadas. Existen aún desigualdades en las universidades por razones de género desde que ingresan a la carrera y a lo largo de ésta, la integración de las mujeres a la educación superior no demuestra la inclusión equitativa de ellas en las aulas y en igualdad de circunstancias con respecto a sus compañeros varones.

La mayoría de estos programas son eficaces en el objetivo de concientizar e informar, pero lo son mucho más, cuando se logra llegar con ellos, precisamente a los agresores, a las víctimas y a su descendencia, en el caso de las víctimas se han observado cambios de actitudes frente a las situaciones de agresión, adquirieron habilidades de comunicación y aumentó la probabilidad de buscar ayuda cuando se ha sufrido una conducta violenta. En España el 86% de los estudiantes creen que es necesario trabajar el tema en alguna asignatura, algún espacio de debate que organice la universidad (Valls, 2008). En el Salvador se implementó un programa de prevención de violencia de género y se replicó en 2 países más (Argentina y España), el programa fue una participación en el taller y contó con un grupo control no aleatorio que no recibió el taller, el objetivo de este programa fue incrementar conciencia sobre situaciones de desigualdad de género en la vida cotidiana, reducir ideologías sexistas, proporcionar las personas que participaron herramientas útiles para reducir el sexismo; se hizo pre- post y otra a los 6 meses y los resultados mostraron efectividad para el grupo que recibió el programa ya que cambiaron actitudes homofóbicas, sexistas la percepción de la violencia de género. De este

programa se concluye que es necesario continuar aplicando programas de prevención dotando herramientas que aumenten el impacto para favorecer la concienciación y la sensibilización (De Lemus et al., 2014; Navarro, 2013 como se citó en Navarro & Velásquez, 2016).

En México, al Programa sectorial de educación pública 2013-2018 se incorporó la perspectiva de género en las instituciones de educación ya que, esta perspectiva de inclusión podría favorecer a la erradicación de cualquier forma de discriminación. Este programa determina que las instituciones de educación deben producir aprendizajes sin estereotipos de género en los estudiantes desde el nivel básico hasta el superior (Ruíz, et al., 2014); el programa nacional de igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres, declara dentro de sus propósitos primordiales: promover a nivel social una educación inclusiva que inculque el respeto por la diversidad y la tolerancia entre los individuos, para garantizar con igualdad y equidad en todos los grados, formas y modalidades educativas, atención puntual a las niñas y mujeres, a fin de conseguir aumentar la presencia de las mismas en todos los espacios del quehacer humano, bajo un enfoque de justicia, libre de prejuicios y relegaciones (Proequidad, 2013 como se citó en Ruíz et al., 2014).

En 2009, se llevó a cabo la declaratoria de la “Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior”, en la cual se promueve la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que integran las comunidades universitarias (Red Nacional de Equidad de Género, 2009 como se citó en Zamudio et al., 2017). En esta declaración se postula la integración de la equidad de género dentro de las legislaciones de las instituciones de educación superior y su actualización; la creación de un plan de igualdad dentro de cada universidad; diseñar campañas permanentes de difusión de la equidad de género dirigidas a todos los sectores de la población; diseñar talleres para especialistas en la implementación de la equidad de género; diseñar estrategias y generar una evaluación para combatir la violencia

de género en cada universidad; instrumentar recursos para que las instituciones brinden asesoría tanto psicológica como jurídica a las víctimas y generar acciones para la prevención y detección temprana (Ordorika, 2015).

En las universidades se han hecho esfuerzos para prevenir y erradicar la violencia de género, podemos mencionar el violentómetro, el cual fue diseñado por el Instituto Politécnico Nacional, también, las propuestas y medidas del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, a su vez, algunas universidades han planteado la equidad de género como parte de sus principios fundamentales y lo establecen en sus estatutos y reglamentos además han formulado políticas para alcanzar la equidad y han desarrollado organismos que llevan a cabo campañas, programas específicas con este mismo fin. (Ordorika, 2015).

La UNAM es una universidad líder de diferentes proyectos que buscan la excelencia con justicia social y equidad, a su vez cuenta con algunos mecanismos para el cambio y el seguimiento de la igualdad uno de ellos es la CEEG (Comisión Especial de Equidad de Género), esta ha emitido dos instrumentos para legislación universitaria: Los lineamientos para la igualdad de género en la UNAM y el glosario para la igualdad de género en la UNAM. Existe un proyecto de Equidad de Género en la UNAM que fue aprobado por el consejo universitario y aparece en la reforma al estatuto general la cual dice que en todos los casos tanto las mujeres y los hombres tendrán los mismo derechos, obligaciones y condiciones, serán reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la legislación universitaria.

La UNAM en 2016 puso en marcha un protocolo para atender las denuncias de discriminación, acoso, hostigamiento y otras formas de violencia de género, llamado Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM (UNAM, 2016). Fue creado por la oficina de la Abogada General para dar cumplimiento al acuerdo que se establecen para la prevención, atención, sanción y

erradicación de casos de violencia de género, fue emitido por el rector Enrique Graue Wiechers y publicado en la Gaceta UNAM el 29 de agosto del 2016; es una herramienta flexible y su finalidad es servir de guía a las instancias del subsistema jurídico lo cuales son responsables de dar atención a los casos de violencia de género. El protocolo se activará cuando ocurra en las instalaciones universitarias o cuando incluya a un integrante de la comunidad (donde se vulnere el código de ética o se derive de una relación académica, laboral (alumno-docente). En 2019 se realizó una evaluación al protocolo con fin de mejorar su funcionamiento y garantizar que cumpla con el objetivo para el que fue diseñado, en el transcurso del primer año se llevaron a cabo mesas de análisis con académicas expertas en la materia y se aceptaron comentarios sobre la operación del protocolo; el protocolo enfatiza las etapas fundamentales de la atención a estos casos: la orientación, la entrevista a la víctima, el establecimiento de medidas urgentes de protección, el acompañamiento para presentar denuncia en ministerio público y el seguimiento del cumplimiento de las sanciones. El protocolo atiende a todas las diversidades sexo genéricas que por no cumplir con los roles o estereotipos del cisgénero heterosexual sufren violencia. La instancia para atender los casos es la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (antes conocida como Unidad para la Atención de Denuncias dentro de la UNAM 'UNAD') que se deriva de la Oficina de la Abogacía General (OAG); las oficinas jurídicas para cada entidad académica y la dirección general de asuntos jurídicos.

Una de las principales propuestas para la erradicación de la violencia de género en el ámbito académico es que desde la educación básica se promuevan relaciones equitativas entre niños y niñas con la finalidad de que lo masculino deje de estar por encima de lo femenino por lo que esta propuesta también va dirigida a la modificación del contenido de los libros de texto de primaria ya que estos refuerzan los estereotipos de género al mostrar imágenes del hombre trabajando y la mujer cocinando cuando hoy en día muchas mujeres mantienen trabajos que anteriormente eran solo para hombres (por ejemplo, ingenieras) y aunque todavía no se ha logrado una aceptación cultural para que los hombres se dediquen a

labores consideradas femeninas (por ejemplo, niños) ya hay ciertos sectores de la sociedad que lo aceptan (Lamas, 1996).

Para concluir este capítulo es pertinente mencionar que a pesar de todas las investigaciones y las propuestas realizadas, el camino hacia la erradicación aún es largo, sin embargo, es necesario mirar y reconocer todo el trabajo realizado hasta ahora sin dejar de seguir visibilizando la violencia de género en las universidades para así lograr en un tiempo no muy lejano un cambio definitivo, por esta razón es importante que existan más investigaciones como esta.

CAPÍTULO IV

MÉTODO

4.1 Planteamiento del problema

La violencia de género es un problema de índole social que nos atañe a todos, esta violencia afecta a mujeres de diferentes edades, estratos socioeconómicos, culturas o niveles académicos y que en las últimas décadas se ha vuelto el tema de diversas investigaciones, sin embargo, no es un fenómeno nuevo, siempre ha estado presente en diferentes culturas a lo largo del tiempo y las fronteras. Como consecuencia, existen múltiples iniciativas en universidades del mundo que promueven medidas para prevenir situaciones de violencia de género en el contexto universitario.

El ámbito académico es una de las instituciones que el sistema patriarcal utiliza para reproducir la desigualdad entre hombres y mujeres y perpetuar la subordinación femenina; en este espacio el alumnado y profesorado aprenderá a reproducirlo fuera de casa y será la falta de conocimiento y reconocimiento de la violencia de género por la misma comunidad universitaria lo que dificulta la erradicación en estos espacios.

4.2 Justificación

Esta investigación pretende contribuir al desmantelamiento de aquellas explicaciones de carácter apático y normalizador en relación a las dinámicas que se tienen en las universidades en torno a la violencia contra la mujer. Además, partirá de una epistemología y metodología feminista para colocarse los lentes de perspectiva de género y no reproducir una visión patriarcal de conocimiento. Metodológicamente desde la mirada feminista, se pretende que los y las estudiantes aporten sus propias experiencias siendo conscientes de ellas, que externen los conceptos que tienen del fenómeno y a través de escuchar diferentes vivencias y puntos de vista de violencia de género en la universidad se busca construir un

conocimiento para mujeres que provenga de su propia voz y no de discursos institucionalizados, por ejemplo, el científico o el de salud.

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han surgido varios movimientos estudiantiles con la finalidad de visibilizar la violencia que sufren las mujeres dentro del campus universitario, exigiendo que se haga algo para su erradicación. Es en la máxima casa de estudios donde han surgido grupos de mujeres organizadas en los que alumnas de distintas facultades coinciden en que sufren dicha violencia y se está normalizando y que al momento de efectuar una denuncia con las instancias correspondientes se les revictimiza. Es evidente la urgencia de generar mejores protocolos para la atención y prevención de violencia de género en las universidades de nuestro país.

En 2016 se da a conocer el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, con la finalidad de atender, sancionar y erradicar los casos de violencia de género en la institución (UNAM,2016). El informe de este protocolo se realizó en 2019 y comprende el periodo del 9 de junio del 2018 al 7 de junio del 2019. En este periodo, 436 personas presentaron queja por posibles hechos de violencia de género (99.3% fueron mujeres, el 59.5% se encontraban entre los 18 y 24 años de edad y el otro 20.8% osciló entre los 25 y 35 años), a partir de las cuales se identificaron a 385 personas presuntas agresoras (94.5% fueron hombres). De las quejas presentadas por violencia de género el 76.8% fueron alumnas, 14.4% personal administrativo y 2.8% por personal de confianza; por otro lado, el 44.4% de los presuntos agresores son alumnos, 22.3% académicos y 17.4% personal administrativo. En cuanto al nivel académico de las alumnas que presentaron quejas, el 77.7% (314) son de nivel licenciatura y 15% de nivel medio superior; paralelamente, el 77.9% (122) de los presuntos agresores que son alumnos se ubican en licenciatura y 14.8% en nivel medio superior. Las entidades académicas a las que pertenecen las alumnas el 48.5% pertenecen a facultades ubicadas en Ciudad Universitaria (C.U.), 31.7% a Facultades de Estudios superiores (FES) y el restante a instancias de educación medio superior u otras entidades académicas; los presuntos agresores alumnos el 43.9% proviene de Ciudad Universitaria, el 38%

de FES, y el restante de otros planteles. También se menciona que, el 34.9% de los presuntos agresores del personal académico son de CU, el 30.2% de FES y el restante de los otros planteles; en el caso del personal administrativo el mayor porcentaje pertenece a una dependencia de CU (36.4%) (UNAM,2019).

En este informe también se señala el tipo de relación entre las personas que presentaron la denuncia y los presuntos agresores además del tipo de vínculo que hay en cada tipo de relación, estas son: Personal (Pareja, ex pareja, amistad); Laboral (Empleada-superior jerárquico, superior jerárquico-empleado par); Académico (Profesor-alumna, alumna-profesor, compañera-compañero); Personal Académico, personal laboral y Laboral Académico (Diferentes combinaciones entre los dos tipos de relaciones), extracurricular, o ninguna. En cuanto a las cifras, el 44.5% de los casos existía una relación académica, el 17% una relación laboral, el 16.3% ningún tipo de relación y el 15.4% personal. El vínculo víctima -agresor que se identifican más alto es en la relación “académica” el 54% de la violencia fue ejercida en un vínculo alumna-profesor, el 45% entre compañera-compañero y 1% en el de estudiante- profesor; en el caso de académica y personal el 93% se identificó el vínculo compañera-compañero, le siguió el vínculo de amistad con 53% y luego el de ex pareja el 47%.

A pesar que el número de víctimas que denunciaron fueron 436, este valor no corresponde con las violencias identificadas (725) dado que en una queja se pudieron encontrar diferentes tipos de violencia de género; el 70.9% fue Violencia sexual, 43.8% fue psicológica y 23.2% física. Dentro de la violencia sexual el 24.1% fue acoso sexual, el 25.9% abuso sexual (la manifestación más común fue tocamientos) y el 23.4% hostigamiento sexual; de la violencia psicológica el 22.5% fueron insultos, el 18.6% humillaciones y el 18.3% amenazas.

Aunque actualmente la UNAM cuenta con el protocolo de violencia de género ya mencionado y existen investigaciones que hablan de este tema; siguen sin ser suficientes para la erradicación de la violencia, prueba de ello es el informe que se citó anteriormente, donde se demuestra que las cifras de casos de violencia de género dentro de las aulas universitarias, siguen siendo altas en nivel de ocurrencia.

El 3 de mayo del 2017 ocurrió el feminicidio de Lesvy Berlín estudiante de la UNAM, quien fue estrangulada con un cable de teléfono dentro de las instalaciones universitarias por Jorge Luis González Hernández quien después de la investigación que duró aproximadamente 2 años fue sentenciado a 45 años de prisión. No podemos naturalizar la violencia que conlleva a un feminicidio ya que, a pesar de que se dio formal prisión en este caso, es algo que sigue pasando en nuestro país, y no se han tomado medidas que garanticen la no repetición dentro de la universidad.

Estas cifras dan cuenta que la violencia de género en la UNAM es innegable, y que las víctimas siguen siendo las mujeres y los agresores los hombres por lo que es importante integrar la perspectiva de género en las investigaciones dado que dan una nueva manera de construir conocimiento e interpretarlo por parte de quienes juzgan y toman las decisiones, a su vez de alguna manera las experiencias vividas por una persona enriquecen e influyen a todo un colectivo y por ello se planteó el objetivo general de esta investigación que es: conocer los conocimientos, actitudes, conductas y creencias del estudiantado universitario frente a la violencia de género; de esta manera podríamos tener una visión más amplia de la situación y así tener herramientas para erradicarla.

4.3 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los conocimientos, actitudes, conductas y creencias en torno a la violencia de género por parte del estudiantado de educación superior?

4.4 Objetivo general

Explorar los conocimientos, actitudes, conductas y creencias que tiene el estudiantado de la comunidad universitaria en torno a la violencia de género.

4.5 Objetivos específicos

- 1) Explorar si el estudiantado universitario reconoce la violencia de género.

- 2) Identificar cuáles son las creencias, estereotipos y actitudes sexistas que promueven la violencia de género en jóvenes universitarias/os
- 3) Discutir las estrategias para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género que ha puesto en marcha la UNAM a partir de las narrativas del estudiantado.

4.6 Supuestos teóricos

- La naturalización e invisibilización de la violencia de género en el aula tiene su punto de partida en las estructuras de desigualdad de género que se legitiman por el conjunto de normas y creencias que construyen a las mujeres como subordinadas a los hombres, a su vez el poder que tiene el hombre en los recintos universitarios tiene un papel importante para que pase desapercibido (Mora, 2010 como se citó en Flores et al, 2016; Castro & Vázquez, 2008).
- Los que hostigan y acosan piensan que sus acciones son cómicas y que hay una complicidad con las víctimas (Hill & Silva, 2005 como se citó en Buquet et al., 2013).

4.7 Diseño y tipo de estudio

Con el fin de tener una aproximación exploratoria a las experiencias del alumnado donde identificaran qué manifestaciones han ejercido o sufrido de la violencia de género. El diseño es de corte cualitativo exploratorio de tipo transversal (Ugalde & Balbastre, 2013). Es un corte cualitativo debido a que su diseño de investigación es extraer descripciones que parten de la observación realizada mediante los grupos focales que se realizan, las narraciones, etc. Se recaba información de manera que tiene como prioridad las experiencias narradas desde las propias personas.

4.8 Definiciones que aportarán a la investigación

Esquemas de Género: Estructuras organizadas de conocimiento en relación a particularidades de mujeres y varones compartidas por grupos y subgrupos. La representación esquemática incluye procesos de simplificación y distorsión a fin de adaptar la información nueva a los esquemas de conocimiento ya construidos (Barberá, 2004)

Estereotipo de género: Serie de creencias y suposiciones acerca de determinados grupos humanos; son ideas distorsionadas que interfieren en la percepción adecuada de los miembros de los grupos (Baker, 2001 como se citó en Barberá, 2004).

Actitud: “Una actitud es una tendencia evaluativa hacia algún objeto socialmente relevante” (Barberá, 2004 p.273). Es un componente social porque se aprende o adquiere en el proceso de socialización (relación entre las personas), es decir, se comparte con otras personas y se refiere a objetos de naturaleza y significado social. Las actitudes pueden modificarse debido a un cambio social en el proceso de socialización (Pacheco, 2002). La asociación que se realiza entre el objeto de actitud y la evaluación se basa en 3 procesos diferentes que pueden darse al mismo tiempo, aunque no todas las ocasiones todos tienen la misma intensidad: aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales (Morales, Reboloso y Moya, 1994 como se citó en Barberá, 2004).

Actitud sexista: se caracteriza por tener una actitud de prejuicio hacia las mujeres; es una actitud que va dirigida hacia las personas dependiendo su sexo biológico.

Concretamente en el sexismo, el objeto social serían los grupos sociales de género y sus integrantes, hombres y mujeres.

4.9 Técnicas de recogida de datos

4.9.1 Grupos Focales

Para realizar un primer acercamiento con la población blanco se realizaron grupos focales, la cual es una técnica en un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos.

El método de grupos focales consiste en un área designada para el intercambio de criterios diseñada para recoger el sentir, el pensamiento y la forma de vida de las personas con el objetivo de propiciar autodescripción, de esta forma, se recolecta información cualitativa; es una técnica muy efectiva para los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera (Hamui & Varela, 2013).

Esta técnica tiene su origen en los trabajos realizados por Merton Robert a mediados del siglo pasado, y consiste en 8 o 12 personas que hablan sobre un tema en particular, dirigido por un moderador que propicia la interacción y asegura que la discusión se mantenga en el tema central (Stewart y Shamdasani, 1990 como se citó en Barberá, 2004)

Este procedimiento permite que la recogida de información parezca más un diálogo que un interrogatorio, además, que las diversas intervenciones de los participantes promueven generar nuevas intervenciones logrando así un amplio rango de análisis y además, el punto central por el cual empleamos esta recogida de información es que permite que los participantes hablen de sus propias experiencias en torno al tema en cuestión, en el ámbito personal.

Se realizaron dos grupos piloto, uno de mujeres y otro de hombres de la Facultad de Psicología, esto con la finalidad de saber si la organización establecida era la adecuada y constatar que la serie de preguntas que se iban a realizar eran entendibles para la población meta. Al finalizar el grupo piloto, los integrantes dieron

una retroalimentación respecto a la organización, claridad de las preguntas, duración del grupo e hicieron algunas sugerencias que fueron tomadas en cuenta para llevar a cabo los grupos focales.

Después de tomar en cuenta las retroalimentaciones y realizar las modificaciones correspondientes, se realizaron 10 grupos focales con población estudiantil de 5 diferentes carreras, es decir, por cada carrera que se visitó se realizaron 2 grupos (5 con mujeres y 5 de varones). Todos los grupos fueron de mínimo 8 participantes y máximo 12, cada grupo contó con 2 observadoras y 2 moderadoras, quienes realizaron las distintas preguntas en torno a la violencia de género, sus manifestaciones y sus propias experiencias y visión del tema. Cada grupo focal fue grabado para posteriormente analizar el contenido de los diálogos.

4.9.2 Instrumentos

Cuestionario de datos personales: A través de este se recabará información personal de los participantes: edad, sexo, facultad y carrera a la que se encuentran matriculados o adscritos y semestre que cursan o antigüedad.

4.10 Participantes

Los participantes fueron seleccionados por medio de un muestreo intencional no probabilístico: estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México de 5 diferentes carreras que se imparten en el campus central de la UNAM: Arquitectura, Bibliotecología, Ingeniería, Sociología y Psicología (N=90). Los reclutados no recibieron retribución económica por participación y fue totalmente voluntaria.

El rango de edad osciló de los 19 a los 25 años. Para conocer mejor a la muestra, en la Tabla 1 se presentan las características generales de las y los estudiantes por sexo y por carrera.

Tabla 4.*Datos sociodemográficos de los participantes*

Variables	Estudiantes
Sexo	N
Mujer	39
Hombre	51
Carrera	
Arquitectura	22
Bibliotecología	16
Ingeniería	14
Psicología	19
Sociología	19

Nota. Esta tabla muestra el total de hombres y mujeres que participaron y el número de estudiantes que participaron de cada carrera.

Tabla 5.*Total de mujeres y hombres por carrera*

Carrera	Mujer	Hombre
	N	N
Arquitectura	10	12
Bibliotecología	8	8
Ingeniería	7	7
Psicología	8	11
Sociología	6	13
Total	39	51

Los criterios de inclusión para la participación fueron:

- 1) Estar en el rango de edad de 18 a 25 años.
- 2) Estar matriculado en alguna facultad de la UNAM
- 3) Que quieran participar en el grupo focal
- 4) Que no presenten ningún problema de lenguaje aparente.

4.11 Escenario

Instalaciones de Ciudad Universitaria, UNAM.

Se acudió a realizar los grupos focales a los salones de las facultades Arquitectura, Psicología, Ingeniería, las alumnas y alumnos de sociología y bibliotecología acudieron a la facultad de psicología para realizar el grupo focal, esto debido al paro que había en la facultad de Ciencias Políticas y la facultad de Filosofía por la violencia machista que existe en sus aulas; el periodo que se realizaron estos grupos focales fue de junio a septiembre del 2019.

4.12 Duración

Los grupos focales fueron realizados del mes de julio a septiembre del 2019. La duración aproximada de los grupos fue de 1 hora con 30 minutos, y la aplicación de los cuestionarios se desarrolló en poco menos de 10 minutos.

4.13 Procedimiento

1. Se realizó un análisis documental en el cual se llevó a cabo una búsqueda sistematizada en las bases de datos (sciElo, Redalyc, Dialnet, biblio UNAM) sobre la violencia de género en las universidades, para conformar el marco teórico de la investigación. Para las búsquedas se ocuparon combinaciones de diferentes palabras clave alusivas al objeto de estudio

(violence, university, violencia de género, universidad); de igual forma, se realizó una revisión de la literatura gris, a través de las páginas web y de publicaciones de instituciones a nivel nacional e internacional relacionadas con el tema. Se exploraron las páginas de las instituciones INMUJERES, OMS y ONU.

2. A partir de la literatura, se desarrolló una guía de entrevista con preguntas abiertas compuestas con los puntos clave de esta investigación, para llevar a cabo los grupos focales. Se realizaron dos grupos pilotos para evaluar la guía y hacer las modificaciones necesarias.

3. Se definieron las características de los participantes y posteriormente se realizaron los grupos pidiendo permiso primero a las autoridades correspondientes de las diferentes facultades para realizar el grupo focal; los participantes se contactaron por medio de conocidos, amigos y maestros. Una vez definidos los grupos se acordaba fecha, hora y sede.

4. Se llevaron a cabo 10 grupos focales, y en cada uno se les entregó un consentimiento informado donde se les explicaba el objetivo de la investigación y se les pedía su autorización para grabar la sesión. Una de las moderadoras daba una breve explicación de los objetivos de manera verbal y se puso especial cuidado en garantizar la confidencialidad de la información dada por los participantes. Una vez firmado el consentimiento se inició el grupo. Al finalizar la discusión del tema, se agradeció su participación, se preguntaron por dudas y se recibieron comentarios.

4.14 Análisis de datos

El análisis de la información obtenida en esta investigación se llevó a cabo en distintas etapas. En la primera etapa fue necesario leer a detalle y profundidad todos los datos disponibles, es decir, las transcripciones de los grupos focales; todo esto para conocer de mejor manera las experiencias específicas de cada participante, buscando identificar aspectos similares y dispares en sus experiencias con el tema de estudio. Un análisis de contenido categorial es una técnica de interpretación de textos que se basan en la descomposición y clasificación de los

mismos (Marradi, Archenti & Piovani, 2007, como se citó en Díaz, 2018). Se llama categorial debido a que:

Es una clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogías, a partir de criterios previamente definidos. Las categorías son secciones o clases que reúnen un grupo de elementos (unidades de registro en el caso del análisis de contenido) bajo un título genérico, reunión efectuada en razón de dos caracteres comunes de estos elementos (Bardin, 2002 como se citó en Díaz, 2018 p.127)

Dicho esto, en la segunda parte se realizó este análisis, cabe aclarar que se hizo de manera manual, es decir, por medio de la relectura de los grupos focales y la selección de los temas, de esta manera se fueron generando categorías temáticas emergentes que facilitarían el proceso de análisis.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

En este capítulo se mencionan a detalle los resultados obtenidos de esta investigación una vez realizados los grupos focales.

Después de realizar el análisis correspondiente tomando en cuenta el marco teórico de la investigación y las transcripciones de los grupos focales, se obtuvieron 4 categorías y 13 subcategorías (ver Tabla 6)

Tabla 6.

Categorías y subcategorías de análisis de los grupos focales

Categoría	Subcategorías
Conocimientos sobre la violencia de género	Definiciones: Definición conceptual que tienen de la violencia de género Identificación de situaciones: Evalúa si las y los estudiantes saben identificar situaciones de violencia de género Ocurrencia en la universidad: conocer si tienen noción de si el fenómeno ocurre dentro de la universidad. A dónde acudir si ocurre: si conocen alguna instancia dentro de ciudad universitaria a la cual pueden recurrir. Mitos sobre la violencia de género: Manera en que las y los alumnos justificaron la violencia de género

Experiencias de
violencia de género

Espacios: donde se vive violencia de género en la universidad, incluyendo zonas cercanas de la universidad y sitios que recorran en su trayecto de regreso a casa o viceversa

Identificación de receptores y generadores de violencia:
Para los alumnos y alumnas desde sus experiencias quienes ejercen y quienes reciben la violencia de género

Ejercicio de la violencia de género: Maneras en la que las y los estudiantes ejercen violencia de género en su vida cotidiana

Actitudes frente a la
violencia de género

Emocionales: toda la gama de emociones que pueden sentirse al presenciar la violencia de género

Conductuales: acciones que se realizaron al estar frente a una situación de violencia de género

Repercusiones

Físicas: Aquellas consecuencias que se somatizaron en el cuerpo de las y los estudiantes después de vivir un evento de violencia de género

Psicológicas: consecuencias de la violencia de género que repercuten en la salud mental

Sociales: Tienen un impacto a nivel sociedad y la manera en que se desenvuelve la persona con otros.

A manera de ejemplificar cada categoría y subcategoría se ponen fragmentos de los grupos focales y se propone una nomenclatura para poder identificar a que se refiere:

Para identificar si el fragmento de entrevista era de una mujer se colocó la letra (M) y si el testimonio era de un hombre (H); por otro lado, para identificar a qué carrera pertenece se colocaron las letras de la siguiente manera: (A) Arquitectura, (B) Bibliotecología, (I) Ingeniería, (S) Sociología y (P) Psicología. En el caso de los ejemplos se señalaron entrecomillados y si el testimonio fue dicho por una mujer de psicología la nomenclatura es la siguiente: M-P, diciendo primero su género y después su facultad

5.1 Conocimientos sobre la Violencia de Género

Esta categoría se refiere al nivel de conocimiento que las y los alumnos tiene sobre la violencia de género, manifestado en sí identifican y reconocen los actos como tal; es decir, conocimiento es cuando pueden nombrar la violencia de género, definirla, reconocerla en la vida cotidiana incluyendo su vida universitaria y si cuentan con información sobre qué normatividades existen y a qué instancias recurrir.

5.1.1 Definiciones

Todos afirmaron haber escuchado en algún momento de su vida el término: violencia de género, algunos dieron una definición concreta, otros solo mencionaron donde la habían escuchado.

En palabras de los participantes la violencia de género fue definida como:

“Violencia hacia la mujer, para mi puede ser como esta agresión que va enfocada ya sea hacia el hombre o hacia la mujer, pero por el simple hecho de su género” (M-P)

“Es un tipo de violencia ejercida, en este caso, de un género a otro. Pero pues actualmente se refiere más desde el género masculino al género femenino” (H-P)

“Es cualquier tipo de agresión hacia las mujeres, y en específico hacia las mujeres porque somos las que obtenemos agresiones solo por ser mujeres, por el género, y por eso no se da tanto hacia los hombres, supongo que también habrá, pero no es común” (M-B)

“Cuando un género como opuesto, toma, bueno no necesariamente opuesto, pero, toma como ventaja sobre ciertas acciones no, como un hombre puede ser más fuerte, entonces puedo abusar de una mujer y tal vez no se pueda defender como, eso es como un poco la violencia de género” (H-I)

Se pudo observar una homogeneidad en las definiciones que dijeron en las diferentes facultades, la mayoría concordó que las mujeres son las que sufren esta violencia y los hombres son las que la ejercen.

Dentro de la subcategoría también está el acoso sexual entendido como el ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Aquí no existe la subordinación.

Y el hostigamiento sexual, definido como el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y escolar.

En cuanto a estos conceptos, los grupos identificaron las siguientes formas en que se manifiesta:

“desde piropos, miradas lascivas, tocamientos, acercamientos y contactos indeseados” (H-B)

“incluye miradas que te incomoden, o que no sea como tal que te estén tocando, pero trae pues algo que te está incomodando a ti como persona o tu cuerpo.” (M-P)

“comentarios que no pediste, chiflidos, insistir en sus invitaciones cuando ya dijiste que no” (M-B)

“cuando presionas a una persona a hacer algo que tú quieres sin que ella quiera, y aunque te diga que no tú sigues ahí presente, la convences hasta obligarla a eso me suena” (H-I)

“Insinuaciones, miradas, manoseo y manipulaciones para tener sexo” (M-S)

La mayoría de los participantes coincidió en que el acoso sexual ocurre sin el consentimiento de la otra parte y que no solamente es algo físico, sino que va más allá que implica el lenguaje no verbal. A su vez, hubo una controversia por diferenciar hostigamiento sexual de acoso sexual, algunos lo tomaron como sinónimos:

“casi siempre escucho que los ocupan como sinónimos, yo no he visto la diferenciación entre los dos, siempre los veo y los utilizan como sinónimos” (M-B)

“yo lo entiendo prácticamente cómo lo mismo, de hecho, creo que actualmente se escucha más como acoso sexual o abuso sexual...siento que hostigamiento es derivado de acoso” (M-P)

Otros coincidieron que la distinción entre un término y otro es la constancia con que se realiza la conducta:

“yo siento que acoso se puede presentar solamente una vez, por ejemplo, vas cruzando la calle y ya te chiflaron, y hostigamiento es que ya sea constante... Yo siento que esa es la diferencia que una es por un periodo de tiempo y el otro puede ser en una sola ocasión.” (M-P).

“Yo pienso que el acoso sexual es un nivel primario, se podría decir, y el hostigamiento sexual pienso que ya es más recurrente, más repetido” (H-B)

“Yo pienso que el acoso es como un evento aislado que puede suceder como en cualquier lugar, y el hostigamiento yo diría que es repetitivo” (H-I)

En los tipos de violencia: psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, se preguntó a los estudiantes si conocían los tipos existentes, a lo cual respondieron lo siguiente:

“Pues podría ser tanto física como psicológicamente, el hecho de los golpes o el maltrato físico” (M-P)

“Discriminación laboral creo que también cuando te contratan se fijan si tienes hijos o si está casada” (M-P)

“Pues simbólica, pienso como en chistes o en acciones no tan claras, por así decirlo, que hagan una diferenciación o denigren o simplemente hagan violencia diferente a todas las demás, es que no sé cómo explicarlo. Pues física algún golpe, empujón, mordida, pellizco, no sé. Psicológica pues que directamente te digan como ‘eres una mujer tonta’ o algo por el estilo y sexual pues te fuercen sin consentimiento y así.” (M-S)

5.1.2 Identificación de situaciones de violencia de género

En esta subcategoría se les preguntó a los estudiantes si ellos identificaban dentro de sus propias experiencias actos de violencia de género.

Pocas mujeres reconocieron identificar las situaciones de violencia de género y refirieron que podrían distinguirla si la vivieran o la vieran ocurrir en alguien más. Sin embargo, la mayoría de ellas dijo que les faltan herramientas para identificar la violencia de género, algunas mencionaron que dependía del tipo de violencia para identificarla ya que refirieron que existe una violencia evidente (golpes, insultos) y otra sutil (comentarios, miradas).

“Ahora por la carrera que estamos estudiando creo que eso también nos ayuda a ver los focos rojos cuando ciertas situaciones se están presentando” (M-P)

“Hay aspectos que están muy arraigados en la cultura que todavía, en lo particular, me cuesta trabajo discernir, por ejemplo, esto de que un hombre te explique algo cuando está hablando contigo, a mí eso me ha costado mucho trabajo a veces

identificarlo, dan por sentado que me tienen que explicar para que yo lo entienda” (M-P)

“Siento que tal vez sí podríamos ver algunos puntos que si son como muy obvios, pero luego hay situaciones en la que podrían... o sea...está tan normalizado en nuestra sociedad que nos puede parecer como que está bien o que es normal y es violencia de género y nosotros no lo sabemos” (M-A)

Los hombres, por el contrario, dijeron que les sería difícil identificar sus propias conductas de violencia de género y que para poder hacerlo necesitarían tener más información al respecto para identificar cuando están incomodando o generando violencia de género. Por otro lado, al igual que las mujeres coincidieron en que hay la violencia más evidente y una más sutil.

“Desde que vas caminando en la calle y la clásica que, por ejemplo, estas afuera de una construcción y ciertas personas, por ejemplo, pasa una mujer, y observamos cómo pues las personas o digamos, en este caso por decir así, los obreros o personas así, se le quedan viendo o muchas veces llegan a hacer hasta comentarios ofensivos” (H-A)

“Los ataques sexuales en el transporte público, o sea que es tanto, toquetear a las mujeres o, hay hombres que se empiezan a masturbar en el transporte público mientras ven a una mujer, eso también, creo es muy fácil de identificar” (H-A)

“algún comentario que hace algún profesor, que, no lo detenemos y solo lo dejamos pasar, entonces, si se sigue repitiendo y repitiendo, y ahí es donde podríamos detenerlo y no, no lo detectamos” (H- I)

“dentro de las familias de clase media están muy apegadas a que las mujeres tienen que quedarse en casa y pues ellas ya están acostumbradas de alguna manera por ejemplo mi mamá siempre estuvo conmigo, lavaba ropa, hacía la comida y pues yo creo que esas son maneras de violencia porque ella siempre terminaba agotada, siempre estaba en casa, encerrada, casi no salía y pues mi papá trabajando” (H-B)

Con respecto a la normalización de la violencia de género y su invisibilización, la mayoría de los participantes mencionaron que estos son obstáculos para identificarla.

“A veces nosotros actuamos de manera tan normalizada que no nos damos cuenta, lo tenemos muy internalizado y no nos damos cuenta que estamos ejerciendo violencia de género” (H- P)

“en un momento se llegó a normalizar por así decirlo, y pues sí, o sea, hay algunas situaciones que podrían ser violencia de género, pero no, no las detectamos” (H- I)

“Siento que tal vez sí podríamos ver algunos puntos que si son como muy obvios, pero luego hay situaciones en la que podrían... o sea...está tan normalizado en nuestra sociedad que nos puede parecer como que está bien o que es normal y es violencia de género y nosotros no lo sabemos” (M-A)

“cuando me pasa a mí, me es mucho más difícil porque lo normalizo y a lo mejor puedo considerar que es violencia, pero simplemente lo paso por alto y no puedo nombrarlo como tal” (M-S)

5.1.3 Ocurrencia en la Universidad

En esta subcategoría se les preguntó específicamente a los estudiantes “¿Crees que ocurra violencia de género en la universidad?, ya que lo que se está buscando es conocer si tienen noción de que si ocurre dentro de la universidad. Algunas de las respuestas fueron:

“Pues yo creo que sí es muy frecuente, y pues prueba de ello son los tendedores en las distintas facultades, y pues la cantidad de profesores que denuncian, y que siguen como si nada dando clases, y o sea hasta se burlan y se jactan de eso, así como de “a mí no me pueden hacer nada, no me pueden tocar” M-P

“Yo creo que sería muy horrible decir que no cuando tenemos a Lesvy, sería muy horrible decir que eso no se sufre aquí cuando ya nos mataron, sería en serio pésimo decir que no y creo que no es la única creo que todas lo hemos vivido en los espacios” (M-S)

“sí, no creo que sea la única que haya escuchado comentarios de profesores incluso de profesoras o de tus compañeros, a mí me ha pasado que cuando te ponen en equipos con compañeros ellos definitivamente fingen que no estás allí porque creen que no tienes la capacidad” (M- I)

“Yo digo que depende a que nivel, como comunidad estudiantil o administrativo o así, de las dos formas se escucha, ya sea de parte de profesores hacia alumnos o de parte de trabajadores o entre los mismos trabajadores o así también” (M-B)

“A lo mejor en una parte me gusta ser universitario, pero también siento que hay universitarios que siguen violentando a pesar de este contexto. entonces siento que decir que solo porque alguien es universitario ya no lo va a hacer, siento que es algo irreal” (H-P)

5.1.4 A dónde acudir si ocurre

En esta subcategoría se les preguntó a los estudiantes “¿A dónde acudirían si vivieran una situación de violencia de género en la universidad?”, el objetivo de la pregunta fue buscar si conocen alguna instancia dentro de ciudad universitaria a la cual pueden recurrir. Fueron pocos los que contestaron alguna instancia en concreto, en su mayoría permanecieron callados, o contestaban un “mmmm” meditando la pregunta.

“pues de primera instancia, no sé en realidad cual es todo el protocolo, pero tengo un amigo que trabaja en PROSEXHUM y no sé si específicamente se dedican a eso, pero por las cosas que nos comenta si han llegado atender casos donde hay agresiones y cosas así y ellos pues los asesoran durante todo el proceso, los acompañan, entonces quizás como es lo más directo que tengo sería a dónde acudiría para que ellos me informaran mejor.” (M-P)

“la UNAD, de hecho, pues una amiga fue justo por lo del profesor y dice que la verdad está super bien” (M-P)

“Creo que de saber si sabemos, hay un abogado y se supone que hay un protocolo universitario que incluso fue super aplaudido cuando salió, hay un protocolo a seguir después que una persona sufra de violencia de género, pero el problema es que

sabemos que los protocolos aquí no sirven... tal vez iría al ministerio público a levantar una denuncia en caso de que sea algo como muy muy grave” (M-S)

“Es que no sé, a mí me causa ansiedad porque yo conozco a donde debería ir, debería ir con un profesor (a), con el abogado, pero yo no iría con ellos, iría con mis amigas, primero rectificaría si realmente lo que estoy viviendo está siendo percibido como lo estoy percibiendo, y además justo yo no iría con el abogado porque sé que me van a dar muchas vueltas, va a ser cansado, lo debería volver a hablar, probablemente no haya avances, las pruebas quizás me ayuden pero no me garantizan que haya una solución o cosas por el estilo”(M-S)

“Yo no sabía a dónde, porque en alguna situación que tuvimos, de profesores pasados que dijimos “queremos... no, sí... pero terminando el semestre, pero todas...”, pero estábamos como en esa onda, que ni siquiera sabíamos a donde íbamos a ir” (M-A)

“yo me acuerdo que cuando entramos en primer semestre los que nos dijeron fue “si llegan a vivir una situación así, acérquense a su tutor y ya su tutor los va a referir al lugar que sea pertinente” pero entonces siempre te ponen al tutor” (M-B)

“Se que existe esa oficina jurídica para ese tipo de cosas legales, pero no sé qué prosiga cuando pasa algo así.” (H-S)

“No, o sea, la Facultad de Psicología recibe pues a personas que requieran terapia psicológica, según yo tengo entendido eso y pues también está la parte jurídica” (H-A)

“para buscar ayuda no sé, sé que me han dicho que con seguridad UNAM no vayas” (H-B)

“siento que eso compete más a derechos universitarios que está por Universum y bueno yo he sabido de algunos que van” (M-I)

Por otro lado, algunos alumnos comentaron que acudirían a instancias fuera de la universidad como el Instituto de la Mujer y lo hablarían con amigos o familiares para saber qué hacer.

“Fuera de la universidad nada más, es el INMUJERES” H-S

“Primero lo hablaría con mi familia” M-P

Como se mencionó en capítulos anteriores, la UNAM cuenta con un Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género, aquí se les realizó la siguiente pregunta: “¿Conocen el Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM?” a lo que la mayoría contestó con un no, o negaron con la cabeza; las pocas personas que afirmaron haber escuchado alguna vez de él cuando se les preguntó si lo habían revisado, su respuesta fue negativa.

Que exista el protocolo no garantiza que este llegando a la población de interés que serían los y las estudiantes de las diferentes carreras; por ejemplo, todas las mujeres de ingeniería, bibliotecología y psicología que participaron en esta investigación dijeron no saber la existencia de este protocolo y en cuanto al grupo de hombres, todos los participantes de las carreras de arquitectura y bibliotecología también desconocían este protocolo. Algunas respuestas de los pocos que lo conocían fueron:

“hay un protocolo, tengo un tríptico en casa que creo que hasta me lo aprendí si llegara a ser agredida como que sí actuaría respondiendo hacer el trámite burocrático, pero yo me acercaría a mis amigas a los grupos feministas porque yo me sentiría más cobijada y me sentiría más apoyada de lo que me puede ofrecer el abogado, tal vez si actuaría con base en eso, pero el apoyo que me brindaría más ayuda a mi creo que sería el de las compañeras que el que me ofrece la vía legal” (M-S)

“O sea no como a fondo, pero sí sé que existe y que si tiene como estrategias para cuando pasan las cosas, o sea que si te acercas con ellos ya ellos te van explicando.” (M-A)

“lo conozco, pero no lo he leído, o sea no he profundizado por así decirlo.” (H-S)

“ya fui viendo el Protocolo y luego también algunas compañeras me dijeron como estaba estructurado no lo he leído todo, pero sé que existe y sé que tiene muchas fallas” (H-P)

“Yo creo que por ahí hemos visto como algún cartelito, pero, o sea, seguramente lo ignoramos, habrá sido algo que habremos visto en alguna red social, igual un cartelito, una campaña, un link, un teléfono, pero de igual forma, lo ignoramos” (H-I)

“yo solo había visto los letreros de esos que ponen, sobre discriminación y así, pero la verdad de estar informadas el protocolo, realmente no” (M-P)

5.1.5 Mitos/ Creencias acerca de la violencia de género

En esta subcategoría se encuentran los mitos o creencias entendidas como la explicación que se le da al evento, son compartidos por los integrantes de la sociedad y justifican la violencia de género de tal modo que son creíbles e incuestionables por los individuos. Los mitos que surgieron se caracterizan por culpabilizar a la mujer, justificar al agresor, y responsabilizar a una cultura machista que viene de generaciones atrás

Sobre los mitos: marginalidad, minimización del problema, sobre los maltratadores, sobre las mujeres maltratadas; en los grupos se encontraron algunas manifestaciones de los mismos las cuales se muestran a continuación.

5.1.5.1 Sobre la marginalidad

Este mito sitúa a la violencia de género como algo que ocurre fuera de la ciudad, manteniéndola como un evento aislado y alejado del grupo y que solo se encuentra en situaciones extraordinarias.

“Pero siento que entre más populares sean las zonas, siento que se dan más, siento que cuando es una residencia hay más seguridad y sí, obviamente hay casos y todo, pero son menos, la delincuencia es menor que en zonas populares.” (M-S)

“Creo que también es fácil que haya violencia de género en lugares como pueblos o comunidades que está como más marcado el hecho de la diferencia entre ser hombres y mujeres” (M-I)

“Tenemos claras las zonas donde hay más feminicidios, son lugares deteriorados socialmente y económicamente” (H-I)

5.1.5.2 Minimizar la importancia de la violencia de género

En este mito entran todas las creencias que minimizan la violencia, comparándola con la violencia que sufren los hombres, o restándole importancia porque se considera que la violencia que se sufrió no fue tan grave.

“También siento que no se habla mucho de violencia hacia el hombre, pero una de las protestas es que, si maltratan a los hombres, como en el transporte público, por ser hombres se tienen que ir parados, entonces ahí se está como violentando” (M-P)

“Bueno yo tengo a un amigo muy cercano, o sea él era al revés, estaba guapo y así, había chavas en el metro que se le tiraban a él, entonces no se sentía bien, porque decía, ‘es que porque me tienen que arrimar así’, y él era al contrario, se ponía la mochila al frente como para que no perjudicara a las mujeres. Entonces yo siento que también es como de todos, porque también los hombres se ven afectados por también los pensamientos de las mujeres, o sea cada uno tiene sus afectaciones.” (M-S)

“a mi llegó a pasar que iba en el camión, y llegué a oír como una chava iba hablando de su novio que iba hablando y decía, ‘ay es que es un pinche enano, o sea, nunca puedo usar tacones porque cuando vamos a las fiestas parece que soy su mamá’ y pues yo dije en mi mente, bueno, si está enano pues así te gustó y así lo elegiste, pero pues si me moleste, porque dije bueno, no fuera el caso de un hombre que lo hacía una mujer, porque se molestan y como dicen, pues yo creo que debemos tenernos respeto ambos géneros.” (H-A)

“Yo me acuerdo mucho cuando recién pasó la marcha donde se conmemoró lo de asesinato de Lesvy, me acuerdo que muchos compañeros y compañeras en redes

sociales ponían comentarios de 'ay para que desperdician el tiempo en esto' y cuando pasó en su momento todo el mundo decía 'pues es que ella para que andaba sola'" (H-P)

A su vez, algunas mujeres minimizan la violencia de género debido a que parten de la creencia de que están exagerando.

"cuando voy al baño de la facultad volteó a todos lados, me quedo pensando 'a lo mejor estoy exagerando y estoy siendo una loca' dado que nunca me ha pasado nada" (M-S)

5.1.5.3 Sobre los maltratadores

Este mito pone énfasis en los factores personales del agresor que le llevaron a ejercer violencia, por lo que lo exoneran de culpa. Esto es claro en las situaciones de violencia de género donde se justifica al generador de violencia debido al tipo de relación o vínculo que tenga con la receptora de violencia.

Por otro lado, las y los alumnos consideraron que la manifestación más común de violencia de género es el acoso callejero ya que el anonimato da una ventaja al no saber quién es, sin embargo, se caería en una falacia si solo se parte que es un desconocido o un extraño el agresor.

También, existe la creencia en torno a los hombres que pertenecen a la tercera edad y tienen conductas machistas, se cree que por su edad sus conductas son incorregibles ya que están asociadas a la educación que tuvieron.

"Entonces como que también tratar de debatir esas cosas en círculos cercanos es como dices es que como lo debato si así lo educaron, si así creció y cambiar mentalidades así es complicado, no digo que no se pueda, pero, también digamos que ese sería un nivel como pues tal vez no esté afectando a nadie, a llegar a un nivel de acoso de sentirte como con el derecho de hacer ciertas cosas, comentarios nada más porque sí, sin el consentimiento de otros" (M-S)

“Si es una persona adulta o mayor, creo que ya no tiene mucho caso, o sea no va a cambiar” (H-P)

5.1.5.4 Sobre las mujeres maltratadas

Este mito localiza la culpa del acto en las mujeres y se les responsabiliza de lo que les sucede debido a que “consienten o solicitan” esa violencia; aquí se incluyen aquellas creencias donde la forma de vestir y la belleza de la mujer son las causas del acto violento. Algunos participantes afirmaron que de alguna manera la mujer es quien provocó el ataque y pocos comentaron que algunas mujeres mienten sobre lo que les pasó por diversos motivos.

“ven a la chica bonita, bien formada, entonces es como que también, eso les llama la atención a los profesores ¿no?, o a los compañeros, siempre de todo el salón hay una chica que le gusta a todos” (M-P)

“ella también tuvo la culpa, porque traía esa falda o ese pantalón pegado, o ese escote” (M-P)

“vienen como en vestido, se ven muy bien se deben de sentir muy bien pero como a que se están exponiendo” (M-B)

“en las peleas de pareja, o sea, porque por ejemplo puedes encontrar una pareja de pronto está violentando a la mujer y no sabes cómo reaccionar, porque si te llegas a meter y la mujer lo defiende, pues también es porque a ella le gusta estar ahí, está ahí por algo, la mujer es la que está ahí y pues, cierta dependencia, prácticamente, necesitas que te maltraten para estar bien.” (H-A)

“muchas mujeres, se ha visto por parte del gobierno y la sección gubernamental, pues van a decir pues ya sé cómo conseguir lo que quiero, no, ya sé lo que le gusta a estos, a este tipo de gente, entonces, lo que yo he visto muy comúnmente digamos en sectores del gobierno, digámoslo así, un ejemplo muy fácil, una persona que estaba muy bien que tenía 20 años, bueno que tenía 15 a 30 años, pues tuvo, buena apariencia física y consiguió bastante cosas, se jubiló a los 42 años (risas) y se jubiló con una pensión muy buena que era de veinte mil pesos, pero todo esto porque pues fue consiguiendo desde chiquita, desde la prepa se le facilitó esto, y vio que

se le hacía fácil que, con su cuerpo podía conseguir lo que quería y pues se jubiló muy rápido” (H-A)

“en el trabajo de mi papá hay muchas mujeres que llegan y dicen ‘ese güey me violó’ cuando no les hizo nada, entonces no hay que caer en el otro lado, porque hay muchas personas y mujeres y yo también he visto que, por ejemplo, mujeres que van muy mal en la escuela y quieren salir y su forma es el profesor y ya después para no perjudicarse ellas les cambian la jugada y primero andan como ahí metiéndose y después lo quieren acusar de algo” (M-S)

A manera de conclusión, los estudiantes coincidieron que la violencia de género es la subordinación de un género sobre otro y la mayoría afirmó que es de hombres hacia mujeres; a su vez, conocen los tipos de violencia que existen, sin embargo, la violencia sutil se les complica más identificarla y nombrarla como tal. En particular en la universidad, los conocimientos de los estudiantes sobre dónde acudir son escasos, y no por que no tengan acceso a los panfletos o trípticos que proporciona la institución sobre el tema, sino que en palabras de los estudiantes, solo le dieron una revisada pero no lo leyeron a profundidad, fueron más mujeres que nombraron una instancia en concreto en comparación con los hombres, donde algunos partieron de la creencia que es un tema de mujeres.

5.2 Experiencias con la violencia de género

Esta categoría hace referencia a las diferentes situaciones y formas en las que los participantes reconocen haber vivido o presenciado la violencia de género. Además, se expresan quienes son los principales agresores y quienes las víctimas más comunes, además de evaluar la capacidad de los alumnos de admitir o negar haber ejercido violencia alguna vez en su vida. Del mismo modo, se comentan los espacios dentro de la universidad donde los alumnos identificaron este tipo de agresiones.

5.2.1 Espacios

En esta subcategoría se incluyen los espacios donde se vive violencia de género en la universidad, incluyendo zonas cercanas de la universidad y sitios que recorran en su trayecto de regreso a casa o viceversa. Se les preguntó a los grupos de alumnas “¿Alguna vez has sido víctima de violencia de género en la universidad?” todas las participantes asintieron con la cabeza o dijeron que sí. Algunas respuestas fueron:

“Yo conocí a un profesor que en su celular tenía como fotos de chavas así pues sin ropa y él decía que ellas se lo mandaban a él, pero eso lo puse en duda y yo creo que él se las pide y eso no me gustó, por eso tome distancia con él, por cualquier cosa” (M-A)

“fue aquí dentro de CU, en el pumabus, en la hora pico, fue el llamado arrimón, y pues yo pensé que era así de que luego sin querer le pegas a alguien, y entonces empezó otra vez y otra vez, y yo me movía, e iba atrás de mi” (M-P)

“Un profesor que teníamos se te quedaba viendo las piernas, no te dejaba entrar a su clase si no traías falda” (M-P.)

“yo lo que viví en clase, de que marcaba diferencia entre mujeres y hombres, recuerdo que era fecha de evaluación de examen entonces allí los exámenes eran normalmente individuales entonces yo le dije a mi amigo que estaba muy nerviosa porque no sé siento que no voy a pasar y me respondió ‘de qué te preocupas si tú eres mujer, ya pasaste, más bien nosotros los hombres’ y yo así de ah, bueno” (M-B)

“Este semestre tengo un profesor que según él es muy amable pero realmente es muy incómodo a todas las niñas nos habla bien y hace comentarios a todas las mujeres cuando pasamos, hablar, mirando con morbo y es muy incómodo.” (M-I)

“académicamente también he sufrido violencia psicológica, porque muchas veces por ser mujer han minimizado mis ideas, y le han dado el voto de confianza igual a personas de mí misma edad académica por ser hombres, y han valorado más sus ideas, por ser hombres, y a veces mi falta de habilidades en ciertas cosas me las

atribuyen, o las atribuyen, porque soy mujer, cuando solamente ha sido falta de práctica” (M-P)

“me pasó el semestre pasado, un compañero me pidió mi teléfono como para hacer una llamada, me dijo ‘pero pues me voy a salir porque estamos en clase’, entonces me lo pidió se salió, y fue así como de si equis, yo tengo mis cosas guardadas bajo clave o así lo importante, entonces se salió y se pasó fotos íntimas mías, pero dijeras entró a la galería, no, entro a la conversación que yo tengo con mi novio, entonces pues obviamente no creo que sea la primera vez que lo hizo, porque si lo pidió fue porque tengo novio o porque dijo a pues seguro ahí se pasan cosas, entro en WhatsApp directamente” (M-S)

“o sea puede pasar en todos lados pero justo las situaciones, hay situaciones donde puede verse con mayor frecuencia violencia sexual, con mayor frecuencia violencia física, o sea si hay espacios que ponderan tipos específicos de violencia, por ejemplo el metro de alguna manera el anonimato se presta a la violencia sexual, que te agarran una nalga, que te miren y cosas de ese tipo porque justo, te lo vas a encontrar allí y no vas a dar con él porque hay mucha gente en la ciudad y entre amigos se da un tipo de violencia más simbólica como chistes o comentarios machistas que hacen los comentarios sin darse cuenta que los hacen pero pues creo que hay espacios que ponderan ese tipo de violencias pero puede suceder en cualquier parte en general.” (M-S)

“antes en los baños, por eso pusieron las tablas, allí es donde más ocurría, grababan a las chavas y las subían a las páginas pornográficas.” (M-S)

Como podemos ver, los espacios o lugares mencionados donde se suscitaban estos eventos dentro de la universidad o en el perímetro alrededor de este fueron: salones, en el trayecto hacia la facultad, en el pumabus y en las islas.

5.2.2 Identificación de receptores y generadores de violencia

Esta categoría se refiere a las experiencias de los propios alumnos en torno a quién es el receptor y el generador más común. La pregunta para indagar quién

es receptor de violencia fue: “¿Quién creen que viven con mayor frecuencia la violencia de género?”, la mayoría del alumnado respondió que las mujeres

“Yo creo que a las mujeres porque pues justamente como por el sistema en el que vivimos, este sistema pues machista, en el que pues creen que tienen pues cierta autoridad y poder sobre ti” (M-P)

“Yo sí sé que es en mayor medida hacia las mujeres, tanto por los datos que nos los dicen, como en mi experiencia, he conocido muchas mujeres, no he conocido a ninguna mujer que no haya sufrido de acoso sexual, y cuando conozco a hombres que han sufrido de acoso sexual, generalmente, o bueno a veces, viene de parte de otro hombre” (M-A)

“Sacando lo de la facultad, al final de cuentas en general en México, como dijiste, pues es mucho más susceptible que le pase una mujer a que le pase a un hombre, tú, también pusiste el caso de que no le daban el trabajo por ser mujer, entonces creo que es muchísimo más hacia las mujeres y tiene mucho que ver con la cultura de que sea, predispuesto, se ha hecho como a la mujer el sexo débil, y hay muchas situaciones en las que realmente no son nada débiles” (H-I)

“Bueno, me cuesta un poco de trabajo porque el hecho de decir que afecta más a las mujeres es como decir ‘ah sí, pobres mujeres’ y eso también es violento. Entonces, creo que sí estadísticamente y con los datos que tenemos sí afecta más a ciertos grupos y entre ellos están las mujeres.” (H-P)

“A bueno, no sé si sea como tal violencia de género, pero, mi familia siento que es como más conservadora, en estas cuestiones y, por ejemplo, luego, me siento incómodo cuando hablan mal de las personas que son homosexuales o que son travestis y se visten o tienen eso” (H-S)

Por otro lado, para saber quién es el generador de violencia la pregunta fue “¿Quién es el que ejerce con mayor frecuencia la violencia de género?” de igual forma, la mayoría respondió que los hombres. Algunas respuestas fueron:

“Podríamos decir que en primera instancia las personas que tienen mayor poder que un afectado y pues si siguen así, es que no quiero meterme tanto, pero voy a tener

que, los hombres en el sentido que la sociedad tiene un sistema patriarcal en donde el hombre tiene mayor rango que la mujer.” (M-B)

“a veces es muy feo decir que los hombres son el principal agente que genera violencia de género, pero pues como no ejercer violencia, como no decir los hombres son los principales reproductores de esta violencia si son los principales beneficiados” (M-S)

En cuanto al vínculo entre el receptor y el generador, la mayoría del alumnado mencionó que donde más lo veían era en las relaciones de pareja y concretamente en el espacio universitario, en la relación profesor-alumna. Algunas respuestas fueron:

“Yo creo que puede ser cualquiera, compañeros, incluso amigos cercanos o quién sea, por lo menos por lo que me han contado algunas compañeras y amigas que es más de parte de alguien que tiene cierta autoridad, no lo sé, un profesor o alguien que te puede dañar de cierta manera directamente” (M-P)

“O sea yo digo que estas situaciones siguen pasando, respecto a los profesores, porque en verdad no podemos ponerles un alto, y no es como que vayamos a quejarnos, por razones de que no nos afecte calificación o algo, y realmente no es como que todo el grupo ‘ay vamos a quejarnos’ o algo, no tenemos cómo defendernos en la facultad, o respecto a esos profesores que no deberían dar clases.” (M-A)

“Por ejemplo una amiga de derecho, creo que, bueno no sé si ahí se da más, pero a mí me han contado, y una amiga en particular dice que tienen un maestro que no inicia su clase si no hay una mujer sentada en su escritorio. Me dijo, ‘tuve que ser yo esa mujer’, pero bueno me ha contado, por ejemplo, ese es el caso más particular. Y que como lo mencionaron, es más probable que suceda en una posición de poder, porque teniendo ese poder, saben que no les va a pasar nada, o no es tan sencillo que les pase algo, y es el caso de ese profe que ya tiene trayectoria” (H-B)

5.2.3 Ejercicio de violencia de género

Esta subcategoría se refiere al ejercicio de violencia de género que hacen tanto hombres como mujeres y cómo replican la violencia en su vida cotidiana. Aquí al grupo de hombres ante la pregunta “¿han ejercido en su vida cotidiana la violencia de género?” la mayoría asintió o comentó que en algún momento de su vida pudieron ser agresores. Algunas respuestas fueron:

“Pues yo creo que sí, y va desde, que sí y va desde que, si algún compañero ejerce o compañera y no lo detienes en ese momento, pues, o sea desde ahí empieza, entonces, yo creo que, no estamos exentos de eso, porque igual, lo hemos estado normalizando como tal, y no, y la verdad no es hasta, no sé cómo uno dos años atrás, que, que como que nos han puesto a pensar, que, pues estamos respetando, a los compañeros o a las compañeras, entonces, yo creo que va desde ahí.” (H-I)

“Yo siento que, en situaciones menos conscientes pude haber sido agresor de una violencia de género, a lo mejor estaba más chico, no pensaba como por mí mismo cien por ciento, y creo que en algunas ocasiones llegue a ser agresor de la violencia.” (H-A)

“Pues reflexionando yo considero que realmente ejerzo violencia día a día de muchas maneras. O sea, me pongo a pensar en cosas como pueden ser incluso las redes sociales, de pronto hay páginas o grupos donde divulgan fotografías de chicas en ropa interior o desnudas y uno no hace nada, no denuncia. Incluso en el consumo de pornografía, muchas veces es una industria que es sumamente violenta con las mujeres, sin embargo, yo sé que sigo consumiendo ese tipo de contenidos y eso sigue fomentando la violencia.” (H-P)

En el grupo de mujeres, la pregunta fue: “¿Ustedes como mujeres creen que puedan ejercer violencia de género?” Algunas respuestas fueron:

“Yo tengo el ejemplo de mi casera, hay varias chicas allí aparte y dice, bueno si me meto a explicar todo el problema me voy a tardar mucho, pero tuvo un problema con una chica y con su mamá y decía ‘es que debería ver la señora como se viste su

hija' y cosas así, yo creo que también eso es violencia de género, a lo mejor no hacia los hombres pero si entre las mujeres" M- B

"O también entre mujeres, yo en la prepa tuve una profesora que era muy machista, si eras mujer era horrible estar en esa clase y si como mujeres podemos ejercerla hacía distinto género al nuestro pero también entre nosotras mismas. En el caso que comento de la maestra, nos decía comentarios, en una ocasión a mí me llegó a decir, ah bueno pues comúnmente me visto con blusas tapadas y sin escote, y me dijo que quien no enseña no vende o que necesitaba maquillarme y arreglarme el cabello porque si no nadie me iba a querer o cosas así o a mis compañeras también le comentaba cosas encaminadas a ese tipo y pues decía que los chicos tenían mayor capacidad de análisis y cosas así" M-I

A manera de conclusión de esta categoría, podemos observar que sin lugar a dudas tanto hombres como mujeres coincidieron que las receptoras de violencia de género son las mujeres y los generadores de ella son los hombres; hubo respuestas en el grupo de hombres como "también a los hombres se les violenta", esta respuesta se encontró como una manera defensiva de sin embargo, en el mismo grupo focal se observó que los compañeros dijeron que muchas veces el agresor es un hombre, los hombres que son violentados mencionaron que son los que no cumplen con la heteronorma, es decir, los homosexuales. Cuando los hombres mencionaron ejemplos de comentarios o situaciones de violencia de género se reían o les parecían chistosas.

5.3 Actitudes que se tienen en presencia de un evento de Violencia de Género

Esta categoría se refiere a la manera en la que los participantes reaccionaron ante la violencia de género. En primer lugar, al observar un evento de violencia de género, dado que es el tema de interés de esta investigación, se activan nuestros esquemas de referencia para evaluar el evento, los conocimientos que tenemos de ello y con base a ello se desencadena una reacción tomando en cuenta aspectos cognoscitivos, emocionales y conductuales. Las cognoscitivas son a partir de los conocimientos que se tienen las cuales están en la primera categoría.

5.3.1 Emocionales

Esta subcategoría hace referencia a toda la gama de emociones que pueden emerger al presenciar la violencia de género ya sea cuando se vive en primera persona o cuando se ve en el otro. Los sentimientos relacionados a la violencia que sufren las mujeres sobre todo las víctimas de ataques sexuales que mencionaron las y los participantes fueron: confusión, miedo, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, asco, desconfianza, aislamiento, marginalidad, ansiedad, sentimientos de impotencia, parálisis, se sienten diferentes a los demás, indignación, soledad, enojo. Algunas respuestas fueron:

“me sentí muy incómoda, y también lo que me enojó más, lo que me dio más impotencia, fue que de que no pude como que reaccionar y ponerme al parejo, si no que me invadió el miedo de que me hiciera algo más” (M-P)

“ante los comentarios de los profesores, una vez llevaba un pantalón roto y el profesor me dijo que me diera la vuelta a ver si también estaba roto de atrás entonces yo me sentí en ese momento totalmente incomoda, no supe cómo actuar en ese momento” (M-A)

“Cuando he visto violencia de pareja en la calle, siento impotencia y también un poco de enojo y tristeza debido al hecho de que la mujer todavía no pueda, o algunas mujeres todavía no puedan decir ‘oye, para” (M-B)

“En mi caso particular no he percibido como tal una agresión física, pero de alguna manera yo siento enojo, enojo porque yo tengo conocimiento de este tipo de violencia y pues la verdad, pues yo siempre he dicho que no me gustaría hacer algo que no me gustaría que me hicieran, entonces de alguna manera, como que representa para mí eso, enojó, me molesta un poco y pues no se” (H-A)

“yo siento impotencia, porque bueno o sea yo salgo a la calle, salgo con la ropa que yo quiero, y yo nunca siento miedo en el transporte público, ni incomodidad de ningún tipo, pero, compañeras, amigas, hermanas, platican todo lo contrario de no poder vestirse como quieren, todo el tiempo es estar alerta, o que en cualquier momento, en cualquier ambiente puedan ser víctima de algún tipo de violencia o de

acoso, pues genera mucha impotencia de no poder hacer nada, porque ya ni siquiera es con una persona en sí, sino, con un sistema que ya no está funcionando” (H-A)

“o sea de entrada uno se enoja y pues lo que inmediatamente yo pienso es “¿cómo la gente puede hacer eso? pero por otro lado ¿por qué siguen ahí?” o sea ¿por qué se permiten seguir viviendo esas cosas?” (H-P)

“Sonará raro, pero yo me siento triste a veces. No tanto enojado, siento tristeza porque tanto trabajar y tanta campaña...o sea siento que a la gente no le importa y pues al sistema tampoco... Me pongo triste porque llego a pensar que no tiene solución, es como decían hace rato...se va a seguir repitiendo, mientras el sistema siga siendo funcional” (H-P)

Una similitud entre hombres y mujeres en esta subcategoría fue la emoción compartida, enojo, que les generó tanto vivir en el caso de las mujeres, como verla en el caso de los hombres. La mayoría del grupo de hombres compartieron también la impotencia y las mujeres compartieron la incomodidad y miedo que sintieron ante el evento de violencia de género que narraron.

5.3.2 Conductuales

Esta subcategoría se refiere a las conductas o acciones que se realizaron al estar frente a una situación de violencia de género. Algunas conductas mencionadas fueron:

“Yo en mi caso particular que fue hace 1 semestre o 2 no recuerdo muy bien, si mi grupo se puso de acuerdo, tanto hombres como mujeres de ir a hablar con la persona correspondiente de nuestra carrera y se los expuso los puntos lo que justamente vimos mal injusto y pues trato mal a nosotras y se lo expusimos a la autoridad y ósea si nos escuchó pero no hubo acciones como tal que se tomaron contra la persona o sea solamente se lo comentaron, al profesor, pero el profesor en vez de tomarlo bien se la agarro contra nosotras, él llegó y nos dijo que porque habíamos inventado ese chisme que qué tenía de malo decirnos bonitas y se burló de nosotras” (M-I)

“o sea me ha pasado, no sé si renunciar, no sé si reclamar, no sé si enojarme o si debería decirles a mis amigas, debería de preguntar y justo. Y dudas un montón de lo que sucede y te desvalidas a ti misma mucho.” (M-S)

“Hicimos una recolecta de firmas para que corrieran a un profesor de la preparatoria que acosaba a las chicas” (M-P)

“Cuando iba en la secundaria no sabía sobre que esto sucedía así que no hacía nada, entrando a la universidad supe más de este tipo de violencia y ahora intento hacer algo si lo veo y ver yo misma los focos rojos” (M-B)

“entonces como que de momento dices si hago esto puede pasar esto, si hago esto, o sea hay tantas variantes de lo que puede pasar, o sea los hombres pueden ser tan groseros que se ríen en tu cara o dicen cosas como “estas exagerando” (M-S)

“yo creo que, hasta el momento como, tratamos de evadir la situación encararla como tal” (H-I)

“Yo he vivido experiencias de amigos que han generado violencia de género, y es, pues a mí, me es como de, perdón las palabras, pero como de ‘no mames we, porque eres, no eres consciente, no eres, o eres estúpido’ tengo muchos casos, muchos ejemplos y yo lo que siempre hago es como, si es un amigo muy cercano remarcar su error” (H-S)

“tú que eres su amigo tienes la capacidad de aportarle algo para que el entre en razón, así lo haya hecho o no, esto es algo en lo que simplemente ahorita, yo sé que está mal que esté diciendo esto, pero no me voy a meter, no me quiero meter, simplemente porque no es mi tema y yo sé que está mal, porque justo parece que lo estoy normalizando más, que lo estoy ignorando, que estoy reproduciendo este machismo, pero, como le decía, es muy difícil ya tomar una posición” (H-S)

Por otro lado, algo que emergió en las participantes a la hora de indagar su reacción frente a estas situaciones fue la revictimización a la que son sometidas si van a denunciar ya que se les intenta convencer de desistir en seguir con la denuncia.

“La mayoría no denunciarnos porque los mismos de la facultad te dicen que no lo hagas, que te tardaras mucho en el proceso” (M-A)

“...es que tú también para que te vistes así...” (M-P)

“fui al MP con las pruebas y hasta me dijeron como ‘o sea, pero como, es que si procesamos tu caso vas a tener que considerar tus fotos como pornografía’, y así de en el MP, te empiezan a decir a dar vueltas a las cosas... lo metí aquí en la UNAM en la oficina de abogados y solo quedó como un expediente más” (M-S)

“bueno yo he visto cómo les hacen las pruebas para saber si sí es violada o no, todo lo que te hacen pasar, de quítate la ropa para ver si tienes semen de él, o muchas cosas, pues dices para qué voy a denigrarme más yo, si o sea me siento de por sí afectada y todavía ahí sentirme más afectada, yo creo que por eso no van las mujeres” (M-S)

En conclusión, las actitudes que se tuvieron fueron variadas, sin embargo, algo que compartieron la mayoría de los participantes fue esta sensación de no saber que hacer, entrar en un conflicto interno con múltiples escenarios pasando en su mente en el momento del evento; algunos otros comparten que prefirieron evadir el evento para evitar problemas a lo cual coincidieron varios si se trataba de una discusión de pareja, debido a que sentían que no era su pelea. Además, la revictimización que viven las estudiantes cuando han sufrido cuando denuncian o saben lo que les van a decir, imposibilita que denuncien debido a que consideran que no se sancionará a su agresor, incluso se les convencerá que no continúen con el proceso.

5.4 Repercusiones / Consecuencias Psicosociales

Esta categoría se refiere a las consecuencias que las y los alumnos consideran se pueden experimentar cuando se es víctima de violencia de género. Estas secuelas pueden ser: psicológicas, sociales, conductuales y físicas; de igual forma, se engloban todos aquellos daños tanto como sociedad como individuales que se pueden vivir. Para indagar esta categoría la pregunta fue: “¿Creen que la

violencia de género tenga repercusiones en la salud mental de quien la vive?”. Es conveniente destacar que todos los participantes percibieron la violencia de género como un evento dañino para la salud, sin embargo, los grupos de mujeres lo hablaron con más detalle debido a que ellas viven estos sucesos en su vida cotidiana repetidamente.

5.4.1 Consecuencias psicológicas

En esta subcategoría se incluyen consecuencias de la violencia de género que repercuten en la salud mental tales como: estrés, ansiedad, depresión, miedo desmesurado, estados de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima, culpa y vergüenza, tener pesadillas, trastorno por estrés postraumático, incluso pensar en el suicidio. Algunas consecuencias mencionadas por los participantes fueron:

“Pues yo creo que a veces te quedas igual con ese coraje y con ese miedo aquí adentro... me ha sucedido que con todas las noticias que se ven a diario de que secuestran a chicas, de que las encuentran ya muertas... o sea te generas como un miedo a ti misma, de voy a salir y que tal si me puede pasar a mi o que tengo que hacer para cuidarme y sentirme más segura cuando voy en la calle o aquí en la escuela.” (M-A)

“Puede afectar desde tu seguridad, hacerte paranoica tu confianza y todo este tipo de cuestiones pueden disminuir e incluso pueden llegar a depresión o situaciones que te pongan en riesgo.” (M-I)

Los grupos de hombres mostraron empatía sobre las consecuencias que las mujeres tienen después de un evento de violencia de género, además que la mayoría coincidió que al salir de casa experimentan otra clase de miedos como que los asalten, sin embargo, no experimentan el miedo a que los violen. Algunas respuestas de ellos fueron:

“Viven con miedo, están más alerta de lo que pasa a su alrededor, no sé si voy por ejemplo con una compañera pues, yo voy más tranquilo por así decirlo, o sea me fijo en otras cuestiones, de si me, van a asaltar o algo por el estilo, pero las

compañeras ya no solo se fijan en eso, sino, si hay alguien viéndolas, si hay alguien, este siguiéndolas y demás, entonces, por esa parte creo que también va, las repercusiones que pueden llegar a tener.” (H-I)

“... siempre hay un daño psicológico, y yo creo que, por ejemplo, lo primero que llega al menos en las mujeres es miedo. Miedo a que ya no te puedes vestir como tú quieres, como te gusta porque vas a la calle y ya te están diciendo cosas o intentan tocarte, o X cosa, entonces, yo creo que lo primero que surge a partir de esto es miedo.” (H-A)

“Yo creo que también causa como, baja mucho la autoestima porque por decir una autoridad, pues, te, viola tu dignidad de una forma considerable, pues si te afecta mucho como persona, y pues eso, bueno te afecta de una forma tan profunda, pues eso puede afectar muchísimas cosas en tu vida, no solamente en el ámbito escolar, no solamente como vives tu vida y pues define muchas conductas que puedes tener a futuro.” (H-A)

“Las muestras de afecto no queridos de la persona que te está violentando siempre van a tu autoestima, te ataca personalmente a tu valor como persona” (H-B)

“Va desde paranoias, falta de confianza, traumas, ansiedad y depresión” (H-B)

“Antes yo tenía miedo cuando mi novia me decía, voy de mi casa a la facultad, y, sin pensar que le puede pasar, entonces no solo es a ella, sino, pues yo también sentía miedo.” (H-A)

5.4.2 Consecuencias físicas

La violencia de género aunque no haya sido ejercida por medio de violencia física como empujones, golpes o una violación sexual, la carga emocional puede llegar a somatizarse y presentar síntomas físicos tales como: trastornos del sueño, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza severos, insomnio y fatiga.

“cuando se vuelve psicossomático, empiezas a manifestar en colitis nerviosa por ejemplo que es lo más común, dolores de cabeza, que ya les duele la espalda cuando no hay un origen clínico claro” (H-B)

Pocos participantes hicieron mención de las consecuencias somatizadas, ya que la posibilidad de identificarlas como tal es complicada dado que pasan como normales o lo asocian a otro evento como la carga escolar o el estrés de su vida cotidiana.

5.4.3 Consecuencias conductuales

Esta subcategoría se refiere a acciones que se tomaron después de ser víctimas del evento de violencia de género, tales como: no ir a determinados lugares, permanecer calladas y cambiar su vestimenta.

“no usamos cierto tipo de ropa en ciertos espacios porque pensamos que allí nos podría pasar algo, como evitar traer falda o short, te limita y te vuelve hasta cierto punto paranoica, de alguna forma te limita, y tú que piensas: posiblemente estoy exagerando, que tal que soy yo, creo que de esa forma puede afectar nuestra tranquilidad.” (M-S)

“Tuve que cambiar mi estilo de vida, porque mi papá me dijo ‘sabes que, no te vuelve a pasar, yo ya te llevo a la facultad’. Y entonces tuve que cambiar mi estilo, y también mi papá para que no me pasara nada” (M-P)

“Quizás también afecte el seguir o no en una carrera porque justo en el tendadero una chica puso a un profesor que decía que si no entendían a los ejercicios mejor se cambiarán de profesión y, o sea, ejemplos de ese tipo que muchas chavas pusieron y entonces también afecte si ellas deciden o no continuar en la carrera” (M-S)

“paso que una compañera nos contó que la miraban muy feo, incluso la llegaron a tocar en el transporte público, y ahora se viste con puro pants o así, es que a mí me llamó mucho la atención, porque le dije a mi amiga ‘¿ella hace ejercicio?’, y me dice no es que paso esto y esto y ahora ya se viste así, por el miedo que tiene de que le hagan algo.” (H-B)

“siempre están cada vez hay más de ya no salgas sola, ya no vayas por la noche, o sea, como que ya no, una persona ya no se puede sentir segura, no solo también

como hombres., sino también las mujeres ya hay ciertas zonas en las que ya no pueden caminar como solas, cuando van a, pues al estacionamiento siempre tienen que ir acompañadas” (H-I)

“ya ahorita pues creo que la mayoría, sino es que todas las niñas ya no usan vestido, se tapan super bien para que, nadie, bueno, para que de alguna forma evitar pues esto de que las vean o que les digan algo o lo que sea” (H-I)

5.4.4 Consecuencias sociales

En esta subcategoría se incluye la repercusión en la confianza hacia otros, la persona que sufrió violencia de género tiene un miedo intenso a que le vuelva a ocurrir por lo que se aísla y esto conlleva limitar su contacto con otras personas y en consecuencia hay un deterioro claro en sus relaciones personales. A su vez, desgastarse con dudas acerca de su capacidad de resistir este ambiente hostil conlleva considerar desertar a sus estudios. Algunas respuestas fueron:

“La inseguridad también se hace presente ¿no?, de entonces en quién puedo confiar, es una parte de aislamiento, también otra vez de la depresión de no quiero salir, no quiero ver a nadie, pues las relaciones se van desintegrando poco a poco.” (M-S)

“También la desconfianza, porque si ocurrió de hombre a mujer o de una mujer hacia un hombre tampoco vas a tener la misma confianza con personas de tu mismo sexo ni con la persona que ejerció esa violencia.” (M-I)

“...Tampoco puedes comunicarte con tus compañeros, porque tanto compañeros como compañeras se te hacen ahora sí que parte de eso, y ya cualquier cosa se siente como si ya todos están organizados para provocarte esa sensación” (H-B)

“Justo todo esto que han dicho te puede llevar a la deserción, ya como estudiante pones en una pesa que es más importante para ti, a lo mejor continuar tu carrera allí donde no te están haciendo caso, donde no te sientes segura, donde ya no estás a gusto, a lo mejor moverse a algún lugar donde por algunas otras condiciones te sientas mejor.” (M-B)

“Hasta hay fallas escolares, porque imagínate que si eres víctima regular de este tipo de abuso, ya no quieres ir a la escuela, lo menos que quieres es ir a la escuela.” (H-B)

“yo creo que hasta deserción o, o la salida de esa facultad o cambio a otra facultad, porque muchas veces, por ejemplo, no solamente en mujeres, yo creo que en hombres, muchas veces dices, no manches, o sea me gusta pero, pues me van a estar molestando, me van a estar acosando o va a haber cierto trato hacia mí, pues mejor me voy a otro lugar en donde esté más seguro, o sea, pensando también que muchas veces la solución es irte” (H-A)

En esta consecuencia se incluye el impacto que tiene la violencia de género en la imagen de la universidad, impacta en su prestigio y su reputación, dado que considerar que sigue existiendo esta violencia en sus aulas y diferentes espacios causa revuelo en la comunidad. Algunas respuestas fueron:

“Para el prestigio de la universidad es una mancha muy grande porque se supone que estamos aquí en una escuela de valores humanísticos y sobre todo éticos” (H-B)

“Por su prestigio, o sea, el decir UNAM que es lo mejor del país, y el hecho de que tengan problemas de este tipo por parte de los profesores y su comunidad, eso puede afectar el cómo la ven” (M-I)

Como conclusión de esta última categoría es evidente las consecuencias y repercusiones que tiene la violencia de género en la universidad tanto en la persona que la vive como las demás personas que comparten el mismo espacio, se pudo ver que las consecuencias se hacen colectivas ya que las participantes que comentaron no haber vivido un acoso de parte de algún profesor al momento de elegir maestro para alguna materia descartan al profesor que tiene “fama de ser acosador”, también, evitan ciertos sitios del campus Ciudad Universitaria que han escuchado o saben que han pasado eventos de violencia de género. Además, el impacto en la imagen de la universidad, en este caso la UNAM, fue algo que los mismos estudiantes comentaron con indignación, ya que siendo una de las mejores universidades aún sigue teniendo entre sus maestros a personas que acosan y

comentan que lo triste es que lo saben pero al ser eminencias o con una trayectoria larga, no les hacen nada.

DISCUSIÓN

En el siguiente capítulo se analizan y se discuten los resultados obtenidos de los grupos focales que se realizaron en la presente tesis.

Comenzaré retomando el objetivo general el cual es: explorar los conocimientos, actitudes, conductas y creencias que tiene el estudiantado de la comunidad universitaria en torno a la violencia de género. Dicho objetivo se cumplió a través de los grupos focales.

De acuerdo con Hernandez (2013, (como se citó en Flores et. al, 2016) en la universidad, las prácticas de la violencia están compuestas por conductas, actitudes y situaciones que se han normalizado y son rutinarias además que involucra tanto a profesorado y estudiantado como al personal administrativo, que se van relacionando en las experiencias diarias de la comunidad universitaria; y por la falta de reconocimiento estas se encubren en múltiples y complejas expresiones de discriminación, abuso de autoridad llegando incluso a la violencia verbal y física.

Es por eso que es de suma importancia tener un mayor acercamiento y explorar los conocimientos, actitudes, conductas y creencias de las y los estudiantes de diferentes facultades de Ciudad Universitaria. Además, esta exploración puede prestarse como un punto de partida para proponer cambios ya que sino sabemos como está la realidad de lo que hacen y opina el estudiantado será difícil que las políticas públicas tengan el impacto deseado.

Uno de los objetivos específicos fue explorar si el estudiantado universitario reconoce la violencia de género; en ese sentido se encontró que el estudiantado que participó en los grupos focales, sí tienen una noción de que es la violencia de género, principalmente a un nivel teórico, sin embargo, al momento de identificarla en eventos o en acciones, se les dificulta reconocerla. Pueden identificar la violencia más evidente como golpes o insultos, por el contrario, se les complica cuando se trata de miradas o comentarios, que son formas más “sutiles” de ejercer la violencia. Al respecto Hall & Sandler (1984 como se citó en Buquet et al., 2013) señala que

estos comportamientos son llamados sutiles ya que pasan inadvertidos pero que ocurren a lo largo de cada día “microinequidades”, las cuales son actitudes como: prestarle más atención a los hombres cuando hablan, interrumpir constantemente la participación de una mujer o responder más extensamente a un hombre; no mirar de frente a las mujeres o dar una retroalimentación escueta de los trabajos; ignorar, no tomar en cuenta o pasar por alto a las mujeres por sus conductas o por el simple hecho de ser mujeres .

Se encontró que todas y todos los estudiantes que participaron en los grupos focales señalaron haber vivido o presenciado alguna situación de violencia de género. Esto es consistente con un estudio realizado en España por Rosa Valls (2008), donde aplicó una encuesta a 1083 estudiantes (67% mujeres y 33% hombres) de 6 universidades en las que se les preguntó si conocían o habían sufrido diferentes formas de violencia en la universidad, se encontró que un 13% respondió afirmativamente y el 52% de las personas encuestadas afirmó no conocer ninguna situación de violencia de género. Estos resultados convergen con la investigación que se realizó debido a que en los grupos focales los estudiantes también conocen o han padecido alguna situación de violencia de género, sin embargo, una divergencia es que en comparación con la investigación mencionada donde hay un porcentaje alto que mencionó no conocer una situación de violencia de género, en los grupos focales realizados no hubo quien negara conocer alguna situación.

Siguiendo con el reconocimiento de la violencia por parte del estudiantado, tanto la categoría “Conocimientos sobre la violencia de género” como la categoría “Experiencias de la Violencia de Género”; dan cuenta de ello. En la primera se encontró que los estudiantes mencionaron que a pesar de contar con los conocimientos de la violencia de género esto no es suficiente para saber a dónde acudir y qué hacer en caso de vivirla; también que toman como sinónimos el acoso y hostigamiento, lo cual es peligroso porque no tienen clara la diferencia de que en el hostigamiento la violencia es ejercida por una figura de poder o autoridad, por lo que tiene mayor impacto en su vida si deciden enfrentarlo y las represalias son distintas, en comparación del acoso, que la violencia es ejercida por un par, aunque

si hay poder informal que se da por la desigualdad entre hombres y mujeres. En consecuencia, al no tener claro las implicaciones de las dimensiones de poder entre acoso y hostigamiento no se maneja adecuadamente.

Los resultados de los grupos focales coinciden con los encontrados por Barak, Fisher y Houston (1992, como se citó en Navarro et al., 2016) quienes refieren que una de cada cinco personas que sufren acoso sexual lo perciben como tal. Además, los grupos focales permiten profundizar en las razones por las que las personas no nombran como acoso lo vivido: las experiencias de vergüenza, miedo, pensar que exageran, etcétera, parecen ser componentes importantes en las reacciones y vivencias al respecto. Otro aspecto que coincide con la literatura fue que se encontró que fueron las mujeres aquellas que narraban sus experiencias en primera persona y el grupo de hombres narraron experiencias que habían visto o les habían contado otras mujeres, pero a diferencia de las mujeres ningún hombre mencionó haber vivido una experiencia de violencia de género en primera persona.

Las experiencias vividas por las mujeres dentro del salón de clase se basaban mucho en comentarios o que su opinión no era tomada en cuenta y para ellas eso igual era violencia; este hallazgo en la presente investigación coincide con la investigación de Botello (2007, como se citó en Buquet et al., 2013) en la Facultad de Economía donde se realizaron grupos focales y los resultados arrojaron que los profesores les ponían más atención a las intervenciones de los alumnos que al de las alumnas además que las estudiantes reportaron sentirse expuestas a burlas por los varones si participaban. A su vez, la investigación de Castro & Vázquez (2008), realizada a la población estudiantil en una universidad mexicana, especializada en ciencias agronómicas, espacio considerado como exclusivamente masculino, permite ver que buena parte de los varones expresen una hostilidad abierta y sistemática hacia las mujeres, entre los hallazgos que encontraron que sufren las alumnas fueron: burlas, insultos, comentarios denigrantes, miradas ofensivas, amenazas, acoso sexual, chiflidos. Dicha investigación coincide con lo encontrado en los grupos focales de esta investigación de la carrera de Ingeniería de Ciudad Universitaria, la cual es una Facultad con una población estudiantil compuesta

mayormente por varones. Las experiencias de violencia de género mencionadas por las mujeres de la Facultad de Ingeniería, coinciden en que los hombres expresan una violencia más sistemática hacia ellas creando un ambiente hostil; además que escuchan comentarios tales como: que es una carrera para hombres y a algunas incluso les han sugerido que cambien de carrera. Esto también coincide con Carolina Agoff & Araceli Mingo (2010) quienes realizaron grupos focales con estudiantes universitarios de tres facultades de la UNAM, las cuales fueron: Psicología, Ingeniería y Derecho. En Psicología el mayor porcentaje del alumnado fueron mujeres (80%); Ingeniería de hombres (81.2%) y en Derecho es equilibrado siendo un 58.5% de mujeres y 41.5% de hombres. Encontrando como práctica común de los varones hacia sus compañeras: miradas, chistes, burlas, insultos, comentarios sexistas, chismes, rumores, piropos, insinuaciones, apretones, roces, chiflidos, estereotipos de género “rosa-azul”, clasificar a las mujeres de acuerdo a sus atributos físicos, visibilizar a la compañera como un trofeo, lo cual fue considerado como una tradición por parte de ellos.

Este objetivo del reconocimiento de la violencia de género por parte de los estudiantes está vinculado con el primer supuesto teórico, el cual fue que la naturalización e invisibilización de la violencia de género en el aula tiene su punto de partida en las estructuras de desigualdad de género, que se legitiman por el conjunto de normas y creencias que construyen a las mujeres como subordinadas a los hombres, a su vez el poder que tiene el hombre en los recintos universitarios tiene un papel importante para que pase desapercibido (Mora, 2010 como se citó en Flores et al, 2016; Castro & Vázquez, 2008). El supuesto sí se cumple, ya que la naturalización de la violencia de género de acuerdo a los estudiantes; se vive día a día, por lo tanto, se deja de ver, así que es posible que puedan escuchar y recibir comentarios o actividades asignadas socialmente por su rol de género; que se den por sentado y no se haga nada.

Algo semejante ocurre con la invisibilización de la violencia de género ya que en ocasiones no se detecta porque no se sabe que lo que ocurre es violencia; por ejemplo algunos estudiantes han recibido por parte de profesores, su calificación a

través de un mensaje por redes sociales, mismas que dan acceso a los profesores a la vida privada de sus estudiantes, obteniendo información que puede no tener un buen uso e incluso le abren la posibilidad al profesor de tener otro tipo de relación, en este caso esto no es detectado como violencia de género, cuando podría serlo.

Uno de los temas que es importante señalar es la denuncia. En los grupos focales fue un tema que se mencionó constantemente, particularmente el miedo a denunciar debido a que no se implementan los mecanismos institucionales necesarios para que las receptoras de violencia tengan la confianza de hablarlo, además de la revictimización que viven las que sí denuncian. Al respecto, Hernández (2013 como se citó en Flores et al., 2016), refiere que a pesar de la severidad de los actos sigue habiendo una gran impunidad para quien la ejerce, esto se explica porque hay pocas víctimas que se atreven a denunciar los hechos por el miedo a que el sistema las convierta de víctimas a culpables además que la institución protege y oculta los hechos para evitar el desprestigio institucional. En los grupos focales se encontró lo anterior, ya que mencionaron este desprestigio de la UNAM, debido a que se sabe que la violencia de género sigue ocurriendo en la institución y la misma protege a los profesores que han sido acusados de agresores.

A su vez McDonald (2012, como Navarro et al., 2016) también coincide, ya que señala que solo se denuncian entre un 5% y un 30% de los casos de acoso y que solo 1% de ellos procede legalmente, además de que existe una dificultad para definir qué es acoso sexual y todos los comportamientos que incluye.

Mingo & Moreno (2015) realizaron una investigación donde analizaron cinco casos de violencia en contra de las mujeres, se tomaron como punto de partida los conceptos de “derecho a no saber” e “ignorancia cultivada” para exponer los mecanismos organizacionales que impiden que se lleve a cabo la denuncia y se mantenga en silencio los casos o actos sexistas. El primero se refiere a que las denuncias al sexismo atentan contra el derecho a no saber que tienen los varones acerca de los temas de las mujeres, el segundo se refiere a que el cultivo de la ignorancia es una manera de eludir la realidad que se anteponen a las ficciones que

dan soporte a ordenes sociales opresivos y que ponen en tela de juicio los privilegios que gozan los que siguen la orientación sexual, color de piel, sexo, o cualquier otra diferencia estipulada como signo de superioridad social, en otras palabras, el hombre heterosexual blanco. En la escala de sexismo realizada por ellas encontraron que el acoso que sufren las estudiantes en las instituciones de educación superior es repetitivo, constante y ha llegado a establecerse como normal o natural, incluso a llegar a considerarse como la regla del juego que rige las interacciones sociales.

Esto se conecta con el segundo supuesto que fue los que hostigan y acosan piensan que sus acciones son “chistosas” y que hay una complicidad con las víctimas (Hill & Silva, 2005 como se citó en Buquet et al., 2013) el cual también se cumplió, ya que cuando los hombres daban ejemplos de comentarios o situaciones de violencia de género se reían y les parecían graciosas; también mencionaron que algunos profesores expresan a sus estudiantes sentirse intocables ya que pueden estar en complicidad o protegidos por el sistema, por lo tanto es poco probable que el agresor tenga alguna sanción o castigo.

El segundo objetivo específico fue identificar cuáles son las creencias, estereotipos y actitudes sexistas que promueven la violencia de género en jóvenes universitarias/os. En respuesta a este objetivo se encuentra la categoría tres “Actitudes frente a la violencia de género”, las actitudes que reportaron las mujeres fueron experimentar: enojo, miedo, incomodidad e impotencia, mientras que los hombres a pesar de sentir enojo e impotencia no refirieron sentir miedo e incomodidad. Tanto hombres como mujeres mencionaron no saber cómo reaccionar ante el evento de violencia vivido o evadirlo para evitar el conflicto. A su vez, se encontró el estereotipo de género de que la forma de vestir de la mujer (por ejemplo, el uso de escote) es lo que “provoca” que la violenten; otro estereotipo encontrado tiene que ver con la belleza de la mujer, ya que se cree que si esta cumple con los estándares de belleza sociales de alguna manera es inevitable que viva violencia. Estos coinciden con los que mencionan Wright y Weiner (1988 como se citó en

Fernández et al., 2005) los cuáles giran en torno a mantener las dinámicas sociales tal y como están justificando el acoso sexual.

Con respecto a las reacciones conductuales se encontró una diferencia entre hombres y mujeres: los hombres tienden a responder con violencia ante la violencia, mientras que las mujeres optan por reprimir sus emociones y adoptar estrategias como cambiar su forma de vestir, sus rutas de transporte, horarios, etc. Los resultados o reacciones encontradas en esta investigación coinciden con los resultados de la investigación previamente mencionada de Carolina Agoff & Araceli Mingo (2010) quienes encontraron que las mujeres reportaron haber sentido tensión, malestar e irritación además de adoptar conductas que eviten ser vistas (no participar en clase, evitar pasar por ciertos lugares, vestirse de tal forma de no llamar la atención, etc.). En estos grupos focales las mujeres en la Facultad de Ingeniería intentan camuflajearse con los hombres (usar pants, sudaderas, imitar su forma de hablar y tratarse) y esta mimetización es una manera para afrontar este medio hostil. En el caso de las otras dos facultades se identificaron otras modalidades de discriminación como: clasificaron a las mujeres de acuerdo a los atributos físicos, los docentes hicieron comentarios alusivos a que rama es la más adecuada para ellas debido a que las consideraban frágiles, miradas, piropos, burlas, actitud condescendiente con ellas, etc.

En cuanto a las creencias o mitos, los hallazgos son similares a los de Bosch & Ferrer (2012), donde estos mitos se utilizan como negación o justificación de la violencia, en esa investigación se encontró un mito que engloba a todos los demás: el negacionista, es decir, negar que existe el problema, además de considerar que la violencia de género es una exageración creada y utilizada por algunas mujeres para perjudicar a los hombres, además de la creencia que las leyes criminalizan lo que son conflictos normales en las relaciones entre hombres y mujeres, el incremento de denuncias falsas, y por último, tomar en cuenta que los hombres son las verdaderas víctimas del sistema. Esto coincide con lo que refirieron en los grupos focales, ya que se partió de la creencia que la violencia de género es inherente a la cultura, ya que está presente en la educación en nuestro país y la

manera en la que nos relacionamos a diario y en consecuencia la alimentamos; otra creencia que mencionaron es que una mujer que sufre violencia en la pareja es porque le gusta ser violentada o disfruta estar en esa relación. Además de las creencias ya mencionadas, una más fue que las mujeres prefieren estar en una relación con una pareja violenta que con alguien que las respete. Finalmente, se cree que la mayoría de las personas no son honestas al hablar acerca de haber vivido violencia de género y que se utiliza la experiencia para obtener un beneficio. Con referencia a las actitudes sexistas, algunos hombres de los grupos focales consideraron que la violencia de género es un tema de moda y que en ocasiones se puede usar como una cortina de humo para propósitos políticos.

Para el desarrollo del tercer y último objetivo específico se tomó en cuenta la declaración de la Reunión Nacional de Universidades Públicas *Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior* de 2009 que postula la integración de la equidad de género dentro de las legislaciones de las Instituciones de Educación Superior y su actualización; la creación de un plan de igualdad dentro de cada universidad; diseñar campañas permanentes de difusión de la equidad de género dirigidas a todos los sectores de la población; diseñar talleres para especialistas en la implementación de la equidad de género; diseñar estrategias y generar una evaluación para combatir la violencia de género en cada universidad; instrumentar recursos para que las instituciones brinden asesoría tanto psicológica y jurídica a las víctimas y generar acciones para la prevención y detección temprana.

Es por esto que el tercer objetivo específico se planteó discutir cómo percibe el estudiantado que participó en los grupos focales, las estrategias para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género que ha puesto en marcha la UNAM a partir de sus propias narrativas. Para ello, es importante mencionar las estrategias actuales que la UNAM implementa.

Existe la CEEG (Comisión Especial de Equidad de Género), donde se han emitido dos instrumentos para legislación universitaria: Los lineamientos para la igualdad de género y el glosario para la igualdad de género ambos en la

UNAM. Además, existe un proyecto de Equidad de Género que fue aprobada por el consejo universitario y aparece en la reforma al estatuto general la cual dice que en todos los casos tanto las mujeres y los hombres tendrán los mismo derechos, obligaciones y condiciones, serán reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la legislación universitaria. Por otro lado, en 2016 se puso en marcha un protocolo para atender las denuncias de discriminación, acoso, hostigamiento y otras formas de violencia de género, llamado “Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM” (UNAM, 2016). Cabe señalar que este sufrió modificaciones dadas las críticas que recibió por parte de alumnas y académicas de la comunidad que se dieron cuenta de las fallas que este tenía, publicándose una nueva versión de dicho protocolo en marzo de 2019.

Sobre estas estrategias implementadas por la UNAM, los estudiantes mencionaron tener ciertas reservas, por ejemplo en caso de hacer una denuncia de violencia de género ante las autoridades pertinentes, consideran que el proceso no se sigue como debería ya que hay distintos obstáculos en el mismo, hay muchos casos que quedan impunes o las sanciones son mínimas, incluso se puede generar revictimización, lo cual hace que la denuncia no sea la mejor alternativa para los estudiantes, pues hay una percepción de desconfianza y de burocracia; esto es importante a considerar que ya es necesario evaluar cuales son los obstáculos que no hacen exitosa esta estrategia. Al respecto Carolina Agoff & Araceli Mingo (2010) en su investigación revelan la impunidad del acoso cometido por profesores o estudiantes, las estudiantes que denunciaron el acontecimiento, comentaron que su queja se pone en duda y que los mismos profesores les dicen que se acostumbren porque así será siempre, además algunas alumnas no reconocen el asunto como grave.

En cuanto a las distintas propuestas que mencionó el estudiantado a través del grupo para la creación de estrategias para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, una de las que más veces fue mencionada consiste en que las clases, cursos talleres y pláticas sobre temas de violencia de género no deberían ser optativas ya que si se tiene acceso a la información van a poder detectar la

violencia cuando ocurra. Otra de las propuestas tiene que ver con difundir la información de una manera más llamativa y didáctica, como puede ser el caso de un podcast o Tik Tok, es decir a través de una vía que los estudiantes usen para su día a día, de una manera más cercana y menos formal.

Por último, la categoría emergente fue la cuatro “Repercusiones de la Violencia de Género” aquí, las estudiantes reportaron presentar consecuencias psicológicas como: sentir un miedo intenso a que les ocurra un evento de violencia de género, ansiedad, depresión, estrés post traumático, así como un estado de alerta constante. En cuanto a las consecuencias conductuales refirieron: elegir cambiar su manera de vestir cuando acuden a la universidad, evitar materias en ciertos horarios, no transitar por ciertos lugares donde saben que pueden agredirlas e incluso dejar los estudios o suspender alguna materia ante la percepción de hostigamiento de un profesor. En el caso de los hombres, refirieron que, a pesar de no sufrir las consecuencias psicológicas en primera persona, conocen cuales son y también experimentan el estado de alerta y miedo por sus compañeras o conocidas. Los hombres mencionaron que se les activa un “instinto de protección” para evitar que les ocurra a sus amigas, parejas o hermana. Además, dijeron que se sienten parte del sistema aunque no saben que más hacer a parte de cuestionar a sus amigos.

Las consecuencias halladas estuvieron en concordancia con las que menciona la Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (2017), las cuales son: el estrés, ansiedad, depresión, estados de nerviosismo, sentimientos de baja autoestima, trastornos del sueño, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza severos, disminución en el desempeño académico, insomnio, fatiga, aislamiento, deterioro en las relaciones sociales, consumo de sustancias psicoactivas, pesadillas o terrores nocturnos, incluso las víctimas pueden llegar al suicidio. Si bien no se encontraron todas en los grupos focales de esta investigación, sí fueron muy similares.

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2012, como se citó en Ruíz, Ayala & Zapata, 2014) una de las más fuertes repercusiones que conlleva

sufrir violencia de género en las universidades es la deserción escolar lo cual coincide con las respuestas de las mujeres en los grupos focales de esta investigación.

Con este panorama podemos observar las grandes áreas de oportunidad que quedan por delante no solo para la UNAM sino para otras instituciones educativas, ya que es alarmante la similitud en los resultados entre otras investigaciones y los grupos focales de esta investigación. Es importante mencionar la diferencia en temporalidad ya que las investigaciones pertenecen a un rango de tiempo desde el 2000 a 2017 y los resultados de estas en conjunto con la presente siguen siendo los mismos, las mujeres siguen siendo violentadas en los espacios universitarios.

Un punto importante a discutir y que los mismos resultados arrojaron, son las posibles rutas y vías que se necesitan tomar por parte las autoridades para realmente hacer contacto con la población. La lectura de los datos nos revela una implicación donde pueden dilucidarse líneas de acción para la re educación de las y los estudiantes en cuestión de violencia de género. Con los resultados hallados se pueden continuar futuras investigaciones con grupos focales, ahora sí, dirigidos a como re aprendernos y como reapropiar espacios.

CONCLUSIONES

La violencia de género es un problema que se puede mirar desde distintas perspectivas pero principalmente es un problema social que nos compete a todos y todas, por lo tanto, es necesario un cambio en la actitud individual y social, además es necesario cuestionar, visualizar y detectar los estereotipos de género que influyen sobre los valores culturales, por otro lado también es importante tener en cuenta los roles asignados a partir de estos estereotipos que pueden influir en la violencia de género.

Una de las formas para erradicar la violencia de género es tener un acercamiento desde un enfoque multidimensional y sistemático, es por ello que la presente tesis se basó en indagar como los conocimientos, las conductas, actitudes y creencias que influyen en los estudiantes para reproducir esta violencia en las aulas universitarias.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que la violencia de género sigue existiendo en la UNAM, a pesar de haber una legislación y normas que protegen a las mujeres de la violencia de género, parece no ser suficiente o no ser una medida que esté cumpliendo al cien por ciento con este objetivo; por lo cual, es importante concluir que no basta con legislar y crear normas que establezcan sanciones a quienes ejerzan discriminación y violencia, ya que como muestran los resultados de esta investigación el principal tipo de violencia encontrado fue de hombres hacia mujeres y ocurre en los recintos de la UNAM como: aulas, pasillos, baños, islas, Pumabus y otros.

En esta investigación se indagaron las causas y explicaciones desde la teoría y los grupos focales que generan la violencia de género, sin embargo, sería importante que en futuras investigaciones se diseñen propuestas multidisciplinarias a implementar para poder erradicarla.

El hecho de que esta investigación arrojó datos similares a los de otras investigaciones realizadas en diferentes universidades en todo el mundo, confirma que las mujeres siguen siendo las más afectadas por la violencia de género por diferentes motivos, uno de los principales son los mitos o creencias de que las mujeres son las responsables de esta agresión, que los agresores tienen algún daño en sus facultades mentales o que les hicieron lo mismo de pequeños, además de hacer responsable a la educación recibida por la cultura machista en la que estamos sumergidos.

Otro hallazgo encontrado en el cual coincidieron los estudiantes es que la violencia de género es sistemática, e inicia desde la familia con la forma en la que somos educados, esto quiere decir, que una de las raíces del problema, es que la violencia de género está arraigada a la cultura así como al sistema patriarcal de este país, en el cual se enseña que hay un desbalance de equidad de género, en este caso, el hombre tiene privilegios que merman los derechos de las mujeres por el único hecho de ser hombres.

Los datos obtenidos fueron certeros dado que, al hacer el respectivo análisis de datos, hubo una consistencia en la manera en que los estudiantes viven la violencia de género a pesar de pertenecer a distintas facultades. Los grupos focales ayudaron a entender las diversas ideas que los estudiantes tenían sobre la violencia de género, esta lluvia de ideas algunas compartidas y otras contrarias, fueron clave para tener más amplitud sobre el tema en cuestión. Un hecho que cabe destacar es el de que cuando se realizaron los grupos focales estaban ocurriendo los “secuestro exprés” hacia mujeres, en el metro de la Ciudad de México, así que el alumnado lo mencionó durante los grupos focales, lo cual también llevó a que algunos estudiantes expresaron que la violencia de género podría ser un tema de moda y últimamente muy sonado.

Así mismo, se demostró que las acciones que ha realizado la UNAM para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, siguen siendo insuficientes, ya que se intenta abarcar diferentes aristas de forma aislada, y esto impide ver resultados integrales para la erradicación de la violencia de género en la universidad. Debido a esto, existe la necesidad imperiosa de que las autoridades hagan un trabajo integral en el cual se involucren distintas áreas y a toda la comunidad.

Sería interesante estudiar este fenómeno desde instituciones de educación básica hasta educación superior; para hacer un diagnóstico y análisis comparativo de las repercusiones de la violencia de género a nivel personal y a nivel social. Cabe mencionar que la prevención podría ser más efectiva y acertada si se concientiza en edades más tempranas.

La violencia de género tiene un impacto de distintas formas en la sociedad, sin embargo, en las mujeres tiene un impacto distinto; en un nivel personal influye en el autoestima, en la seguridad y en la confianza, y a nivel social, está presente en la manera en la que nos desenvolvemos en comunidad, puesto que nos sentimos vulnerables y expuestas en todo momento y en todo lugar, incluso hay mujeres que en casa siguen sintiendo esta vulnerabilidad, por lo que, considero importante que las investigaciones en torno a la violencia incorporen una perspectiva de género, que se socialicen más los resultados además de que se promueva la realización de este tipo de investigaciones por la relevancia social que tienen. Por último, es de vital importancia crear espacios donde las mujeres y hombres convivan en un esquema horizontal y equitativo, que sea contrario al esquema tradicionalista que es vertical y subordinado.

REFERENCIAS

- Agoff, C. y Mingo, A. (2010). *Tras las huellas de género. Vida cotidiana en tres facultades*. UNAM: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Barberá, E. (2004). Perspectiva cognitiva-social: estereotipos y esquemas de género. En E. Barberá y I. Martínez (Eds.), *Psicología y género* (pp. 55-80). Pearson Educación.
- Billi, M. (2015). Diferencias de género. En J. Arancibia, M. Billi, C. Bustamante, MJ. Guerrero, L. Meniconi, M. Molina y P. Saavedra (Eds.), *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones* (pp. 3). Observatorio contra el acoso callejero.
- Blázquez, Norma (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (Coords). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21-38). UNAM
- Bosch-Fiol, E., y Ferrer-Pérez, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24 (4), 548-554.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: *El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). *Feminicidio. Código Penal Federal*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

- Castells, C. (1996). *Perspectivas feministas en teoría política* (pp 10). Paidós.
- Casares, J. (1975). *Diccionario Ideológico de la Lengua Española*. Real Academia Española.
- Castro, R. y Vázquez, V. (2008). La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo. *Estudios sociológicos*, 26 (78), 587-616.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). *Hostigamiento sexual y acoso sexual*. México.
- Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 28 (1), 119-142
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho*, 3 (5), 259-294.
- Fernández, L. (2010). Género y ciencia: entre la tradición y la transgresión. En N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (Coords). *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 139-153). UNAM
- Fernández, S., Hernández, G. y Paniagua, R. (2005). *Violencia de género en la universidad de Antioquia*. Centro de Investigaciones sociales y humanas: Centro Interdisciplinario de estudios de género.
- Friedan, B. (prólogo de A. Valcárcel) (1963). *La mística de la feminidad*. (Trad. M, Martínez) (2009). Ediciones Cátedra
- Fioretti, S., Tejero, G. y Díaz, P. (2002). El género: un enfoque ausente en la formación docente. *La Aljaba*, 7.
- Flores, A., Espejel, A. y Martell, L.M. (2016). Discriminación de género en el aula universitaria y sus contornos. *Ra Ximhai*, 12 (1), 49-64
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2019). *Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México*. Gobierno de la Ciudad de México.
- Hamui, A. y Varela, M. (2013). La técnica de los grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 2 (5), 55-60

- Hernández, E. (22 enero 2020). Gobierno de CDMX publica Ley Olimpia en gaceta local. *El universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/gobierno-de-cdmx-publica-ley-olimpia-en-la-gaceta-local>
- Instituto Nacional de las mujeres. (INMUJERES) (2002). *Ley del Instituto Nacional De Las Mujeres*, Diario Oficial de la Federación, 12 de enero de 2001. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=772900&fecha=12/01/2001
- Instituto Nacional de la Mujer. (2008). *Portal vida sin violencia*. <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=clasificacion#>
- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informativa (INEGI) (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH-2016.
- Keijzer, B. (2003). Masculinidades y perspectiva de Género en salud, hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud mental. En C. Cáceres, M. Cueto, M. Ramos y S. Vallenas (Coords.). *La salud como derecho ciudadano: perspectiva y propuestas desde América Latina* (pp. 137-152) Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Louise y M. Díez (Coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). UNAM
- Lamas, M. (Comp.) (1996). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG/UNAM.
- Larralde, S. y Ugalde, Y. (2007). *Glosario de género*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Lienas, G. (2001). *El diario violeta de Carlota*. Alba Editorial.
- López, E. (2021). *Congreso CDMX aprueba 'Ley Ingrid' que castiga a personas que filtren imágenes de víctimas de delitos*. <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/congreso-cdmx-aprueba-ley-ingrid-que-castiga-a-personas-que-filtren-imagenes-de-victimas-de-delitos>

- López I., Viana, M. y Sánchez, B. (2016). La equidad de género en el ámbito universitario: ¿un reto resuelto?. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (2), 349-361.
- Mingo, A. (2016). ¿Ni con el pétalo de una rosa? Discriminación hacia las mujeres en la vida diaria de tres facultades. *Revista Iberoamericana de educación superior*, 8 (18), 24-41.
- Mingo, A., Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, 37 (148), 138-155
- Navarro, C., Ferrer, V. y Bosch, E. (2016). El acoso en el ámbito universitario: análisis de una escala de medida. *Universitas Psychologica*, 15 (2), 15-22
- Navarro, L. y Velásquez, M. (2016). Herramientas para prevenir la violencia de género: implicaciones de un registro diario de situaciones de desigualdad de género. *Acta Colombiana de Psicología*, 19 (2), 139-148
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 44 (174), 7-17
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1994). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. (Res. AG/48/104). Nueva York: Naciones Unidas.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Orjuela, A. (2012). El Concepto de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Revista latinoamericana de los derechos humanos*, 23 (1), pp. 89-114.
- Padilla, M. (2014). Enfoque feminista de consejería: perspectivas generales para abordar a la consejería profesional desde un entendimiento teórico- práctico. *Revista Griot*, 7 (1), 61-72.
- Pacheco, F. (2002). Actitudes. *Euphoros*, 5, 173.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1181505>

- Pinto, N. (2006). Repercusiones de la violencia basada en género sobre la salud de las mujeres. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 52 (1), pp. 8-14.
- Robles, A. y Arenas, G. (2014). Estudio exploratorio sobre mitos de la violencia de género en estudiantes de la FES Iztacala. *Alternativas en Psicología*, 29 (7), pp. 8-16
- Romero, I. (2010). Intervención en Violencia de Género. Consideraciones entorno al tratamiento. *Intervención Psicosocial*, 19 (2), 191-199
- Rubin, G. (1986). El Tráfico de mujeres; notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, 3 (30), 97.
- Ruíz, R., Ayala, M., Zapata, E. (2014). Estereotipos de género en la deserción escolar: un caso en El Fuerte, Sinaloa. *Ra Ximhai*, 10 (7), 165-184
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Serret, E. y Méndez, J. (2011). *Sexo, género y feminismo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Tapia, S. (2015). Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1 (1), 531-543
- Tepichin, A. (2018). Estudios de género. En H. Moreno y E. Alcántara (Coords.). *Conceptos clave en los estudios de género volumen 2*. (pp. 96-107). CIEG: UNAM.
- Ugalde, B. y Balbastre, F. (2013). Investigación Cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Ciencias económicas* 31 (2) 179-187
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2016). *Protocolo para la Atención de Casos de Género en la UNAM*. Oficina de la Abogacía General.

- Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). *Informe anual sobre la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Género en la UNAM*. Oficina de la Abogada General.
- Valls, R. (2008). *Violencia de género en las universidades españolas*. Ministerio de Igualdad
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. B de Bolsillo
- Zamudio, F., Andrade, M., Arana, R. y Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24 (75), 133-157.